

Origen de las agrupaciones electorales en la
provincia de Corrientes
De Caseros a las presidencias liberales.

Por Dardo Ramírez Braschi

“Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes. De Caseros a las presidencias liberales. Moglia Ediciones. Corrientes. Año 2004. ISBN 987-1035-47-0.

A mi esposa María Gabriela,
y a mi hija María Josefina

Agradecimientos

El tiempo que demandó la presente investigación requirió la consulta y sugerencia de numerosas personas que desinteresadamente colaboraron con la realización de la misma. Por ello quisiera agradecer a los amigos, y los que no lo son, que con sus preguntas exigieron un mayor esfuerzo de mi parte en las respuestas. Pero especialmente mi agradecimiento al Dr. Héctor J. Zimmerman quien fue director de la presente tesis por la que obtuve la maestría en Ciencias Políticas, al Dr. Enrique Eduardo Galiana quien conoció los avatares de los días en que escribí estas páginas, y al Dr. Ernesto J. A. Maeder por sus consejos académicos. Por último no quisiera dejar de mencionar a todo el personal del Archivo General de la Provincia de Corrientes quienes gentilmente acuden respondiendo a mis reiteradas consultas de los fondos documentales.

Índice

PrólogoPag 3

Introducción Pag 5

Capítulo I: Los partidos políticos en la realidad organizativa de las instituciones argentinas, (9). - El liderazgo como manifestación y construcción política en la provincia de Corrientes, (15). - La doctrina federal y su influencia en Corrientes, (18). - Después de Caseros, (20). - Lugares de reunión y difusión de ideas políticas en Corrientes, (27).- Construcción y ramificación de grupos de poder en Corrientes, (31).

Capítulo II: Los clubes políticos en Corrientes, (35).

Capítulo III : ¿Cómo se hacían las elecciones?, (57). - Los periódicos como formadores de opinión, (74).

Capítulo IV : La Provincia de Corrientes después de Pavón, (78). Ideología y partidos durante la guerra contra el Paraguay, (84).- El urquicismo en el gobierno, (90).

Capítulo V : La hegemonía liberal (1868-1880), (93). - Violencia y lucha política en los años de 1877 y 1878, (100).

Capítulo VI : Proceso electoral del año 1880. La idea de conformación orgánica del partido liberal correntino, (111). - Primeros aspectos orgánicos del partido autonomista correntino, (114).

Conclusiones.....Pag. 118

Anexo documentalPag. 121

BibliografíaPag. 154

Prólogo

La evolución de las instituciones políticas ha ocupado desde siempre, un lugar destacado en la historiografía argentina. La evolución constitucional de la República, el funcionamiento del sistema federal, el régimen de justicia o la organización municipal, por citar sólo algunos ejemplos, han recibido una atención constante de los especialistas y de los historiadores.

En los últimos años, una parte creciente de la historiografía se ha centrado en el estudio del origen desarrollo de los partidos políticos, así como también en las formas de representación de las corrientes de opinión y participación que en ellas le cupo a las elites dirigentes y al voto de la ciudadanía.

A esa serie de estudios se suma Dardo Ramírez Braschi con su libro *Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes*. Tal como lo indica el subtítulo, no se trata de una historia de los partidos políticos de Corrientes, sino de su proceso de formación en la etapa que transcurrió desde Caseros hasta las presidencias liberales(1852-1880). El autor no se improvisa en esta obra, sino que aborda el tema desde una minuciosa labor de investigación, que ya dio sus frutos en una importante obra anterior, *La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos, 1865-1870*. La frecuentación de la documentación periodística y documental de aquella etapa le ha permitido a Ramírez Braschi un conocimiento pormenorizado y exhaustivo de la vida política de Corrientes de las ultimas décadas del siglo XIX.

Tras una consideración general sobre la histórica política de Corrientes, el autor se detiene en los primeros capítulos en el análisis de los clubes políticos, la formación de centros de reunión, las formas tempranas de asociación, los grupos y las personas que los integraban, para luego dedicar un largo capítulo a la legislación y practica electoral, así como también al papel cumplido por el periodismo en la formación de la opinión.

Los tres últimos capítulos siguen el desarrollo cronológico de la vida política de Corrientes, a través de organización y consolidación de las distintas corrientes políticas que prevalecían antes y después de la guerra con el Paraguay, la hegemonía liberal, los conflictos de 1868-1880 y el proceso de institucionalización de los partidos. En el desarrollo del libro

Ramírez Braschi examina con detalles liderazgos y personalidades, facciones, clubes y comités, declaraciones de principios y contiendas electorales, los regímenes electorales y su aplicación, la picaresca del fraude y la violencia facciosa, así como los esfuerzos de los dirigentes del liberalismo y del autonomismo por alcanzar una organización institucional estable, que recién parece haberse consolidado en la década de 1880.

El tratamiento del tema es sereno, solvente y ampliamente documentado y acredita la calidad de una labor de investigación sobre un tema que requería un estudio desapasionado, alejado de los fervores partidarios y del oportunismo político. Investigación que por otra parte, era necesaria, pues permite conocer el origen y desarrollo de los partidos políticos de Corrientes, y ampliar así la historiografía nacional con las modalidades de la vida política de una de las provincias con mas larga tradición en la formación de sus propios partidos políticos.

Dr. Ernesto J. A. Maeder

21 de junio de 2004

Introducción

En el marco temporal del siglo XIX se perfilaron las aristas estadales que construirán después de 1853 el inicio de la consolidación del Estado Nacional, que tomará fuerza a partir de la batalla de Pavón (1861) y se pronunciará con las presidencias liberales.

En este contexto la provincia de Corrientes ha tenido un rol determinante, no solo como provincia cofundadora de la Confederación Argentina, sino, como participe activa en los sucesos políticos de la vida institucional del país. Nos proponemos estudiar en este marco un espacio, una laguna sin cubrir hasta el momento de la vida política provincial, como es el análisis de cómo se formaron las asociaciones electorales en Corrientes y su rol en la vida institucional provincial.

Nuestra investigación puede inscribirse dentro del cuerpo teórico propio de las Ciencias Políticas y de la Historia Política. Es un intento por lograr un enfoque hermenéutico-dialéctico ya que se propone retomar el análisis de los contenidos de la conciencia sobre los fenómenos políticos específicos en un tiempo y un marco geográfico específicos, y relacionar dichos contenidos con el origen social y económicos de los mismos atendiendo a su raíz estructural. Más allá de ello, no se aleja del todo de la tradición empírico-analítica debido a que se trata de un estudio de tipo exploratorio, que busca producir información de base que pueda ser útil a estudios posteriores.

Recurrimos en oportunidades a técnicas cuantitativas para el análisis de las actividades electorales pero fundamentalmente nos volcamos a técnicas cualitativas tales como el análisis temático de documentación bibliográfica, hemerográfica y archivística, el estudio de casos y el análisis del discurso a fin de aproximarnos a las prácticas políticas concretas y sus consecuencias en los sucesos políticos correntinos.

Los recursos disponibles están conformados por los fondos bibliográficos existentes en las bibliotecas locales, fondos documentales (éditos e inéditos) y publicaciones periódicas de la época (nacionales y provinciales) existentes en el Archivo General de la Provincia de Corrientes, y en el Archivo General de la Nación. Con respecto a estos últimos nos referimos especialmente a documentos que, emitidos desde Buenos Aires, contienen

información de importancia central para comprender el proceso de formación de los factores de poder locales vinculados con los centralizados en la capital de la República.

El tema reviste importancia, a nuestro criterio, ya que se analiza cómo adquirieron las primeras formas y surgieron las instituciones partidarias, teniendo en cuenta las particularidades locales, con identidad propia, y la inserción de las mismas en las instituciones partidarias nacionales. Con ello comprenderemos en gran parte, la identidad política local y a la vez conoceremos detalladamente, en el período que nos ocupa, los sucesos políticos que dieron forma y contenido a los partidos políticos de raíz provincial que perduran hasta la actualidad.

En el aspecto empírico y concreto, la investigación toma como punto de partida los procesos políticos institucionales y las asociaciones políticas que se desarrollaron en Corrientes a partir de 1852. Todo ello sumergido en un clima de crisis y enfrentamientos internos que fueron dando aspectos muy fuertes de identidad política. Este planteo ha sido analizado escasamente por la historia política correntina y por aquellos que estudiaron las distintas instituciones políticas provinciales. En ese contexto, la investigación también tiene como objetivo el de determinar las modalidades del disenso interno en la provincia de Corrientes y sobre todo en marcos conceptuales y materiales de los campos institucionales, políticos, económicos y culturales.

A partir del año 1983, cuando la República Argentina consolida su experiencia democrática e institucional, han surgido numerosas investigaciones referentes a los procesos electorales, escrutinios y leyes electorales que abarcan el contexto nacional. Pretendemos en este trabajo, entre otras cuestiones, identificar y analizar las características similares y diferentes de los procesos y características electorales de la provincia comparándolas con las de la nación. La historiografía política de la provincia de Corrientes y de la región escasamente han hecho una relación directa de las crisis políticas electorales de la provincia en el siglo XIX con el origen y la evolución de los partidos políticos nacionales y su influencia primera en la provincia.

La historia correntina, atractiva desde sus entrañas más recónditas, seduce a propio y extraños. Atrapa por el perfil y accionar de sus hombres, cautiva por la abnegación y valores dispersos en los sucesos históricos, pero sobre toda las cosas forma parte del orgullo de su pueblo, constituyendo parte de las raíces culturales más profundas. En esta ocasión los acontecimientos que conforman las insipientes luchas electorales y de sus instituciones

políticas conforman simultáneamente un marco de enfrentamientos y alianzas, de victorias y derrotas, de paz y violencia, de democracia e intolerancia, conformando en la correntinidad un rostro particular que se proyecta en el mapa político y electoral argentino del siglo XIX, con características propias, a veces irrepetibles en otras provincias argentinas. La conformación y afianzamiento de sus partidos políticos provinciales con fuertes raíces forman parte también de la prolongada tragedia de la correntinidad por encontrar su destino histórico.

No confunda el lector. La presente investigación no es la historia de los partidos políticos tradicionales en Corrientes, sino es concretamente el estudio de la etapa embrionaria, de precarias asociaciones electorales, que van a ser el cimiento definitivo para los futuros partidos políticos provinciales a constituirse.

Los estudios sobre el rol protagónico de la provincia de Corrientes en las decisiones políticas nacionales en la segunda mitad del siglo XIX son numerosos e importantes, pero en cambio sobre la problemática planteada en la presente tesis no se visualizan publicaciones puntuales. Solo Hernán Félix Gómez, el mayor historiador correntino, con su vasta bibliografía publicada, se ha avocado puntualmente al tema en algunos aspectos de sus eruditos estudios. En cambio, podemos visualizar algunos estudios focalizados ya al final del siglo XIX, sin comprender ni estudiar el origen propio de los partidos políticos locales. El período embrionario de los partidos políticos donde emergían los diferentes clubes políticos es fundamental para la comprensión de los espacios políticos consolidados a fines del siglo XIX y principios del XX. Si bien durante las décadas que abarca nuestro estudio, en las distintas jurisdicciones provinciales de la República Argentina se bosquejaron ensayos asociativos similares, en Corrientes adquirieron perfiles de notable militancia y, en oportunidades, de excesiva violencia, donde las prácticas electorales adquirirían por costumbre la intimidación y en ocasiones, hasta la muerte.

En la presente investigación se presentan distintos aspectos de análisis de las asociaciones electorales en la provincia de Corrientes en sus tiempos primeros. El capítulo primero esboza un análisis del contenido del significado y rol de los partidos políticos, su contexto general y con aproximación a la problemática correntina; el liderazgo como influencia en la región; la doctrina federal como eje de organización y proyección política; la descripción de la situación de las agrupaciones políticas después de la batalla de Caseros que adquirirán forma y protagonismo en el espacio político local, sin dejar de lado los espacios de difusión de ideas políticas, y la conformación así de las primeras asociaciones, clubes o

comités electorales. Luego, en el siguiente, se estudia centralmente las originarias organizaciones políticas y su interrupción en la política correntina; los clubes electorales, sus prácticas y proyecciones.

Las elecciones y todo lo referente al acto electoral constituían el centro de atención y práctica de las asociaciones precarias y provisorias que se creaban. La característica de las leyes electorales y los modismos de sus prácticas hacían del acto electoral un momento de dinamismo participativo considerable, donde las mañas del fraude, la intimación y los hechos de violencia fueron en muchas oportunidades los procedimientos acostumbrados. Se analiza también un aspecto estrictamente ligado a la difusión de las ideas políticas y a la formación de las estructuras electorales: los periódicos. Estas publicaciones se tornaron indispensables para cualquier contienda electoral, para el afianzamiento de los gobiernos o para las revoluciones tan usuales por aquellos años. De todo ello trata el capítulo tercero.

El cuarto capítulo se avoca a la situación provincial pos Pavón, los años de la guerra contra el Paraguay y las consecuencias inmediatas y próximas en las ideas y prácticas políticas correntinas. Prosiguiendo con una quinta parte que trata de la prolongada hegemonía liberal en la provincia donde podremos apreciar detalles de las prácticas electorales, y en especial el proceso electoral más complejo y violento en la historia política correntina.

Finalmente el sexto capítulo muestra los aspectos más sólidos de las asociaciones electorales, perfilándose la institucionalización orgánica del partido liberal y el partido autonomista.

Por último, se tornó indispensable la inclusión de un anexo documental, donde se transcriben disposiciones electorales, acuerdos eleccionarios, actas constitutivas de asociaciones, actas electorales y una serie de distintas cartas de aquellas décadas donde se aprecian la crudeza de las prácticas electorales, su violencia y fraude casi cotidianos. Estos documentos, cuyos originales en su mayoría se hallan en el Archivo General de la Provincia de Corrientes, amplían y facilitan la comprensión de los capítulos anteriores.

Capítulo I

“Nuestros amigos de la campaña están dispuestos a derramar su sangre y regar con ella los altares de la libertad del sufragio, antes que consentir el atropello de sus derechos, antes que retroceder ante la imposición de la fuerza material sin depositar su voto en las urnas.”
Periódico “La Esperanza” del 29 de marzo de 1874

Los partidos políticos en la realidad organizativa de las instituciones argentinas

Para conceptualizar en la actualidad a los partidos políticos se toman distintas precisiones que no se presentaban en el siglo XIX. De acuerdo a la ciencia política actual se pueden brindar diversas definiciones, pero esencialmente podemos decir que son agrupaciones de personas que con distintos idearios unas de otras, sosteniendo opiniones políticas que pretenden hacer prevalecer, organizadas institucionalmente con permanencia temporal, a efectos de lograr la orientación y gobernación del Estado. Estas agrupaciones, de acuerdo al derecho positivo de cada país, tendrán los requisitos para su funcionamiento y accionar. En la República Argentina se debe contar con autorización de la Justicia Electoral, demandando ciertos requisitos formales como número de afiliados, domicilio, nombre, autoridades constituidas, carta orgánica organizativa, etc. . Pero la interpretación que ha tenido el concepto de partidos políticos del siglo XIX dista mucho del dado en la actualidad. Reiteradamente se recurrió en el estudio de la historia a la denominación de “partidos”, no tratándose siempre de partidos políticos como lo entendemos en la dimensión contemporánea, sino de corrientes de opinión o de planteos doctrinarios; otras veces de grupos guiados por caudillos, facciones, logias, clubes políticos, etc.. Originariamente, durante las décadas que abarcó la organización política del país, era habitual que se denominase partido a un grupo o sector de personas que coincidían en una idea o planteo político. Las mismas eran inestables y su durabilidad no se extendía y generalmente estaban guiadas por hombres que por su espíritu de lucha aglutinaban a los demás. Esto fue una constante en la vida política rioplatense, de la cual la provincia de Corrientes no fue ajena.

La conceptualización y comprensión de la organización y funcionalidad de los partidos políticos actuales ha tenido un extenso proceso evolutivo, que los diferencia en múltiples matices a las asociaciones electorales del siglo XIX. En su origen mismo tuvieron

un carácter dubitativo, hasta se desconfiaba de su existencia para una libre política. En nuestro país recién con la reforma constitucional del año 1994 se hace una primera consideración constitucional de los partidos políticos. Sin embargo, estos miramientos son diferentes en distintos espacios geográficos del siglo XIX, ya que el constitucionalismo de aquella época era remiso a incorporar a los denominados partidos políticos en las cláusulas constitucionales. La inserción de los partidos políticos en el tratamiento normativo no fue relevante en comparación con las cuestiones fundacionales pendientes que todavía no tenían resolución a mediados de aquel siglo. Pese a todo, el no reconocimiento normativo en la Constitución no impidió la evolución orgánica de los partidos políticos.

El citado carácter dubitativo se presentó también en los primeros años de la vida institucional de EE.UU., tal como lo sostiene Torcuato Di Tella: *“En esa época la legitimidad del sistema de partidos como forma de gobernar a un país estaba aun muy distante de haberse impuesto indiscutidamente. Muchos –entre ellos Washington- pensaban que los partidos eran potencialmente facciones y cabales, algo así como hoy se percibe a ciertas logias, solo preocupadas por el avance personal de sus miembros, y por lo tanto malas para la república. El juego político no debería ser entre los partidos, sino entre los funcionarios electos o designados, en base a su prestigio personal, en los poderes nacionales y estatales: Presidentes, Gobernadores, Cámaras, Senados y Cortes de Justicia. Estos, ante cada caso, adoptarían determinadas aptitudes, lo que producirían agrupamientos y reagrupamientos constantemente reformulados, puesto que se trataba de gente con criterio independiente, no regimentado en base a logias, complots o fracciones. Esta visión, por supuesto, no funcionó y el sistema competitivo de partidos políticos volvió a imponerse en los Estados Unidos”*.¹

Las guerras civiles en el Río de la Plata y la determinación tardía de un proyecto de país por las dos corrientes más sobresalientes, demoraron la construcción orgánica de lo que denominaríamos partidos políticos. Algunas veces se consolidaron en la segunda mitad del siglo XIX, otras en cambio, ya entrado el siglo XX. La trascendencia de las incipientes agrupaciones políticas se inició con la consolidación de las instituciones provinciales. Porque igual al proceso de la formación del país, los partidos políticos se iniciaron en las provincias, para luego conformar los partidos nacionales a principios de la década de 1880.

¹ Di Tella, Torcuato. “Sociología de los procesos políticos”. Eudeba. Bs. As. Año 1998. Pág. 211 y 212

Las luchas civiles en el Río de la Plata tuvieron una dilatada existencia, debido a que el problema medular de la cuestión política y económica, como es la relación del puerto de Buenos Aires con las demás provincias, no pudo ser superado. Cuando las prolongadas décadas de enfrentamientos internos concluyeron formalmente, fue la postura de Buenos Aires la que imperó, consolidando la denominada “unidad nacional” después del triunfo de Pavón. Pero esa “unidad nacional” se hizo desde y para el puerto, lo que logró un escaso estado de convivencia general entre todas las provincias, no conformándose las condiciones para que se generará una definitiva evolución institucional y económica. Definitivamente todo ello influyó en el dilatado proceso de inicio y consolidación de partidos políticos orgánicos.

Situación inversa experimentaron los Estados Unidos de Norteamérica, que al concluir la guerra de secesión, con el triunfo de los Estados norteamericanos, se gestaron condiciones genéricas de desarrollo incorporando a todo el espacio territorial del Estado norteamericano. Estas condiciones fortalecieron a su vez a las instituciones y al robustecimiento temprano de los partidos políticos.

El proceso electoral para la obtención de cargos públicos está íntimamente ligado con el concepto de democracia. Si bien la doctrina no a unificado criterios al respecto a la conceptualización de democracia, podemos identificar algunos principios que son indispensables para su existencia. La práctica de la democracia política ha tenido diversas valoraciones e interpretaciones a lo largo de su evolución histórica. La ubicación espacial y temporal deben ser perfectamente delineadas y consideradas, para así lograr una acabada interpretación de los valores en la época que se desarrollan. Los actuales valores de participación política en democracia poseen diferencias con los tiempos que estamos estudiando, por tal razón es conveniente analizar algunas de las necesarias condiciones que se dan en la democracia contemporánea y como se manifiesta en las décadas de 1860 y 1870:

- I) Libertad de expresión: La mayor manifestación en la opinión de los ciudadanos de entonces eran los periódicos, que lograban imponerse muchas veces a pesar de las fuerzas políticas y económicas que lo combatían. Estos adquirían mayor importancia en días electorales, adquiriendo un rol determinante. Los diversos grupos políticos para poder adquirir relevancia, debían contar con un medio de difusión. La frágil libertad de expresión en las décadas de 1860 y 1870 se quebraba en los reiterados procesos revolucionarios, ya que los triunfadores de los mismos se encargaban de borrar todo vestigio de sus adversarios, incluyendo sus medios de expresión. (Ver capítulo IV y V).

- II) Libertad de asociación. El dinamismo en la formación y disolución de las asociaciones electorales o clubes políticos manifiestan algunos aspectos de una primitiva libertad asociativa, ya que en ella no siempre participaban todos los sectores sociales, monopolizando reiteradamente los mismos los grupos política y económicamente mas fuertes.(Ver capítulo II).
- III) Derecho al voto: Las características del voto fueron particulares. La ley electoral de 1864 establece el voto escrito u oral, el que era conocido por la mesa escrutadora, ya que al registrar el voto se determinaba y se dejaba registrado por quien votaba. Los ciudadanos ejercían su derecho al voto mientras cumplían los requisitos procesales electorales, como la inscripción en el Registro Cívico y presentarse con la boleta identificatoria de inscripción el día del escrutinio (Ver capítulo III).
- IV) Elecciones libres y limpias: Si bien el formalismo electoral se practicaba periódicamente, los actos que lo rodeaban generalmente se hallaban viciados, primando la intimación, el fraude y la violencia. Aquellas décadas fueron tiempos iniciales de las primeras conductas electorales, experimentándose recientes mecanismos y funcionamientos en las instituciones políticas provinciales (Ver capítulo III y V).

El proceso organizativo de las estructuras partidarias tuvo una dilatada evolución. Pero fue ineludible, de una u otra manera, la conformación de partidos políticos en la vida política de la Argentina. Refiriéndose a las primeras décadas de vida política del país, Marcela Ternavasto afirma al respecto: *“La experiencia demostrada, a medida que el proceso representativo se expandía y afianzaba, que ningún sistema electoral indirecto lograría frenar aquello que paulatinamente fue mostrándose como un componente inescindible e inevitable de la nueva representación política: la división en facciones o partidos”*.²

El periódico “La Esperanza” editado en Corrientes, bosquejaba un concepto de lo que se entendía por “partido político” en 1870: *“¿Qué son los partidos políticos?. Son la reunión de ciudadanos con una bandera definida; que ven de diversas maneras la resolución de las cuestiones de interés político y social encarnado unos mas y otros menos los principios*

² Ternavasto, Marcela. “La revolución del voto”. Siglo Veintiuno Editores Argentina. Buenos Aires. Año 2002. Pág. 249.

y las aspiraciones del pueblo”³. Una conceptualización que se acerca más a una idea participativa, ignorando los aspectos organizativos necesarios e imprescindible para que la existencia como cuerpo orgánico fuese perdurable y pudieran surgir a la vez las distintas candidaturas que ocupasen cargos electivos.

Analizando un período posterior, Rodolfo Rivarola en un libro editado en 1904, analiza aspectos y perfiles de lo que se consideraban partidos políticos en aquellos años. El autor, quien asume una postura definida por el cual la Argentina debe estar organizada sobre una estructura de carácter unitaria, expresa lo siguiente: *“Considerase el momento actual como propicio para la formación de partidos “orgánicos”, “de principios” o de cualquiera otra calificación que los distinga de las agrupaciones con tendencias más o menos indefinidas que usan en la actualidad el nombre de partido”.*(...) *¿Deben ser transitorios o permanentes los partidos políticos?. Los transitorios con propósitos principistas serán muy raros en la práctica, y en general ineficaces. Desde luego, si en un momento dado a nadie se le ha ocurrido crear o suprimir una institución, sancionar o derogar una ley que pueda interesar a la opinión, y se presenta la oportunidad de una elección, sucederá lo que el mismo Alcorta dijo: “La existencia de los partidos cuando faltan los principios para formar su credo, pueden producir graves desórdenes y comprometer el organismo social mismo por los elementos que introducen. Convertidos en agrupaciones de afinidades personales, el fin primordial se reduce a la ocupación de los pueblos públicos o como un medio de vivir simplemente, desapareciendo el bien común ante esta consideración”.* Por otra parte, *no se improvisa una organización de partido. La propaganda a favor de una idea tiene que ser larga y perseverante para conquistar prosélitos. Si se trata de una institución o de un principio que se quiere convertir en ley, no tendrán sino un apoyo muy débil en una organización improvisada, y a veces habrá pasado su oportunidad y conveniencia antes de que la organización termine. Otras veces se presentara con urgencia el caso de la oposición a una tentativa que se considera perjudicial, y el hecho se habrá consumado antes que el partido se organice. Los partidos permanentes, que por lo mismo se hacen tradicionales, mantienen vivos los sentimientos cívicos. Se llega a tener la satisfacción y aun el orgullo de las tradiciones del partido, y con ello el estímulo por el bien común. Los sentimientos políticos se hacen familiares, y son las familias más que los individuos aislados, las que participan de los anhelos por el triunfo de una idea. Los*

³ Archivo General de la Provincia de Corrientes. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 18 de febrero de 1870.

rasgos de abnegación, que no se hallaran en los partidos transitorios, aparecerán en los permanentes. Las defecciones serán menos, y mas severamente condenadas. La vinculación entre los miembros del partido, mas fuerte: la unión mas intima, porque saben que será de toda la vida, en la buena y en la mala fortuna.. El celo por el crédito del partido será mayor, en beneficio de la disciplina y de la moralidad. La constante atención a los asuntos públicos fomentara el desenvolvimiento de mejores aptitudes para la vida política, y será menos posible al momento en que tengan que oírse lamentaciones por la falta de hombres de gobierno. Formando el habito general de ser miembro de un partido, habrá disminuido el numero de los indiferentes, tan útil a cualquier tiranía.”⁴

A fines del siglo XIX se planteaba como debate la existencia de partidos políticos permanentes, organizados con estabilidad orgánica e institucional. La consolidación de la aplicación práctica en la política de los partidos políticos no estaba afianzada todavía, la que surgió por necesidades reales, en un lugar histórico determinado y como consecuencia de los factores que exigían la institucionalización de grupos políticos en la lucha para obtener el poder estatal.

Los partidos políticos y sus interpretaciones conceptuales actuales no pueden ser comparados con los que existían en el siglo XIX; ya que estaban formados por otras nociones y visiones de la realidad política y social. Aún más, tenemos dudas de denominar estrictamente como partidos políticos a aquellas agrupaciones incipientes que se constituían para la obtención del poder político, pero que en reiteradas oportunidades se los llama así por comodidad en el uso conceptual. En el imaginario político de la época se concebía una idea de partido como sector o grupo ideológico, estando muy lejano todavía la práctica de su institucionalización permanente, a pesar de los mecanismos electorales programados y preestablecidos de las incipientes asociaciones. Las particulares modalidades de aquellos años en el uso del correspondiente vocabulario político debe ser entendido con la valoración que se le daba en aquellos años; la dimensión conceptual que la ciencia política actual brinda a la noción de “partido político” dista considerablemente de cómo se interpretaba el termino a principios de la segunda mitad del siglo XIX.

Maurice Duverger, respecto al origen de los partidos políticos, sostiene lo siguiente: “En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencias de opiniones, clubes

⁴ Rivarola, Rodolfo. “Partidos políticos”. Félix Lajouane Editores. Buenos Aires. Año 1904. Pág. 24 a 26

populares, asociaciones de pensamientos, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos⁵". En la provincia de Corrientes durante la segunda mitad del siglo XIX surgieron clubes electorales que precariamente se organizaban para los eventos electorales. La incipiente práctica de los derechos ciudadanos fueron perfeccionando paulatinamente el proceder y vigencia de aquellos primeros clubes políticos, que estaban lejos aun de ser instituciones que puedan denominarse partidos políticos de acuerdo a los conceptos actuales de la ciencia política.

El liderazgo como manifestación y construcción política en la provincia de Corrientes

En la etapa política argentina llamada de la organización nacional, el liderazgo es considerado en la mayoría de las ocasiones como sinónimo de caudillismo. Diversos historiadores se avocaron a la cuestión sociológica de la figura del caudillo y del caudillismo como manifestación política. Esta presencia es una característica enraizada profundamente desde el origen histórico de Iberoamérica, muestra de ello es que este fenómeno lo observamos, con variaciones circunstanciales, desde México al Río de la Plata, desde Cuba a Venezuela. En lo que se refiere al las provincias del Río de la Plata se manifiesta con la participación pública de una figura fuerte y visible.

Durante la primer parte del proceso que comprende la organización política del país, en la provincia de Corrientes emergieron algunas figuras de notoria relevancia como Pedro Ferré, Joaquín Madariaga o Juan Pujol, pero ninguno de ellos logra el personalismo y la mística relación de su figura con amplios sectores de los habitantes. Tal vez, porque la figura paradigmática del caudillo se relaciona no solo con su actividad política sino con su vocación carismática y militar, y por ende su conducta ante las tropas. Ferré logró su rango militar por premiación de la Legislatura a su accionar político, Joaquín Madariaga a pesar de ser militar, su protagonismo en ese campo fue fugaz, y Juan Pujol no tuvo participación activa en los campos de batalla. En Corrientes no existió la figura fuerte del caudillo, tal como se manifestara en otras provincias de la Confederación.

Si bien existen dos nombres mas en la historia política correntina que se asocian con un protagonismo casi caudillesco, no lo fueron tampoco; nos referimos a Genaro

⁵ Duverger, Maurice. "Los partidos políticos". Fondo de Cultura Económica. México Año 1965. Pág. 15.

Perugorría y Genaro Berón de Astrada, los que tuvieron sólo algunos meses de protagonismo relevante, siendo instrumentos de políticas y confabulaciones locales.

Es necesario destacar la curiosidad que reviste la constante y permanente referencia de estas dos figuras en la historia de la provincia. El trágico final de cada una de ellas son sucesos que los historiadores locales no dejan de referenciar de una u otra manera. Pareciera ser que el hecho tomó formas gigantescas, por momentos desproporcionadas en la historia local, a tal punto que es referencia casi obligada cuando se analizan los conflictos político-institucionales de la provincia. Con estas dos figuras correntinas pareciera ser que se construyó un “paradigma místico”, inmerso en una aureola casi sacra, que con el transcurrir del tiempo adquirió dimensión mayor que otros sucesos importantes y decisivos de aquellos momentos históricos. Llegan a conformar un imaginario, es decir una representación generada constantemente en la práctica de la historia correntina. La construcción de esta idea se sobredimensionó en los historiadores locales, conformando así un simbolismo referencial en la edificación de la historia correntina durante la organización institucional de la provincia.

En Corrientes, a pesar de su intenso protagonismo en el proceso organizativo político, no anidó ninguna figura caudillesca con atisbos populares que trascendiera a sus dominios locales. De los hombres que participaron en sucesos políticos correntinos solo el General Nicanor Cáceres le cabría la identificación de genuino caudillo. Su conducta y vinculación con los sectores ganaderos y con hombres que trabajaban en la faena de campo en los departamentos al sur del río Corriente, le hacían alcanzar por momento gran influencia en todo el territorio provincial, pudiéndolo identificar como un caudillo en todo el sentido de la palabra. Pero su influencia fue solo local, no traspasó las fronteras de la provincia. La razón por lo que su influencia no llegó mas allá de los dominios locales fue su estrecha relación y obediencia incondicional al general Justo José de Urquiza, eclipsando toda proyección. Cumplió sus ordenes irrestrictamente desde la batalla de Vences, lo siguió después de Caseros, respetó y adhirió los entendimientos del general entrerriano con Bartolomé Mitre en Pavón, no se plegó a los correntinos paraguayistas durante la guerra de la Triple Alianza porque el caudillo entrerriano no lo hizo, y defendió al gobernador correntino Evaristo López en 1868 hasta cuando Urquiza se lo ordenó. Fue un caudillo local con subordinación a un caudillo de carácter nacional.

En oportunidades las fuerzas militares y el mando de tropa generaban algunas figuras de relieve departamental, pero no eran mas que “caudillejos” que acomodaban su diminuto poder que ostentaban para alcanzar algunos logros personales en la política de

entonces. Así el general Manuel Vicente Ramírez, el coronel Raimundo Reguera, Julio Camelino en Bella Vista, el coronel Cecilio Carreras y el coronel Juan Andrés Ricardi en Esquina, el coronel Placido Martínez en Goya, el coronel Wenceslao Martínez en la Capital, entre muchos otros diseminados en los distintos departamentos.

En otras palabras, el caudillo en sentido clásico, con influencia regional, tal como emergió en otras provincias de la región del Río de la Plata, no existió en Corrientes.

Excluyendo la figura excepcional y predominante de Nicanor Cáceres, la política correntina reposó en el dominio de algunos sectores políticos y sociales que rotaban en el poder, con el apoyo de “caudillejos” departamentales y jefes militares que garantizaban a aquellos la cautividad de los votos en tiempos electorales y consecuentemente el control de la Legislatura, conformada generalmente con los mismos apellidos que gestaban alianzas y acuerdos reiterados entre los grupos políticos de la capital, como lo observaremos mas adelante.

John Lynch afirma que para el surgimiento de un fuerte liderazgo se deben generar ciertas condiciones: a) un vacío institucional o la inexistencia de reglas formales, b) competencias políticas llevadas adelante por conflictos armados y c) una sociedad agraria de terrateniente y peones, utilizados por relaciones de tipos clientelistas.⁶ Corrientes poseía medianamente las tres características, inclusive la primera de ellas, porque a pesar de tener su Constitución en el año 1821 y las siguientes que institucionalizaron formalmente su vida política, no siempre estaba amparada por el respeto a ella, lo muestran las intrigas políticas tejidas, revoluciones e inestabilización gubernamental que se generaron durante el siglo XIX. Si bien no emergió la fuerte figura de un caudillismo personalizado que influyera y trascendiera mas allá de la política local, existieron liderazgos militarizados localizados en los departamentos que se tornaron indispensables en los movimientos políticos en la segunda mitad del siglo XIX. También existieron liderazgos sociales de grupos en la capital provincial que por su poder económico, su ligamen social y sus vinculaciones, gestaron un liderazgo sectorial que fue suficiente para acaparar por momentos la política local.

Corrientes por su característica litoraleña, volcada al río, con su postura reiteradamente ambivalente en su relación con Buenos Aires –primero, enemistad extrema con el rosismo y después, alianza con el mitrismo-, gestó una política no siempre lineal, muchas veces complicada en su accionar y proceder.

⁶ Lynch, John. “Caudillos de Hispanoamérica 1800-1850” Madrid. Mapfre. Año 1993. Pág. 17

La doctrina federal y su influencia en Corrientes

Es conveniente que conozcamos previamente las corrientes doctrinarias y de opinión política que enraizaron fuertemente en la provincia, para dar lugar después, a la incipiente organización institucional, tanto política como social.

El federalismo es uno de los principios que lanzan a Corrientes a su larga lucha por la defensa de los derechos locales, materializado originariamente en los postulados del artiguismo que a partir de 1814 se hizo fuerza en un vasto sector del poder político de la provincia. Principios estos extraídos de la perspectiva organizativa confederal que surgiera de los asunceños en los días mismos del proceso revolucionario que se iniciaba en 1810.

El federalismo como doctrina no se mantuvo invariable, sino por el contrario, sufrió permanentes mutaciones basadas en las necesidades temporales y el perfil de los problemas en circunstancias diferentes. El artiguismo a pesar de su derrota, prendió en la conciencia política del correntino y sus banderas quedaron en el subconsciente colectivo.

Los derechos autónomos de la provincia estuvieron constantemente presentes, tal vez en ocasiones no utilizándose con la prudencia o la estrategia conveniente, ya que en las luchas civiles, sus enfrentamientos a Rosas hicieron de ella una provincia destruida, con recursos casi agotados. Cinco sublevaciones contra el rosismo, y posteriormente un larga lucha que continuaría después de Caseros, fueron consumiendo sus fuerzas.

La batalla de Caseros fue una bisagra, por la cual la Constitución Nacional que surgiría el año posterior daría un carácter orgánico casi definitivo. Aquellas antiguas ideas autonómicas, se hicieron presente a partir de 1852 muy fuertemente con el urquicismo y en la figura de Juan Pujol como hombre de prestigio en la sociedad local. Pero paralelamente algunas ideas liberales, asociadas muchas veces a cuestiones portuarias emergían en algunos sectores correntinos. A modo de ejemplo citaremos la dicotomía ideológica surgida después de Caseros entre los militares correntinos, como fue la revolución de septiembre de 1852, dando paso a la secesión provisoria del Estado de Buenos Aires de la Confederación. Aquella revolución porteñista, portuaria y con claros planteos anti urquicistas, tuvo entre los correntinos a Juan Madariaga como su mayor exponente.

Dentro de la corriente federalista existía en algunos sectores un claro sentido anti porteñista, que tomó fuerza durante la década de 1860, siendo el periodo el de mayor reflejo del urquicismo. Por otro lado, se fue formando una corriente fuertemente opositora al

personalismo de Urquiza, que se opuso tenazmente en otras oportunidades a la figura de Juan Manuel de Rosas.

Debemos considerar también que este planteo no fue lineal, es decir que en distintas oportunidades y circunstancia el propio Urquiza convocaba reiteradamente a hombres del antiguo proyecto unitario como del Carril, de la Peña, Elías Bedoya, Juan M. Gutiérrez, Facundo Zubiría, entre otros.⁷

Levantar banderas liberales llevó a sectores correntinos a incursionar, en diversas oportunidades, en estrategias poco prudentes y felices para con la provincia, como había sucedido con el sector político que entusiasmó en 1814 a Genaro Perugorria a oponerse a la política federal de Artigas y salir así de la Liga de los Pueblos Libres; también el ejemplo visto con Juan Madariaga en la revolución porteña del 11 de septiembre y décadas después, durante el problema de la capitalización de Buenos Aires, los liberales correntinos se enfilaron detrás de Buenos Aires y la figura del gobernador porteño Carlos Tejedor.

En los constantes y repetitivos enfrentamientos ideológicos en Corrientes, por medio del sufragio o de las armas, era la legitimidad de los actos los que daban sustento al proceder político. Durante los treinta años que van desde 1850 a 1880 sucedieron momentos de maduración institucional y conflictos armados, o ambos combinados, los que le dieron a la lucha por la obtención del poder provincial aspectos democráticos, otras veces mezquinos y violentos, y en oportunidades facetas quijotescas. El más importante historiador correntino, Hernán Félix Gómez, reflexiona sobre aquella particularidad constante en la vida pública correntina: *“El principio fundamental de la soberanía popular en cuyo nombre se realizó la revolución de mayo, tiene en el pasado de la provincia antecedentes ponderables ajustados a las dos formas en que pueden manifestarse: la inmediata, del pronunciamiento popular en armas; la mediata, conforme a una disciplina previa que regulariza y crea un sistema de representación. En el periodo inorgánico y de definición de las formas del estado, ambas manifestaciones de la soberanía coexisten, ya porque el pueblo sin disciplina no cabe ajustarse a las incipientes instituciones que ensaya, ya por la imperfección lógica a toda obra inicial olvidó arbitrarles la elasticidad necesaria para las crisis de los valores en juego. El organismo correntino no pudo escapar a estos principios básicos de sociología, y es así que junto a las formas democráticas que lentamente perfecciona se anota la acción directa del movimiento en armas, pero no extemporáneamente sino guardando una proporción*

⁷ Quesada, Ernesto. “Pujol y la época de la Confederación”. Corrientes. Amerindia Ediciones. Segunda Edición. Año 2002. Pág.22

automática con el índice de perfección de las instituciones".⁸ La provincia de Corrientes, como el país todo, fue protagonista de una prolongada tragedia en la cual la conflictividad de los intereses políticos encontrados sumergieron a toda la región del Río de la Plata en un estado de belicosidad casi permanente durante varias décadas del siglo XIX.

Después de Caseros

La alianza de los vencedores de Caseros (3 de febrero de 1852) aglutinó a hombres como Justo José de Urquiza, Bartolomé Mitre y Domingo F. Sarmiento; agrupó sectores políticos de larga trayectoria provinciana y federal con genuinos representantes del pensamiento reaccionario del puerto, por lo cual aquella coincidencia circunstancial tenía un destino incierto. Se formó aquella artificial alianza por la sola y exclusiva finalidad de lograr el derrocamiento de Juan Manuel de Rosas. Esta aglomeración, discordante de ideas y proyectos políticos tan opuestos, se fractura a los pocos meses. En el país quedaron conformados dos grupos políticos perfectamente diferenciados, uno el federal, acaudillado por Urquiza hasta su muerte, para luego constituir en parte, en las elecciones de 1874, en el Club Nacional que sostuvo la candidatura de Nicolás Avellaneda. Años después sus principales componentes conformarían el partido Autonomista Nacional, con la unión, sobre todo, de las filas alsinistas y avellanedistas. La otra agrupación, denominada liberal, liderada por Bartolomé Mitre, se consolida a partir de la batalla de Pavón, adquiriendo la identificación de "partido nacionalista", la que sostendría en las elecciones de 1874 la candidatura de Mitre.

Después de la batalla de Caseros, Urquiza solicita colaboración e ideas de hombres de su confianza como Juan Pujol, el que fue elegido por la Legislatura de Corrientes como nuevo gobernador de la provincia, constituyéndose en referencia del urquisismo correntino. Las elecciones para gobernador se realizaban en forma indirecta, ya que la legislatura unicameral lo elegía en asamblea. En las elecciones los factores de poder, los grupos de presión social y las influencias del poder económico, y a veces una asociación de todos ellas, eran las genuinas electoras del nuevo gobernador. No existían partidos políticos, ni agrupaciones que aglutinaran a sectores para la obtención del poder estadual. Sino mas bien

⁸ Gómez, Hernán Felix. "Instituciones de la Provincia de Corrientes". Amerindia Ediciones. Segunda Edición. Corrientes. Año 1999. Pag. 89

la figura y proyección de algún hombre que con vocación y consensos de los factores de poder enumerados anteriormente lograba llegar a la primera magistratura provincial.

Cabe aclarar que la elección de gobernador se realizaba cada tres años, coincidiendo con la renovación por trienio de la legislatura provincial, y así renovada totalmente los representantes, reunidos y en consenso elegían al nuevo gobernador. En este esquema hay que visualizar dos etapas: la primera, de elección de representantes por departamento, y la segunda, la elección del gobernador por parte de los miembros de la Legislatura. La elección de los diputados era departamental y al respecto Hernán F. Gómez afirma: *“La representación no se da al pueblo, ni es proporcional al número de la población, se da al departamento como unidad política, circunstancia que en cierto modo imprime a la provincia un aspecto de organización federal”*⁹. Esta forma electoral garantizaba cierto consenso para el gobernador, manteniendo hasta una afinidad política, ya que era la mayoría de la Cámara que elegía al gobernador. Esto fue reformado con la Constitución de 1856, que dispuso que la legislatura se renovarían dos terceras partes por año, reflejándose así en la renovación el cambio de la opinión pública cuando la había. Merece mención especial, el rechazo que por ley nacional realizó el Congreso de Paraná a la Sección Electoral de la Constitución de 1856.¹⁰

Pero es la próxima reforma constitucional de 1864, en la faz política y electoral, la que gestaría profundas modificaciones, ya que estableció en su artículo 53 que para nombrar gobernador se debería constituir una Junta de Electores elegidos directamente por el pueblo, de igual número que los que componían la Legislatura. Esto trajo no solo un cambio en el proceso electoral e institucional, sino que se gestaron movimientos y maniobras políticas por determinados sectores, que al momento de elegir gobernador tomaban forma. Nacían así los grupos políticos con el solo efecto de obtener la gobernación de la provincia.

Incipientemente las agrupaciones con finalidad política a mediados de la década de 1850, estaban muy lejos de conformar un cuerpo organizado institucionalmente. El Gobernador correntino Juan Pujol en carta a su amigo Vicente Quesada describe un panorama interesante en la conformación de la política correntina de entonces, del cual se pueden

⁹ Gómez Hernán F. “Instituciones de la Provincia de Corrientes”. Corrientes. Amerindia. Segunda Edición. Año 1999. Pág.102

¹⁰ La Constitución Nacional de 1853 en su art 5 establecía que “...las constituciones provinciales serán revisadas por el Congreso antes de su promulgación”, lo que quedó derogado a partir de la reforma de 1860. El Congreso Nacional al aprobar la constitución de 1856, creyó conveniente excluir de su sanción la sección electoral que se refería a las asambleas electorales porque establecía la elección de representantes en forma indirecta.

extraer elementos interesante para el análisis: *“Apenas ausento Ud. de ésta, cuando fui apercebido de la existencia de un circulo organizado a propósito para hostilizarme en todo sentido y sin excusar medios por mas ruines y depravados que fuesen. Este circulo se había organizado de la fusión de dos partidos en otro tiempo y en todos tiempos irreconciliables; el uno llamado aquí de Ferré, y el otro de Latorre, presuntos candidatos al Gobierno Fermín Alsina representaba a uno de esos partidos, y el finado Eulogio Cabral y José M. Cabral el otro. Este circulo que tenia su origen en Pedro Ferre y Subiría es el que ha soliviantado a nuestros pobres representantes provinciales, que en cerca de dos años de sesiones no se han ocupado en nada útil, y no han hecho mas que procurar por todos los medios imaginables el desconceptuarme, calumniándome hasta en mis mas sanas intenciones, injuriando y vilipendiándome aquí y fuera de aquí, noche y día. Se sabe que la ocupación diaria de los dos Cabrales, dos meses antes de morir el Eulogio, era el escribir pasquines contra mi; el repartidor de ellos era A.lsina. Yo me he vengado de don Eulogio, escribiendo artículos necrológicos en que he procurado por todos los medios imaginables excusarlos de horribles cargos de sangre e iniquidades que pesaban sobre su nombre, por lo mismo muy odiado en toda la provincia.¹¹”*

Se puede apreciar a primera vista la inorganicidad de los sectores políticos, que giraban alrededor de antiguas figuras sociales de prestigio social, económico o militar.

Vicente G. Quesada en una referencia a la descripción del espacio público y social correntino de entonces afirmaba lo siguiente: *“Conocí muchas familias distinguidas, de cultura social y muy estimables, a las cuales visitaba, como las de Galárraga, de Cabral, que no era del partido del gobierno, de Avalos, de Fonseca y otros, no recuerdo que hubiera tertulias sino alguna vez en casa de Gallino, tampoco había teatro. El paseo era la llamada Batería: en aquellos viejos tiempos, en las tardes de verano los domingos, a pesar del polvo del camino era vistoso y alegre ver congregarse la multitud de señoras y señoritas, vestidas con trajes blancos, muchas elegantes y hermosas, y todas alegres, también concurría el pueblo, que era respetuoso. En este paseo no vi coches pero se conversaba con las señoritas y concurrían caballeros: era lugar para festejar a las niñas, fui infaltable al paseo dominguero, porque en el resto de la semana la soledad era completa, y sin embargo el sitio*

¹¹ Pujol, Juan. Pujol, Juan G. “Corrientes en la Organización Nacional”. Imprenta, Litografía y Encuadernación de G. Kraft. Año 1911. Tomo VI. Pág. 62 a 64.

era muy bello, con vistas al río Paraná, y mas lejos, a través del río, los bosques del Chaco limitaban el horizonte”¹².

Corrientes durante aquellas décadas fue un espacio sin excesivos bullicios públicos, salvo en algunos sectores en momentos específicos, como el puerto durante el ataque y arribo de buques. Del relato de Quesada podemos extraer conceptos que nos interesan para nuestro estudio, como la escasez de espacios públicos de reunión y debate. Mas bien existían espacios sociales y de convivencias. Las interrelaciones políticas personales eran las mas fuertes, por los lazos sociales y económicos que los unían, siendo cimiento de las construcciones y estructuras políticas para obtener el poder político.

Los espacios públicos para hacer política y difundir las ideas partidarias eran escasos, el limitado dinamismo social del lugar llevaba a ello. Situación contraria sucedía en Buenos Aires, por ejemplo, donde los espacios públicos de discusión políticas fueron diversos y numerosos, como las pulperías urbanas, salones literarios, cafés, tertulias, etc. En Corrientes la actividad de difusión estaba dada por los ligámenes personalizados de quienes difundían las ideas, salvo en algunas oportunidades se las difundían en pulperías o tabernas. Así por ejemplo un periódico que apoyaba al Club Libertad publicaba de sus adversarios que: *“...esos hombres que en las tabernas y en los ranchos de los suburbios andan continuamente predicando la corrupción, no deben ser creídos por nadie; lejos de esos nuestros conciudadanos deben huir de ellos como de un leproso a fin de que no se pierdan en el concepto de los buenos”¹³*. Debemos considerar que también que los espacios de diálogos y construcción de la militancia política se daban en los domicilios particulares de algunos referentes locales, donde se conformaban reuniones para trazar estrategias electorales o políticas. A estos lo analizaremos más adelante.

Como consecuencia de las elecciones de 1856 que ratificaron otro período gubernativo de Juan Pujol, algunos sectores cuestionaron métodos electorales utilizados por el oficialismo. Por ello, se constituyó una asamblea de protesta con ciudadanos reunidos el 15 de diciembre de 1856, en *“nombre de la Patria, de la Constitución Nacional y de la Provincia”*, sin mencionar expresamente sector grupo o fracción política. En la protesta publica se dieron a conocer los siguientes puntos que a continuación se detallan:

¹² Ernesto Quesada. “Corrientes en la época de la Confederación”. Amerindia Ediciones. Corrientes. Segunda Edición. Año 2002. Pág. 46

¹³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 3 de agosto de 1862

“1) *Por haber concurrido a votar los individuos del departamento de Lomas formados en escuadrones y con sus respectivos jefes y oficiales a la cabeza, mostrando esto una falta de libertad que anula “ipso jure” esta clase de actos, porque se ha presentado con todas las condiciones de obediencia militar.*

2) *Por haberse enviado por el mismo objeto a los soldados de línea, inhabilitados por la ley para elegir, formados en cuerpo y al mando de sus cabos y jefes y por consiguiente bajo la mas imperiosa coacción.*

3) *Por el torpe abuso cometido por el gobierno en remitir comunicaciones oficiales a los señores jueces que componían la Mesa Electoral conteniendo ordenes relativos al acto, y tomando así en la elección una ingerencia directa y gubernativa prohibida específicamente por la ley.*

4) *Por la incalificable conducta del escribano Don Martín Blanco, que llego en su atrevimiento hasta insultar al señor Presidente de la mesa electoral, juez de alzada Don Angel Montiel, contribuyendo en gran parte, con este hecho a producir la excitación que sobrevino.*

5) *Por el torpe desacato cometido por los agentes del Poder ejecutivo arrestando o amenazando a los mas responsables ciudadanos que pacíficamente habían concurrido a ejercer sus derechos, llevando sus votos a la urna electoral.*

6) *Y finalmente, por haberse continuado el acto electoral después del escandaloso tumulto producido y que hizo desnudar sus puñales en contra del pueblo a los escuadrones del Departamento de Lomas en presencia de sus mismos jefes y oficiales, consiguiendo así alejar el mayor numero de ciudadanos del lugar de la elección.”¹⁴*

Esta protesta, según algunos autores que hicieron referencia a la historia del partido liberal de Corrientes¹⁵, es punto de partida en la fundación de este. Nosotros tenemos dudas al respecto, y creemos por el contrario, que aquella protesta no puede ser considerada gestora o iniciadora de lo que sería el partido liberal como cuerpo orgánico. Una mayor aproximación a ello podría ser la convocatoria de clubes liberales en agosto de 1877, cuando Manuel Florencio Mantilla presenta para su consideración una reglamentación para el

¹⁴ Archivo General de la Provincia de Corrientes. Correspondencia Oficial. Tomo 153. Fs. 87 a 90.

¹⁵ Ver Manuel Florencio Mantilla, Diego Mantilla, Cesar L. Mansilla, Ricardo Balestra, Antonio E. Castello , entre otros.

funcionamiento interno de la asociación, la que fue aprobada por unanimidad.¹⁶ Comprobando nuestras afirmaciones y de acuerdo de los documentos que indagamos en el Archivo General de la Provincia, recién a principios del año 1880 un sector del partido liberal planteaba formalmente la necesidad de una reglamentación y organización interna para la asociación, la que no existió hasta aquel momento¹⁷. Esta última cuestión la analizaremos oportunamente en un capítulo posterior.

Existía desde décadas atrás la idea del “ser liberal”, de conformar un “partido liberal”; un círculo medianamente organizado al que vulgarmente se denominaban espontáneamente como tal, pero que en las prácticas electorales estaba muy lejos de existir como institución orgánica. Claramente Manuel Vicente Figuerero, citado por Angel Acuña, sostiene: “*Que no se formuló en esa fecha otra declaración que la de una protesta contra las exacciones del gobierno, protesta cuya redacción fue encargada en el acto del comicio al Dr. Torrent. Nada hubo entonces, ni en otra época alguna respecto a fundación de partido, que por otra parte ya existía*”¹⁸.

Aquella protesta del año 1856 no la consideramos como origen del partido liberal por las razones que pasamos a detallar:

- a) En el texto de la protesta en ningún momento se hace mención a la idea del liberalismo, no se menciona la palabra liberal, y la misma solo se suscribe en nombre de ciudadanos dispuestos a defender la Constitución Nacional y Provincial.
- b) En la lista de los firmantes podemos encontrar algunos hombres que estuvieron distantes de simpatizar con el que se llamaría partido liberal, como Cayetano Virasoro, Alejandro Azula o Tiburcio C. Foseca.
- c) La protesta fue considerada por algunos y por el propio gobierno de Pujol como parte de un movimiento revolucionario premeditado que se debía gestar el 15 de diciembre de 1856, día de las elecciones.
- d) No hubo continuidad programática y de accionar como cuerpo. Solo subsistió la “idea de partido”, la que no alcanzo a conformar la institucionalización orgánica del mismo, alcanzada décadas después.

¹⁶ Mantilla Diego. “Reseña histórica del partido liberal”. Inedito.

¹⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 11 de enero de 1880.

¹⁸ Acuña, Angel. Notas Biográficas. Buenos Aires. Año 1928. “Crónica Histórica de la provincia de Corrientes” de Manuel F. Mantilla. Buenos Aires. Segunda Edición. Año 1972. Tomo I. Pág. 24.

- e) A finales de la década de 1870 el partido liberal bregaba todavía por constituirse en una institución política partidaria uniforme y organizada¹⁹, lográndolo paulatinamente recién en los albores de la década siguiente.
- f) Por último, según una investigación sumaria ordenada por Pujol y llevada a cabo en días posteriores a la protesta, se afirma que la misma estuvo viciada de irregularidades, entre las que se mencionan que firmaron personas que no sabían hacerlo, algunos que no estaban en la ciudad ese día, y en otros casos niños y adolescentes. A continuación transcribiremos parte del informe debido a que el mismo no fue citado por historiadores que se abocaron a la cuestión.

La información sumaria citada estuvo a cargo de Mariano Martínez, que en un informe preliminar al gobernador afirma que: *“...tiene la honra de comunicar a V.E. que, faltando solo ocho individuos a quienes llamar a declarar, surgió una investigación que coloca en las manos del gobierno los hilos de una revolución que hubo de estallar el 15 del pasado, día de las elecciones, y que no será difícil que los autores de ella continúen en sus trabajos a este mismo fin, por estar en completa libertad.(...) Juzgo de mi deber poner en conocimiento de V.E. que, entre los firmante de la protesta se encuentran tres firmas, bajo los nombres de Saturnino Alsina, Laureano Alfonso y José Nuñez que no sabiendo firmar ninguno de los tres individuos y negando el último su firma, equivale esto a una falsificación, sabiéndose por las declaraciones quien fue el autor. También hay tres firmas bajo los nombres por Pablo Arce – Nicolás Ferré –por Evaristo González- Feliz Maria Balbuena por Reyes Moreira- V. Muniagurria, cuyo tres firmantes a ruego negaron, según consta en sus propias declaraciones, que ellos hubieran autorizado a nadie, para que firmase a su ruego.(...) He despachado también nueve muchachos de menor edad que firman dicha*

¹⁹ Manuel F. Mantilla refiriéndose a la institucionalización partidaria en la década de 1870 sostenía que: “El partido liberal de la provincia carece de la organización conveniente y regular indispensable de toda asociación humana, tanto para la acción como para la defensa; tiene principios inalterables, tradición histórica, elementos de distintas clases, y popularidad; pero no tiene constitución, gobierno ordenado, espíritu de cuerpo disciplinado en un régimen interno. Cuando está con el enemigo al frente, se presenta como un organismo sujeto a un orden fijo; cuando no tiene a quien combatir, desaparece su cohesión y vive como disperso. El triunfo no modifica sus aspiraciones, ni hace degenerar sus principios; mas como le falta verdadero gobierno y su adversario no le disputa el terreno estando abajo, la victoria le perjudica aflojando los vínculos y suscitando contrariedades internas. Un partido debe actuar con su código, su instrucción, su táctica, sus jefes subalternos, su dirección única; todo dado por el mismo, con entera libertad y conciencia de sus ventajas.(...) El partido liberal de Corrientes ha descuidado siempre su organización constitucional, pagando así un tributo a la vida política del país entero, que, por mil causas, esta distante aun del periodo norma. Ha seguido en la corriente general. Después de tanto batallar por la verdad republicana, permanecen todavía en la infancia las practicas democráticas de los partidos argentinos, unos mas atrasados que otros, pero todos niños rigurosamente hablando.” (“La resistencia popular de Corrientes (1878)”. San Martín, Escuela de Arte y Oficios de la provincia de Buenos Aires, Editor. Pág. 62 y 63).

protesta y son: Feliciano Ruiz –diez y ocho años, sin ejercicio-; Manuel José Silva –trece años, escuelero del señor Marcean-; Amadeo Duarte –catorce años, peón albañil; Valentín Cabral -quince años, pardo sirviente-; Laureano Alfonso -trece años, sirviente del Señor D. Manuel Antonio Ferre; Agustín Giménez –diez años, hermano de Blas Giménez, ambos pardos, sirvientes del Sr. Cayetano Virasoro; Gabino Martínez –quince años pardo, campanero de la Iglesia de la Matriz; Juan Crisóstomo Benítez -quince años, pardo, sirviente del Sr. Pedro Cabral, y los cuatro individuos, Andrés Montiel, Modesto Núñez – desconocidos-; Gregorio Godoy -obrajero ausente en el Chaco-; y D. Juan Alsina que, estando en su obraje no ha comparecido a las diversas citaciones que se le hicieron y dando por concluida a indagación con estos cuatro individuos, quedan despachados ochenta y uno de los que firmaron dicha protesta...’’²⁰.

Muy posiblemente la razón genuina de plantear aquella protesta no haya sido solamente electoral, sino que tuvo mas bien connotaciones políticas, de rechazo a la estrategia en común que esbozaban Justo José de Urquiza y Juan G. Pujol, y no aceptado por un amplio sector de los círculos políticos correntinos.

Es conveniente aclarar que los procedimientos irregulares en la prácticas electorales eran vulgares en aquellos años, los efectuaban distintos sectores políticos, que en oportunidades justificaban sublevaciones en nombre de la Constitución para derrocar gobiernos legalmente constituidos, como los movimientos contra José María Rolón (1861) y Evaristo López (1868) en la década de 1860.

El próximo evento electoral y de movilización política de importancia fue la elección a gobernador que buscaba reemplazante de Pujol. En 1859 el sucesor de Juan Pujol en el gobierno fue el presbítero José María Rolón que ocupaba un cargo de diputado en la legislatura provincial hasta entonces. El sector derrotado en el escrutinio acusó de fraude al oficialismo, lo que no ayudó a cicatrizar las heridas abiertas entre oficialismo y oposición, reabriéndose años después a consecuencia de la batalla de Pavón.

Lugares de reunión y difusión de ideas políticas en Corrientes

Los espacios públicos donde se difundía el quehacer político correntino eran muy limitados en comparación con otros centros urbanos del país. Debemos tener en cuenta

²⁰ Archivo General de la Provincia de Corrientes. Correspondencia Oficial. Tomo 153. Fs. 107 y 108.

que Corrientes, según el censo del año 1869 tenía una población total aproximada de 129.023 habitantes, con un gran porcentaje ubicados en los ejidos y zonas rurales; la capital contaba por aquellos años con 11.218 habitantes aproximadamente. Los lugares de reuniones, aparte de los circunstanciales clubes políticos eran limitados y los podemos ubicar en las reuniones sociales de las clases pudientes, en las pulperías y el mercado público para las clases de menos recursos.

Ya hemos citado en testimonio de Vicente Quesada de 1856, describiendo la escasa vida social en la capital correntina, donde casi no había tertulias ni teatro, solo algunas reuniones familiares. Si bien existieron ciertos atisbos de asociaciones sociales con distintos fines, las mismas fueron escasas y las que habían generalmente tenían vida efímera, como por ejemplo el “Club Social”, que tras intentos organizativos, fracasó reiteradamente²¹. Otra asociación fue el Club “9 de Julio”, lugar de encuentro, de lecturas y de debate político, donde el periódico “La Esperanza” invitaba a los correntinos a acercarse de la siguiente manera: *“La Comisión directiva ha reunido en la sala de lectura, donde está a todas horas a disposición de los socios, los siguientes periódicos. Todos los de la localidad y de fuera de ella: El Correo de Ultramar, La Tribuna, La República y próximamente El Mosquito. Además, todas las noches se encuentra allí una selecta reunión de caballeros donde pasan agradables horas de solaz”*²². Esta asociación tuvo corta existencia, ya que tres años después el periódico “La Fusión” reclama su recomposición porque en 1871 se disolvió de hecho, y se desconocía el destino de los bienes y principalmente de su biblioteca²³.

La Sala de Comercio, desde la década del cincuenta se constituyó en el primer centro social, por donde transcurrían los principales eventos y los comentarios más resonantes de la política correntina. La sociedad de Beneficencia fue la organización que tuvo mayor suerte en su proyección temporal, permaneciendo activa por décadas.

Tratamiento especial debemos dar a las reuniones políticas en domicilios particulares, las que tenían puntualmente un fin específico, comúnmente electorales. Estas reuniones se organizaban con anticipación entre las personas con afinidades ideológicas, a pesar de que la convocatorias eran publicadas en los periódicos. Así por ejemplo, *“un considerable número de ciudadanos del partido liberal de la Provincia se reunieron el*

²¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 16 de octubre de 1872

²² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 24 de Junio de 1870

²³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” de Corrientes del 18 de abril de 1873

*domingo a las ocho de la noche en la casa habitación del Sr. Onieva, invitados por los Sres. Gregorio Pampín y los Dres. Lagraña y Justo*²⁴. Esta convocatoria tuvo la finalidad de apoyo al gobierno del momento y fortalecer la unidad del sector liberal, escuchándose distintos discursos sobre la cuestión e intercambio de opiniones.

Otro caso de reunión política en domicilios particulares fueron las realizadas en casa de Gregorio Pampín, donde se acordaron varias candidaturas, como por ejemplo, los candidatos para las elecciones a diputados nacionales en enero de 1873²⁵. Previo a las elecciones de 1874 el grupo de alsinista se reunió y constituyó en un corralón, cerca del matadero²⁶. También el hotel Sud América en algunas oportunidades era escenario de las reuniones políticas generales organizadas por el Club Libertad²⁷.

La costumbre de reuniones políticas públicas en domicilios particulares se extendió por varios años, ya que se siguieron realizando para la campaña electoral de 1879, por ejemplo, las convocadas por el club Constitucional, en casa de Juan R. Rivera “*con el objeto de cambiar ideas y tomar alguna determinación sobre asuntos políticos de vital importancia*”²⁸.

Otras convocatorias en domicilios particulares tenían carácter cerrado, solo para un grupo reducido de personas con estrecha afinidad o cuando las comisiones directivas de los clubes debían resolver alguna rápida decisión. Eran informales, no se conocían públicamente y estaban limitados a los invitados, y como ejemplo de ellas transcribimos a continuación una esquila enviada por Manuel F. Mantilla a Gregorio Pampín en vísperas de las elecciones de 1878: “*Dn. Gregorio: Anoche nos reunimos los miembros de la comisión directiva provisoria de los trabajos para la manifestación del domingo. D. Roberto fue nombrado Presidente y U. Vice; Luque y Verón, secretarios; Martínez, tesorero, y Vivar, Morel y yo redactores del programa. Esta noche a las 7 nos reuniremos otra vez en casa de Montiel. Le ruego que no falte. Mantilla.*”

²⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico La Esperanza del 20 de Octubre de 1869

²⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 13 de diciembre de 1872

²⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 24 de septiembre de 1873

²⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 24 de noviembre de 1867.

²⁸ A.G.P.C. hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 16 de noviembre de 1879

Le agradezco su aviso, Mantilla, pero mi ausencia ayer noche ha sido por no haber nacido adivino, pues no sabia de tal reunión. Estaré allá. G. Pampín²⁹ ”.

También se estilaba como lugar público de debate político el edificio del teatro local, de importancia social en aquellos años. En él se desarrollaban acontecimientos artísticos y de diversa índole comunitaria; se utilizó del mismo modo en varias ocasiones como espacio deliberativo de cuestiones políticas, y aún más, en oportunidades se reunían las asambleas de vecinos para crear los clubes políticos y las estrategias electorales a seguir.

En el mercado público diariamente ingresaban mercaderías traídas de la campaña, lo que generaba entrada de personas que servían para traer o enviar informaciones, entre ellas las relacionadas a la política. También las pulperías³⁰ fueron exponentes y a la vez caja de resonancia se los sucesos políticos y vecinales en general. Al decir de Civati Bernasconi, fue el lugar de diversión para el hombre de campo; algo así como el club para los de la ciudad³¹.

Figuras de relevancia de la política local, como Placido Martínez en algunas oportunidades, según Mantilla, difundían sus criterios movilizándose permanentemente, transmitiendo en forma oral el convencimiento de sus ideas, visitando *rancho por rancho*³². Además de los periódicos, que nos ocuparemos más adelante, revestía importancia la difusión oral que comprendían las noticias comunicadas de boca en boca, o la difusión de ideas a través de cantos, versos y payadas.

Era común entre algunos sectores la difusión de compromiso político a través de confección impresa de mensajes, cartas o tarjetas de invitación a amigos o conocidos convocándolos al trabajo electoral o al apoyo de algunos candidatos. Las invitaciones estaban dirigidas personalmente al domicilio del ciudadano respectivo, lo que comprometía de alguna manera al destinatario por la amistad con el remitente. Esta costumbre fue practicada en la

²⁹ A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 17.

³⁰ Las pulperías en el territorio del Río de la Plata fueron un lugar principalmente de expedición de bebidas alcohólicas y en ocasiones de venta de artículos primarios. Se constituían a veces en ámbito de encuentro que en oportunidades, por razones de paso o esporádicas, y otras programadas, aglutinaba a los conocidos de las zona del pueblo o ejido.

³¹ Civati Bernasconi, Edmundo H. “Entre dos presidencias”. Circulo Militar . Buenos Aires. Año 1865. Pág. 370.

³² Mantilla, Manuel F. “Placido Martínez”. Amerindia Ediciones. Segunda Edición. Año 1997. Corrientes Pág. 45.

capital como en los departamentos más importantes de la campaña, pero se limitó a los sectores allegados al poder económico y político ³³ .

Construcción y ramificación de grupos de poder en Corrientes

La provincia de Corrientes durante toda su vida institucional ha generado una activa participación política de sus habitantes, con compromiso e interés en los sucesos de la política local. Fruto de ello también son los sectores sociales y económicos e instituciones que se visualizan en primera instancia, como por ejemplo la Iglesia Católica, la masonería a partir de la creación en 1834 de la logia “Constante Unión” de Corrientes, la influencia militar y las vinculaciones políticas sociales de vital importancia en horas decisivas. Estos grupos de poder merecen un mayor detenimiento:

a) La Iglesia Católica: Tradicionalmente, debido a la influencia fundadora hispánica, la Iglesia católica estuvo involucrada en la vida social correntina y en consecuencia ligada constantemente a los grupos de poderes políticos. En el período que estamos estudiando, no fue una excepción a la regla. Si bien, no manifiesta un protagonismo visible de primera línea, observamos que estuvo presente a través de algunas disposiciones, de colaboración y ayuda por parte de distintos gobiernos, con subvenciones económicas y donaciones. Pero, su participación más directa en estos años la hizo a través de la figura del presbítero José María Rolón que fue electo gobernador en 1859, sucediendo a Juan Pujol. Rolón siendo gobernador, no pudo desprenderse de su condición de sacerdote, como por ejemplo, tomando medidas drásticas de prohibición de la masonería. Debemos tener en cuenta la antigua tradición católica de la sociedad correntina por décadas. Principalmente las mujeres fueron trasmisoras de la educación de los niños, incluyendo los principios católicos, fortaleciendo así sus principios cristianos. Esto se manifestó en el vivir cotidiano de la correntinidad que se visualiza hasta la actualidad.

b) Logias y masonería: Hacer referencia al accionar de la masonería es complejo, algunas veces indefinido y en otras oportunidades con resultados dudosos, debido al carácter secreto jurado por sus integrantes. En toda la región del Río de la Plata a partir del movimiento revolucionario surgieron asociaciones o logias secretas, algunas masónicas y otras no. Todas

³³ A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 20. Impresos políticos. Carpeta Año 1873-1877

ellas se constituyeron con una firme voluntad política o de obtener algunos objetivos de carácter político.

El origen de la masonería ha sido extensamente estudiado por diversos investigadores, y al no ser el objeto del presente trabajo, nos remitimos a ellos³⁴, pero sí haremos mención a los orígenes en la provincia de Corrientes y su influencia con el poder político local. El 12 de agosto de 1834 se funda la logia denominada “Constante Unión” siendo uno de sus fundadores Genaro Berón de Astrada, quien fuera gobernador en 1838. En verdad, existen solo difusos e inciertos registros sobre sus actividades y sus componentes. Pero la actividad masónica a principios del año 1860 debió ser intensa debido a la decidida postura tomada por el canónico Rolón al combatirla directamente. Los diversos investigadores que trataron puntualmente la cuestión de la masonería en Corrientes nombran algunos nombres que tuvieron protagonismo relevante en la política provincial como Juan Pujol, Manuel I. Lagraña, José M. Guastavino, Santiago Baibiene, Desiderio A. Sosa, Manuel Derqui, entre otros.

Las logias masónicas, o las que no lo eran, tenían presencia permanente en la política local, ya que fueron instrumentos para operar legal o ilegalmente en el logro del poder político. Además de la tradicional Constante Unión N° 23, de prolongada existencia local, se crearon progresivamente diversas logias con claros objetivos políticos. Ejemplo de ello son la “Asociación de Mayo” y la “Logia Guaraní”; la primera, con sede central en Buenos Aires con representación en Corrientes. La segunda, en cambio, fue una logia estrictamente local y limitada con exclusividad al círculo liberal. Estas logias operaban fundamentalmente para la obtención del poder gubernativo; cuando se era oficialista se protegía al gobierno, y en caso de oposición maniobraban para el derrocamiento o la revolución³⁵.

c) Las fuerzas militares: Las fuerzas del orden, que cumplían funciones de policía y de defensa a la vez, ocuparon un papel preponderante en los momentos de votar. Su influencia y poder de disuasión y la subordinación de los bandos generaba tendencias que por momentos podían ser definitivas. Los jefes militares de los departamentos hacían volcar su autoridad y poder de

³⁴ Ver: Lappas, Alcibíades. “La Logia Constante Unión de la Ciudad de Corrientes”. Revista de la Junta de Historia de Corrientes. N° 5/6. Año 1971. Harvey, Ricardo J.G. “Políticos masones en la política correntina”. XX Encuentro de Geohistoria. Año 2000. Resistencia. Federico Rainero. “La logia Constante Unión N° 23 de Corrientes. 168 años de historia”. XXII Encuentro de Geohistoria. Resistencia. Año 2002.

³⁵ A. G. P. C. Fondo Mantilla. Legajo 24. Archivo personal Manuel F. Mantilla. Reglamentos de Logias y Claves.

fuerza para exigir la voluntad del elector, como permanentemente las crónicas electorales lo dan a conocer. Tal era la consideración que se tenía a la influencia de la Guardia Nacional en la elecciones que para las de 1874, un periódico afirmaba: “*La experiencia nos enseña que los ejércitos destinados a combatir los enemigos de la patria con frecuencia se han convertido en laboratorios de candidaturas*”³⁶. En oportunidades los militares a cargo de tropas amenazaban a ciudadanos sin influencias, obligando a votar por sus candidatos, de lo contrario lo incorporarían forzosamente a la milicia³⁷. Durante las mismas elecciones, el grupo político que sostenía la candidatura de Adolfo Alsina se encargó de difundir un documento firmado por mas de un centenar de oficiales militares que desde Curuzú Cuatiá expresaron adhesión al comité central en la capital provincial ³⁸. También el periódico “La Esperanza” denunciaba que el jefe del escuadrón “Libertad”, el Mayor Miño, reunió aquel cuerpo, y por medio de las palabras de Felix Llano, exhortó a las tropas a que votasen por los avellaneditas³⁹. La influencia del Comandante Departamental iba mas allá de sus propias tropas, desempeñaba un rol determinante en los procesos electorales, condicionando a los grupos de ciudadanos con un voto colectivo y despojando al sufragante de un perfil independiente.

De las filas de los batallones correntinos constantemente emergieron figuras políticas que participaron como protagonistas de principalísimos sucesos políticos, como Nicanor Cáceres, Santiago Baibiene, Desiderio Sosa, Placido Martínez, José Toledo, entre otros. La guerra contra el Paraguay gestó también en algunos de ellos la motivación política, y en otros la afianzó.

d)Vinculaciones sociales y familiares: La protección mutua y la militancia política de personas de un mismo tronco familiar dentro de un sector político se observan reiteradamente en las prácticas electorales locales, lo que a simple primera apreciación parecería ser llamativo, pero en una urbe con escasa población como la correntina de entonces, esas relaciones se ven obligadas a concretarse, ya que contrariamente sin asociación o alianza entre los vínculos familiares no se generaría un pacto político de unidad para ubicarse en los

³⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 23 de mayo de 1873

³⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 21 de enero de 1874

³⁸ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Campaña” del 4 de febrero de 1874

³⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “la Esperanza” del 12 de marzo de 1874

estratos del poder provincial. Estas “coincidencias” se concretaban reiteradamente y de acuerdo a las necesidades de la actualidad política del momento.

En un estudio de genealogía correntina, Juan C. Jaime, considera la cuestión de los lazos familiares y la obtención del poder político, mostrando el enfrentamiento de “clanes familiares” como principales generadores de las sucesiones gubernamentales y conflictos políticos locales⁴⁰. Si bien en oportunidades es notable y relevante esta interpretación vinculada a los lazos familiares y su influencia en el convivir político, los conflictos institucionales no tienen a aquella razón como fuente única de conflicto, distanciamientos o alianzas. Es conveniente observar los perfiles y estrategias practicadas por algunos grupos familiares que se ligaban por matrimonio con el fin económico de mantener o acrecentar sus inventarios de bienes patrimoniales. Pero estas “conveniencias” no son prácticas solamente correntinas, sino que se la puede observar en distintas sociedades regionales.

Además de los factores de poder citados, los conflictos políticos y gubernativos se hallaban relacionados fuertemente en las vinculaciones con el poder de Buenos Aires, en las fricciones doctrinarias entre federales y liberales o en disputas sectoriales de liberales entre sí.

⁴⁰ Jaime, Juan C. “Corrientes, poder y aristocracia”. Buenos Aires. Año 2002

Capítulo II

“Cuando (las agrupaciones políticas) han podido señalarse como partidos, sus beneficios han sido incalculables, pero cuando esas mismas agrupaciones han sustituido su finalidad por intereses personales, su carácter de partido se convierte en el de facción...”

Hernán F. Gómez. (Moral Cívica y Política . Pag 98)

Los clubes políticos en Corrientes

A principios de 1860 comenzaron a surgir en Corrientes la organización de “clubes políticos” o “clubes electorales”, que tendrían vital importancia en la vida política local y constituirían los antecedentes inmediatos de los partidos políticos correntinos. Estas agrupaciones surgieron casi simultáneamente en las provincias argentinas, obteniendo originariamente un notable desarrollo en Buenos Aires. Inicialmente en la provincia de Corrientes existió un desarrollo escaso de las asociaciones políticas y electorales en comparación a la explosión asociativa que se vivió en Buenos Aires.

En Corrientes, el gobernador José María Rolón en mensaje a la legislatura local del año 1860 mencionó las asociaciones electorales de entonces como mecanismos electorales y expresión política, su importancia y los inconvenientes que producen la compra del voto y el quiebre de la voluntad popular, afirmando que: *“Propender a la educación democrática, y despertar en el pueblo todo el interés que demanda el ejercicio de sus derechos políticos y sociales, conceptúo un deber sagrado. Con tal objeto el gobierno ha visto con satisfacción organizarse asociaciones populares en esta Capital y en casi todos los departamentos de la campaña; ellas han demostrado suficientemente que la libertad política es hoy una realidad en la Provincia(...) Algunas ambiciones bastardas(sensible es decirlo) viendo al pueblo moverse en la ancha esfera que la ley le concede, osaron corromper la conciencia del ciudadano con la compra del sufragio, y no obstante haberse prodigado el dinero, el buen sentido de las mayorías han rechazado con indignación un medio tan reprobado como inmoral⁴¹”*. Este diagnóstico de la cuestión política electoral de Corrientes fue una constante durante prolongado tiempo, debiendo rescatar el rol e importancia de las incipientes asociaciones electorales que se ponían en marcha y se constituían en instrumentos

⁴¹ Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Publicación Oficial. Años 1859-1860. Establecimiento Tipográfico del Estado. Corrientes. Año 1916. Pág. 215 y 216.

indispensables, aunque algo precarios, tanto para el poder gubernamental como para los sectores opositores.

¿Pero qué eran los clubes políticos y cuáles sus finalidades?. Fueron simples asociaciones o grupos de personas con una idea política en común que los aglutinaba para participar en actos electorales. Se caracterizaban por su conformación no permanente, es decir, se constituían al solo efecto político-electoral, no tenían una organización constante y perdurable; característica esta última que se modificó con el transcurso de los años. Estaban destinados a crear, formar y consolidar la opinión en torno a las candidaturas a cargos electivos, y a la vez servían para la inserción y protagonismo de los participantes en las esferas políticas de entonces. Durante la década de 1870 un periódico correntino afirmaba que: *“En el deseo de adelantar en la practica de las instituciones libres, hemos consagrado a levantar o formar clubes, esas asociaciones políticas, que traducen en hechos los dogmas de la democracia, y se ha agitado así la opinión publica del país, a impulsos legítimos y dentro de límites racionales. Los partidos políticos formaron sus respectivos Clubes, en la pasada campaña electoral”*⁴².

El termino Club⁴³ ha tenido una acepción amplia, abarcando a las asociaciones en general, tanto sociales como políticas. Las asociaciones electorales en Corrientes no siempre adquirirían el nombre de clubes, sino que también el de comité, liga o simplemente asociación, obteniendo en la década de 1860 una mayor práctica política que social.

Leonardo Paso afirma refiriéndose a aquellas agrupaciones: *“Lo que se debatía en el club político como tema principal, lo que en realidad le daba vida al club, eran las cuestiones políticas electorales y de la organización nacional. Los problemas económicos o socio-económicos, cuando se manifestaban, tenían otro ámbito como centro principal: el periodismo y las organizaciones que al efecto iban surgiendo.”*⁴⁴

Se constituían a través de asambleas convocadas a tal efecto, donde se labraba un acta constitutiva, eligiéndose una comisión directiva que estaba conformada generalmente

⁴² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 16 de julio de 1874

⁴³ Etimológicamente la palabra club tiene origen sajón. A fines del siglo XVII aparecieron club de carácter político en Inglaterra y Francia. En Estados Unidos a mediados del siglo XIX se constituían en ocasión de las campañas presidenciales (Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Barcelona. Hijos de J. Bgpaba Editores. Tomo XIII. Año 1927 Pág. 990). En un diccionario de la lengua española de principios del siglo XX da el siguiente significado: *“club es la junta de individuos de alguna sociedad política, por lo común clandestina”*.

⁴⁴ Paso, Leonardo. “Historia del origen de los partidos políticos en la Argentina”. Ediciones Centro de Estudios. Buenos Aires. Año 1972. Pág. 228.

por un presidente, un vicepresidente, secretarios, tesorero y vocales, contándose estos últimos en algunas oportunidades por decenas, de acuerdo a las firmas publicadas en los periódicos de la época. Esta comisión en ocasiones, cuando se fijaba previamente, tenía mandato por un año; pero esas formalidades generalmente no estaban reglamentadas y variaban constantemente, por lo tanto tampoco llegaban a cumplirse, ya que los clubes generalmente dejaban de existir o se transformaban en menos de un año. Para su funcionamiento interno se regían mayoritariamente por normas básicas, sin establecer normas estrictas, ello debido a la efímera vida de las asociaciones, ya que surgían espontáneamente en víspera de un proceso electoral; aunque en muy pocas oportunidades se esbozaba algún reglamento interno de escasa aplicación, como el caso del Reglamento interno del Club Libertad en 1862 (Ver anexo. Documento 1). Años después, transcurriendo la década de 1870, Manuel Florencio Mantilla propone un reglamento para el funcionamiento interno de las agrupaciones liberales⁴⁵. En la provincia de Corrientes no existió una reglamentación general para los clubes políticos, a diferencia de lo que ocurrió, por ejemplo, en Buenos Aires, como lo afirma González Bernaldo de Quiroz, donde se estableció un reglamento de los clubes electorales en 1857⁴⁶.

Eran agrupaciones publicas, con convocatorias abiertas, pero de todos modos se hallaban muy lejos de tener una participación de masas. Impedimentos sociales y económicos trababan la participación igualitaria de todos, así por ejemplo, para ser partícipe activo del Club Libertad en 1862, se debía obligatoriamente aportar tres pesos plata, suma que no estaba al alcance del común⁴⁷.

Refiriéndose a los clubes políticos en la provincia de Buenos Aires, Hilda Sabato afirma: *“Los clubes no eran, por lo tanto, ni círculos cerrados, acusación que los grupos rivales se cruzaban entre si, ni ámbitos democráticos de expresión popular, imagen que gustaban de usar los mismos grupos para autocalificarse. Constituían, en cambio, redes políticas que articulaban diferentes niveles de dirigencia y bases, reclutadas en función de la construcción de fuerzas electorales”*.⁴⁸

⁴⁵ Diego Mantilla. “Reseña histórica del partido liberal”. (Inédito)

⁴⁶ González Bernaldo de Quiroz, Pilar. “Civilidad y Política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 2001. Pág. 287.

⁴⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 13 de Julio de 1862.

⁴⁸ Sabato Hilda. “La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires 1862-1880”. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Año 1998. Pág. 120.

Es complejo determinar el verdadero nivel de participación activa en ellos, pero se visualiza un grupo de ciudadanos que reiteradamente intervienen y tienen un espacio protagónico relevante, como aquellos que ocupaban roles en las comisiones directivas, que por lo general eran los probables candidatos a cargos electivos. Estos grupos políticos entraban en acción en períodos electorales, teniendo también la capacidad organizativa de convocar a adherentes en un lugar de la ciudad para ir a votar y así lograr protección del Club, como lo practicó el denominado Club “General San Martín” de la capital correntina, que se organizó y convocó de la siguiente manera para las elecciones de 1874: *“Por resolución del club se convoca a todos los miembros de él, para que el domingo 1° de febrero a las seis de la mañana, sin falta concurra a la plaza “San Juan Bautista”, al lado del templo, en la casa de la Sra. Sotelo, donde tendrá lugar la reunión general para de allí concurrir a las urnas electorales. El Club dispone de la casa toda así es que habrá la suficiente comodidad para todos desde el primer momento”*⁴⁹. Con estas prácticas se comenzó a fracturar el antiguo dominio que poseían los gobiernos y el oficialismo que monopolizaban las movilizaciones y las presiones en los actos eleccionarios. Ahora también los Clubes organizados por la oposición realizaban sus propias prácticas.

En algunas pocas oportunidades, dentro de los mismos clubes circulaban distintas listas de candidatos para un mismo cargo, como ocurrió durante el proceso electoral de 1874 en el club mitrista de Corrientes, que entre otros circulaban los nombres de Martínez, Virasoro, Segovia, Baibiene, Torrent, Vivar; también los alsinistas dudaban entre los nombres de José G. López, Saráchaga, Luque, Méndez, Benjamín Virasoro, entre otros⁵⁰. Si bien se acostumbraba sufragar por los candidatos proclamado por las asociaciones electorales, no existía impedimento para que se votase a cualquier ciudadano que cumpliera con los requisitos legales. Las propuestas de candidatos para ocupar cargos electivos surgían generalmente de los clubes, pero también podían nacer de un periódico, de un grupo de vecinos o de tan solo un ciudadano. Por ejemplo, en las elecciones municipales de la Capital en el año 1864, varias listas se dieron a conocer en un número del periódico “El Progreso”, las que estaban firmadas por *“unos amigos”, “unos cuantos”, “unos liberales”, “N.N.”*⁵¹, etc. En

⁴⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 1 de febrero de 1874

⁵⁰ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 11 de enero de 1874

⁵¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Progreso” del 3 de diciembre de 1863

el mismo sentido se propusieron las nominaciones de candidatos a convencionales para la reforma de la constitución provincial de ese año. Para las elecciones a diputados nacionales de 1872 se publicaron listas sostenidas por ciudadanos claramente identificados y de influencia relevante en la campaña, como los coroneles Reguera e Insaurralde ⁵².

En la mayoría de las veces se aunaban criterios entre las asociaciones y cada club proponía sus candidatos en consenso, pero en ocasiones fueron numerosos los aspirantes para algunos escasos cargos electivos, tal como ocurrió en la elección para diputados nacionales del año 1873, por lo que una crónica periodística se refirió a la cuestión de la siguiente manera: *“Veinte y dos candidatos para diputados al Congreso que circulan en la provincia y van a disputarse el triunfo en las próximas elecciones de enero. La “Diputacionmanía” ha entrado como una peste en Corrientes, y no será extraño que con el sol del 73 se levanten mas candidatos que electores...”*⁵³. Los candidatos que obtuvieron sufragios en dicha elección, para cubrir cuatro cargos al Congreso Nacional sumaron treinta y nueve, y fueron los siguientes:

Emilio Díaz	1288	votos
Genaro Figueroa	1213	“
Felipe Cabral	1175	“
Manuel Derqui	1083	“
Ramón Sarachaga	855	“
José G. López	767	“
Juan J. Méndez	634	“
Francisco Ferreira	466	“
Juan Madariaga	437	“
Valentín Virasoro	350	“
Victorio Torrent	350	“
Eudoro D. de Vivar	349	“
Juan E. Martínez	349	“
Nicanor Molina	332	“
Fidel S. Cavia	231	“
Fulgencio Mendoza	205	“

⁵² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 1 de Diciembre de 1872

⁵³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 18 de diciembre de 1872

Tiburcio G. Fonseca	62	“
Gregorio Pampín	3	“
Juan D. Chapo	3	“
Juan V. Pampín	2	“
Florentino Real	2	“
Juan M. Quiroz	2	“
Francisco Barrios	1	“
Marcelino Loza	1	“
Eugenio Obregón	1	“
Teofilo Ocanto	1	“
Luis Lemos	1	“
Juan Gandulfo	1	“
Antonio Lódola	1	“
Lisandro Segovia	1	“
Telesforo Díaz.	1	“
Filimer Solis	1	“
Manuel Sosa	1	“
Francisco Martínez	1	“
Ramón D. de Vivar	1	“
Mariano Castellano	1	“
Bautista Chamorro	1	“
Daniel Artaza	1	“
Parilino Cardozo	1	“ ⁵⁴

La cantidad de candidatos se explica porque estos no representaban formalmente a asociación política alguna, sino que la elección se practicaba por la persona en particular, mas allá de que en la mayoría de las oportunidades estos surgían de los clubes políticos.

Cabe preguntarnos si estos clubes, agrupaciones o los partidos inorgánicos de aquellas décadas lograron generar una representación genuina o constituyeron verdaderos exponentes de las necesidades y reclamos de los vecinos de las ciudades y la campaña. Sin duda que fueron organizaciones imperfectas, muy lejos de representar sentimientos

⁵⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 16 de mayo de 1873 .Tercera sesión ordinaria de la Legislatura del 23 de abril de 1873

doctrinarios o ideológicos generales y en masa. Conformados por sectores sociales de poderes económicos que a través de las incipientes prácticas cuasi-orgánicas daban formas a las nacientes instituciones de un Estado Nacional que estaba surgiendo y de un Estado Provincial que no consolidaba todavía su existencia institucional. En ese contexto se visualizan las manifestaciones constantes de Buenos Aires, que casi cotidianamente influía ideológica y económicamente en algunos sectores de la política correntina.

Todavía en aquellos años en las provincias, la expresión caudillesca, la figura fuerte de un hombre del lugar que interpretaba genuinamente los requerimientos de la población rural y urbana, constituía un importante exponente de legitimidad y popularidad para un vasto sector social. En Corrientes la ausencia fuerte de un caudillo predominante, fue suplantado por distintos apellidos con poder económico y social que al incursionar en política alcanzaron el gobierno.

Recurrirémos a la perspectiva de un estudioso de la cuestión y a la vez testigo de las prácticas electorales del siglo XIX. José Nicolás Matienzo que publicó en 1886 *“La práctica del sufragio popular”* sostiene que: *“Nuestros partidos son puramente personales: son más que agrupaciones locales alrededor de un jefe, cuya voluntad es omnipotente o poco menos. Cada jefe tiene como es natural, un pequeño círculo de íntimos a quienes consulta cuando o cree conveniente y de quien se vale para toda función dirigente que él en persona no pueda desempeñar. El comité es nominalmente la autoridad gubernativa del partido: lo representa en todo y para todo, aunque no sea compuesto por delegados electivos. La designación de miembros fundadores del comité se hace comúnmente por el jefe del partido, quien cuida también de preparar la candidatura de la mesa directiva, de manera que, cuando tiene lugar la primera reunión preparatoria, el comité no hace más que confirmar la constitución que recibe hecha. Es costumbre atribuir al presidente o a la mesa directiva del comité facultades amplias, que usan en la medida de la confianza que les presta el jefe del partido o de acuerdo con él. El presidente da cuenta al comité de aquellos asuntos que, a su juicio, no merecen reserva, y el comité aprueba lo que hace su presidente, en quien ve un primer ministro del jefe del partido. La designación de candidatos está ya hecha privadamente cuando el comité se reúne para efectuarla. Por eso pocas veces se vota nominalmente los candidatos. Se acostumbra delegar en el presidente el nombramiento de una comisión que los proponga a las asambleas, y como pocos tienen el valor de votar en viva*

voz *contra alguno de los propuestos la lista pasa integra*”⁵⁵. En Corrientes los clubes políticos designaban por aclamación general a las comisiones previamente confeccionadas y a los candidatos para cargos electivos, salvo algunas raras excepciones se visualizaban dos o tres candidatos diferentes en una misma agrupación o club electoral.

En los primeros grupos políticos, en las décadas que estamos estudiando, es muy dudosa y casi inexistente la participación de masas; tan solo la convocatoria de algunos sectores de ésta en contadas oportunidades. Se visualizan algunas participaciones sobresaliente en los clubes políticos de personas que logran un protagonismo casi permanente por su poder o influencia personal o familiar, no por su carisma. Es decir, no poseían generalmente la seducción de caudillo en el sentido clásico rioplatense. Contaban sí como características una instrucción superior, control sobre los periódicos locales y pericia en las cosas de la política. Un periódico de la época se refería así a la imagen de los candidatos: “... *son, generalmente las figuras mas conspicuas de los círculos o partidos que lo proclaman, y que generalmente encarnan y representan los intereses, las aspiraciones y las ideas de aquellos. Así no es difícil llegar al conocimiento de lo que puede ser un candidato, estudiando con calma los partidos, sus antecedentes y los elementos de que se componen, para ver si es o no el mas apropiado, el que mas entraña las conveniencia de la felicidad común de los pueblos electores, o por si lo contrario aparece rodeado de circunstancia que lo inhabilite para una elección sensata.*”⁵⁶

Podemos apreciar en los Clubes políticos la constante presencia de diferentes miembros de una misma familia, que en oportunidades recurrían a los lazos sociales u alianzas entre ellas para consolidar el poder económico y político. Esta característica de alianza entre parientes es peculiar en Iberoamérica, tal como lo afirman Balmori, Voss y Wortman: “*Usualmente los casamientos llevaban implícitas alianzas sociales, económicas, políticas. Es mas, hasta principios del siglo XX, la mejor manera de comprender los partidos políticos es dentro del contexto de los lazos de parentesco. Una rápida ojeada a los partidos políticos del siglo XIX (o a los clubes como se llamaban en el nivel inferior al nacional) revela la presencia de miembros de las redes familiares en todos ellos y su predominio en uno*

⁵⁵ Matienzo, José Nicolás, “*El gobierno representativo federal en la Republica Argentina*”. Imprenta de Coni Hermanos. Buenos Aires. Año 1910. Pág. 250 y 251.

⁵⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 20 de abril de 1873

*o en varios. De esta manera, cualquiera que fuera el partido prevaleciente, las redes siempre tenían influencias y palanca política.”*⁵⁷

Estos conceptos y caracterizaciones pueden estar ubicados perfectamente en la sociedad correntina de aquellos años, donde se visualizan con facilidad la participación en lugares directivos de los asociaciones políticas de familias vinculadas por sangre o por afinidad.

Los clubes electorales cuya vida política se desarrollaba en Buenos Aires poseían un dinamismo y un desarrollo institucional distinto, mas ágil, respecto a los clubes correntinos. Aquellos, según Pilar González Bernaldo, transformaron la vida política porteña, “... *los clubes electorales desempeñan entonces un papel importante en la reactualización de las instituciones representativas. Permiten al mismo tiempo, regular el enfrentamiento entre notables por las candidaturas y ampliar la representación a través de una participación mas vigorosa de las instituciones de la esfera publica en la concertación de las listas de candidatos. Pero los clubes entrañan una tercera novedad que contribuye en mucho a la estabilidad institucional del periodo: permiten extender la representación de la sociedad introduciendo otras lógicas de representación política*”.⁵⁸

En la práctica para que toda fuerza política llegase a tener consistencia electoral suficiente era necesario tener una política mediática. Con los clubes políticos o electorales ocurría lo mismo. Se tornaba imprescindible contar con el respaldo de un periódico, único órgano de difusión política y social de entonces. Apreciaremos mas adelante la importante influencia de los periódicos en las decisiones electorales en Corrientes.

La práctica electoral y consecuentemente la activación de los clubes políticos tomaba impulso de acuerdo al calendario electoral establecido por ley. Hasta 1864 el gobernador era elegido por la Legislatura, coincidiendo los períodos del poder ejecutivo con los miembros de la Cámara de Representante, lo que mantenía una unidad doctrinaria e ideológica entre la Legislatura y el Gobernador que aquella elegía. En el año 1856 se resolvió renovar la Legislatura en un tercio por año, lo que rompió con la uniformidad gubernativa. Posteriormente con la reforma constitucional de 1864, que en su artículo 53 determinaba que el poder ejecutivo va a ser nombrado por una junta de electores, elegidos estos directamente y con un número igual a los miembros de la Legislatura, modificándose de esta forma el

⁵⁷ Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortman. “Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina”. Fondo de Cultura Económica. México. Año 1998. Pág. 30

⁵⁸ Pilar González Bernaldo de Quiroz. “Civilidad y política en los orígenes de la nación Argentina”. Pág. 304

mecanismo de elección. La regularidad electoral hasta 1856 fue una vez cada tres años, luego pasó a ser anual para renovar parcialmente la Legislatura y posteriormente se desdobló la elección para Representantes y para la Junta de Electores que elegiría al gobernador.

En 1860 ocupaba la primera magistratura correntina José María Rolón, un sacerdote alineado ideológicamente con el ex gobernador Juan Pujol, a quien lo sucedió. La provincia, como el país, estaba inmersa en la dicotomía ideológica entre la corriente liberal y la federal. La primera orientada por el gobernador porteño Bartolomé Mitre y la otra por el entrerriano Justo José de Urquiza. Corrientes durante casi toda la década de 1850 fue dirigida por hombres allegados al caudillo entrerriano, lo que se fracturaría fuertemente desde la batalla de Pavón

Los correntinos liberales desde un principio se aglutinaron en el denominado “Club Libertad” y los urquistas o allegados a estos en el “Club del Pueblo”, y el Gobierno de José María Rolón recibía el respaldo incondicional del último. La denominación que adquirirían estos clubes políticos en algunas oportunidades eran similares en distintas jurisdicciones, concordando inclusive en principios y posturas. Así, los liberales correntinos seguidores del mitrismo coinciden en el nombre de su club con la de los mitristas porteños, y denominaron a su club “Libertad”. En el mismo sentido podemos afirmar respecto al “Club del Pueblo” conformado en Buenos Aires, que aglutinaba a viejos federales, antiguos aliados de Urquiza, y enemigos del mitrismo.

De acuerdo con una crónica periodística de entonces, en julio de 1860 se conformó el Club Libertad con sesenta firmantes aproximadamente, con un acto inicial de designación de candidatos a convencionales y concluyendo con una “*gran comilona*” donde fueron electos Juan Eusebio Torrent, Pedro Igarzabal, José María Cabral, entre otros. También durante el mismo mes se reunió el Club del Pueblo en la sala del Colegio Argentino, y de la misma surgió la siguiente comisión directiva: Presidente, Antonio Díaz de Vivar; Vicepresidente, Ulpiano Lotero; Secretarios, Miguel Garrido y Melitón Quiroz; vocales, Bautista López, Juan F. Poisson, Diógenes Lotero, Inocencio Godoy, Manuel Ruda, Genaro Márquez; Tesorero, Pedro N. Rolón. Además, como aval se publicaban cientos de firmas de los vecinos que proclamaban los principios sostenidos. Para una mayor descripción del desarrollo interno y funcionamiento del Club y su elección interna, transcribiremos el programa de convocatoria a reunión y a continuación el acta respectivo de la misma:

Programa:

“El Club del Pueblo deseoso de unificar la opinión y de levantar bien alto la bandera republicana a cuya sombra gozan todos los ciudadanos de las mismas Leyes y disfrutan de igualdad, no conociendo mas diferencia que la que existe entre el vicio y la virtud, rechazando toda aristocracia porque mina la base del sistema democrático, ha creído conveniente trazar el objeto que se propone con esta asociación de patriotas y de hombres libres, reduciendo su programa a dos objetos esenciales para su existencia: 1° Reuniones electorales, 2° Promoción del progreso de la Provincia de Corrientes.

Ambos en analogía con la marcha del gobierno Constitucional, por que en este consiste el orden y de aquí nace el progreso de los pueblos.

Toda asociación es propicio mucho mas cuando se propone los nobles fines que despliega, como su bandera, el Club del Pueblo.

De nada serviría que la acción del Club se limitase al distrito de la Ciudad, sus vistas deben extenderse principalmente a la Campaña cuyas necesidades deben remediarse en la ciudad, fuente de todo recurso.

Los pueblos que han establecido diferencia entre los habitantes de la Ciudad y la Campaña han abrigado en su seno un germen de disolución y, siendo nuestro objeto fraternizar y unir debemos propender a estirpar los males y a ramificar nuestro Club en todos los Departamentos de la Provincia, siendo aquel el centro de la acción de estos. La acción centralizada de una palabra poderosa y sus resultados son los mas proficuos. De aquí es que debemos desde ya propender por todos los medios posibles a establecer en cada Departamento una ramificación de este Club, cuyas resoluciones vengan a discutirse a este Club Central. Entrelazados los mutuos intereses de la Provincia, fácil es su progreso, benéficos serán sus resultados. Los socios del Club del pueblo de Corrientes deben extender sus relaciones a nuestra campaña y contribuir a que esta asociación aparezca bajo su verdadera faz.

He aquí el programa de este Club. Su reglamento lo conformara una Comisión que al efecto nombraremos. En la parte reglamentaria fijaremos los días en que debe reunirse el Club del Pueblo, el orden y fin de sus reuniones, y las diversas materias de interés generales de que deba ocuparse. Creemos haber llenado ya uno de los objetivos que nos habíamos propuesto en esta segunda reunión: en la que sigue presentaremos a la discusión a los Sres. Socios del Club el Reglamento que debemos observar”. (Siguen las firmas de los miembros de la comisión directiva)

Acta

*“En la ciudad de Corrientes a los diez y siete días del mes de Julio de 1860, reunidos los ciudadanos que suscriben, por invitación de la comisión institutora de un Club Electoral. El Sr. D. Mariano Martínez, por encargo de la Comisión, tomo la palabra y significo a la reunión el objeto para que había sido convocada: el establecimiento permanente de un Club cuyos fines eran: Primero las reuniones electorales. Segundo, la promoción por medios que el patriotismo surgiera, del adelanto y progreso de la Provincia. Los concurrente respondieron con viva manifestación de adhesión a este pensamiento y declararon por aclamación se denominase esta Asamblea. “Club del Pueblo”. Concluido este acto se procedió a la elección de los Señores que debían componer la comisión Directiva del club. Resultando electos: Para Presidente, D. Antonio Díaz de Vivar, Vice Presidente Coronel D. Ulpiano Lotero, Secretarios: D. Miguel Garrido, D. Melitón Quiroz, Vocales: D. Juan Bautista López, D. Diógenes Lotero. D. Juan F. Poisson, D. Ignacio Godoy, D. Genaro Márquez, Tesorero D. Pedro N. Rolon.”*⁵⁹

Observamos en los documentos transcritos distintos puntos que merecen ser mencionados. Así por ejemplo, se señala los objetivos fijados para el Club, siendo el mas importante el electoral. Se considera de importancia la extensión del Club en la Campaña y en todos los Departamentos de la Provincia, con lo que se aprecia una vinculación mas allá de la ciudad Capital, proponiéndose una delegación del Club en cada Departamento provincial. También las pautas de organización y funcionamiento interno a través de un reglamento, el que comúnmente no se lo confeccionaba.

El “Club del Pueblo”, si bien se funda con fines estrictamente políticos, no lo hace directamente por alguna candidatura en especial, a diferencia de la manifestación de otros posteriormente, que se conformaron con el solo fin de sostener un candidato especialmente, como fue el caso, por ejemplo, del apoyo dado a Nicolás Avellaneda por el “Club Unión Nacional” de la capital correntina en el año 1873. (Ver anexo. Documento 9).

Con respecto al sector opositor al gobernador Rolón, Manuel F. Mantilla ubica temporalmente a las primeras fuerzas electorales liberales precariamente organizadas durante el año 1860, que según éste, surgieron a raíz de la exclusión electoral del gobierno. Mantilla al respecto afirma lo siguiente: “ ... ciudadanos principales ordenaron y disciplinaron las fuerzas electorales excluidas del ejercicio del sufragio por el abuso, formando comités en

⁵⁹ A.G.P.C. Periódico “La Unión Argentina” de Corrientes del 20 de Julio de 1860

*todos los pueblos, bajo la dirección central de uno establecido en la Capital. El partido así organizado, no era nuevo: las más de sus fuerzas pertenecían al liberalismo, y las de otra tradición aceptaban sus principios. No tenía, sin embargo, la cohesión de un cuerpo bien constituido, ni sus propósitos nobles, ni sus anhelos patrióticos suplían satisfactoriamente las deficiencias de la educación y los usos de una democracia atrasada y además enferma. Era natural el imperfecto atavío del Partido Liberal. Todo era incipiente, ensayo en el país; no existía – abrían el futuro – pueblo orgánicamente capaz de las instituciones adoptadas. Aún no lo tenemos; vamos todavía en procura del, entre errores, caídas y sacudimientos dolorosos”.*⁶⁰

La organización de los clubes, cualquiera sea su orientación doctrinaria, en cada ciudad y municipio gozaba inicialmente de precaria autonomía ya que eran los vecinos del lugar quienes lo conformaban, coincidiendo muchas veces los lazos ideológicos, conformando cada uno posteriormente su alianza. El club del Pueblo de San Luis del Palmar y en otros departamentos adherían al club del Pueblo constituido en la capital provincial, conformando una sola voluntad y conducta electoral. Las alianzas no siempre se realizaban entre los clubes que poseían las mismas denominaciones. Así, por ejemplo, para el proceso electoral del año 1861 el club denominado “Socialista” de San Luis del Palmar confirma su alianza con el “Club del Pueblo”, apoyando al gobernador Rolón. Como consecuencia de ello se publica en el periódico “Crónica Oficial” el acta correspondiente que versa lo siguiente: *“En este pueblo de San Luis del Palmar a los dos días del mes de enero de mil ochocientos sesenta y uno, los ciudadanos que suscriben, miembros todos del “Club Socialista”, reconociendo que las ideas proclamadas por el gran Club del pueblo de la capital, son exactamente las mismas sostenidas por nuestro “Club” que son: propender a la unión y progreso de esta provincia y sostener que las autoridades que legalmente constituidas; se declaran espontáneamente aliadas a la bandera que enarboliza y sostiene aquella importante y patriótica asociación. Y en comprobante de nuestra fiel alianza firmamos el presente acta de pronunciamiento en adhesión al gran club del Pueblo.”*⁶¹

⁶⁰ Mantilla, Manuel F. . “Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes”. Tomo II. Buenos Aires. Segunda Edición. Año 1972.

⁶¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “Crónica Oficial” de Corrientes del 26 de enero de 1861.

No debemos dejar de considerar que en ocasiones, durante los procesos electorales y debido a ciertas circunstancias en algunos puntos de la provincia no se conformaban clubes o demoraban en hacerlos, entonces algunos referentes de la ciudad Capital se trasladaban para organizar la asociación donde no los había, como por ejemplo cuando miembros de un club mitrista se dirigieron a realizar “trabajos electorales” a San Luis del Palmar con el fin de crear uno.⁶²

Dentro de este proceso, el acto eleccionario conformaba el epicentro de la existencia de los clubes. Llegado el día de elecciones, las facciones mostraban su potencial y para llegar a sumar mayor cantidad de votos se utilizaba los más raros artilugios. Luego de la elección de convencionales para la reforma constitucional de 1860, se publicaron unos versos que describen el clima eleccionario y el triunfo del “Club del Pueblo”. En aquellos años la prosa y el verso eran una manifestación común y popular, donde se exteriorizaban sentimientos electorales y políticos, mucha veces los autores escondidos en el anonimato o con la firma de seudónimos. En la prensa correntina abunda la poesía política, como lo estudiamos en otra oportunidad.⁶³

Las elecciones de 1860 fueron descritas así en las coplas de un periódico local que apoyaba al Club del Pueblo:

⁶² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 12 de octubre de 1873

⁶³ Ramírez Braschi, Dardo. “Versos políticos. La poesía correntina como manifestación ideológica en el siglo XIX”. Moglia Ediciones. Corrientes. Año 2002

Las iliciones

¡De cierto los trajimos!
Le ganamos la ilecion
Ahora si, a la Cunvención
Los Dotores que apartamos.

Tuitos votamos , ¿por cual?
Por la del Pueblo por cierto
Que digan si alguno ha muerto.
O le hemos puesto vozal.

Bastante cancha tuvieron
Para bellaquiar a gusto
Si no votaron de susto
Confiesen que la perdieron.

Pero no salgan diciendo.
No hubo orden y liberta.
Porque es una falceda
Y pa que salir mintiendo.

Si la han perdió patrones
Y los hemos trajenao
Es porque nos han tratao
Lo mesmo que a mancarrones.

Han pretendido apartar
Tuita la jente platuda
Y a la gauchada desnuda
Le han querido recular.

Pero se han equivocao
Saben , bien los correntinos
Que tuitos los argentinos
Pueden votar y han votao.

Por eso que la han perdio
Y siempre la han de perder,
Aunque vuelvan a nacer
Serán los mismos que han sio.

Pueden hacer su Prutesta
Mas larga que un maniador
Que ya están hasta el fiador
Con todo el recaio a cuesta.

Si les aprieta la sincha
Patrones, tengan paciencia
Que ya irán ... a la querencia
Por ahora el pueblo relincha.

De esta vez compiaron mal
Ni a vainte y cinco han podio
Comprar, mas bien lo han vendio
A D.G. con su caudal.

A mi también me ofrecía,...
Por cuando, ¡ay juna y juana!
Aunque me muera mañana
Dije, la el pueblo es la mía.

Por esa tuitos votamos
Y ganamos la ilicion
Ahora si a la convención
Los dotores que apartamos.
El gaucho Argentino

Periódico “La Unión Argentina” de
Corrientes, del 7 de agosto de 1860

Estos versos escritos con un léxico vulgar, manifiestan claramente algunos aspectos de las contiendas electorales de entonces. Pareciendo distantes pero reiteradas en otras oportunidades de la política local.

Aquellas elecciones de 1860, después de varios días para obtener las definitivas cifras oficiales, dieron el siguiente resultado:

Dr. D. Tiburcio G. Fonseca	4243 votos
Dr. D. Luciano Torrent	4064 “

Dr. D. Juan Pujol	3829	“
Dr. D. Jose M. Rolón	3828	“
D. José M. Cabral	1860	“
Dr. D. Juan Eusebio Torrent	1678	“
Dr. D. Wenceslao Colodrero	1474	“
D. Pedro Igarzabal	1474	“
D. Felipe Rolón	630	“
D. Antonio Ezequiel Silva	338	“
Dr. D. Vicente G. Quesada	285	“
D. Gregorio Valdez	215	“
D. José Pampin	203	“
D. Pedro Ferré	39	“
Dr. D. Emilio de Alvear	44	“
D. Manuel Serapio Mantilla	5	“
D. José Luis Garrido	2	“
D. Antonio Vivar	2	“
D. Daniel Alles	2	“
D. Bartolo Segui	2	“
D. Agustín Fernández	2	“
D. Pedro N. Rolón	1	“
D. Melitón Quiroz	1	“
D. Blas Barría	1	“
Dr. D. Gonzalo Figueroa	1	“
Dr. D. Felipe Cabral	1	“
D. Manuel José Ruda	1	“
D. Juan Francisco Poisson	1	“
D. Teodoro Gauna	1	“
Dr. D. José Benjamín de la Vega	1	“ ⁶⁴

Los resultado favorecieron a los candidatos propuestos por el “Club del Pueblo”, afianzando y fortaleciendo al sector gobernante. Pero la oposición perdedora no

⁶⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Unión Argentina” del 10 de agosto de 1860

quedó conforme con el resultado, cuestionando desde su prensa amiga al escrutinio, acusando irregularidades y maniobras coercitivas desde el gobierno que afectaron el libre ejercicio del voto. Así por ejemplo, el director del periódico “La Libertad”, Juan Eusebio Torrent, conocido militante liberal, al poco tiempo del escrutinio definitivo embiste al gobierno acusándolo de mentiroso escribiendo una nota con el título “El sistema de Rosas en Corrientes”, afirmando que: *“No debemos, sin embargo, estrañarlos porque bien pueden ejecutarlos los que violan las leyes mas sagradas coartando el voto libre del pueblo soberano para obtener una elección que componga una Cámara semejante a la Cámara de Rosas. Pedimos, pues, a toda la prensa liberal y patriota de las Provincias Unidas del Plata, que denuncie y acuse ante la opinión de toda la Republica los hechos que dejamos apuntados y que suministran un dato mas aunque bien triste del estado infeliz de este pobre pueblo de Corrientes”*.⁶⁵

Los sucesos sociales y políticos en Corrientes tenían un tratamiento festivo cuando eran favorables, y aquel triunfo electoral no fue la excepción para el Club del Pueblo. El 8 de septiembre se reunieron centenares de simpatizantes en el denominado Campo de Marte, hoy Parque Mitre⁶⁶, para festejar el triunfo obtenido y mantener a sus miembros aglutinados. El festejo tenía particularidades especiales ya que no era solamente el club organizador el anfitrión, sino también las autoridades del gobierno, donde no faltó la manifestación con pancartas y figuras alusivas al máximo referente ideológico del sector: el general Justo José de Urquiza. La concurrencia de los simpatizantes fue masiva, tal como lo describe una crónica de la época: *“S.E. ocupó la testera de la espaciosa mesa que admitía mas de doscientos cincuenta cubiertos, solo a la parte del muro, dejando libre el centro del salón en el que se extendía una mesa riquísima de caoba que se hallaba cubierta de exquisitos manjares y que podía admitir cincuenta cubiertos: a S.E. el Sr. Gobernador lo seguían mas de quinientos individuos ciudadanos y extranjeros y todos eran invitados por el Sr. Jefe de Policía a participar del banquete. La Banda de Música militar ejecuto la canción patria a la entrada de S.E. y comitiva al gran Salón.(...) Comenzó a las cinco de la tarde la gran corrida de sortija, y se sirvió el café a esta misma hora, participando las Señora y las Señoritas. El té se sirvió en medio de la música mas patética, dos arpas, una flauta y un violín*

⁶⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 18 de octubre de 1860

⁶⁶ En este lugar se produjo el combate de la Batería durante la ocupación paraguaya a Corrientes (1865) y hoy el paseo lleva ese nombre en referencia a Bartolomé Mitre que fue Presidente de la Nación Argentina y Comandante General de la fuerzas aliadas en la guerra contra el Paraguay.

dejaban sentir ricos trazos de Norma, de Hernani, de Fascari y de los mas selecto de las partituras de Verdi y luego siguiose el paseo por el bosque, y ya el sol llegaba al ocaso, cuando la concurrencia comenzó a deslizarse hacia la ciudad. Se ilumino el paseo y el bosque y se preparo el salón para el baile popular que tuvo efecto, aquella misma noche y que termino con el mayor orden e hilaridad el 9 de septiembre a las seis y media de la mañana.”⁶⁷

Como lo afirmamos anteriormente, los clubes políticos se organizaban para cada proceso electoral, y las denominaciones que adquirían fueron diversas y no siempre las mismas. Citaremos a modo de ejemplo las elecciones nacionales de 1874, uno de los momentos de mayores surgimientos de Clubes políticos en la provincia de Corrientes, donde encontramos nombres como: Club “San Martín” de Capital, Club Libertad de San Cosme, Club San Luis de San Luis del Palmar, Club “General Alvear” de Empedrado, Club “General Lavalle” de Saladas, Club “9 de Julio” de Concepción, Club “General Paz” de la Esquina, Club de Sauce, Club “3 de Febrero” de San Miguel, Comité Constitucional de Lavalle, Club “General Belgrano” de Curuzú Cuatiá, entre otros, todos de filiación mitrista. Los avellanistas conformaron los siguientes clubes en la provincia: Club “Unión Nacional” de Capital, Comité Electoral de San Cosme, Comité Electoral “Unión” de San Luis, Comité “Unión Nacional” de Itatí, Club “Unión Nacional” de Caa Catí, Club “Unión Nacional” de San Miguel, Comité Nacional de Empedrado, Comité “Soberanía del Pueblo” del Distrito de Maloyas, Club “Unión Nacional” de Mburucuyá, Comité “Unión Nacional” de San Roque, Comité “Unión Nacional” de Trinchera de Loreto, Comité “Autonomía Popular” de Bella Vista. Los que proponían la candidatura de Adolfo Alsina conformaron las siguientes asociaciones en la provincia: “Comité Central” de Corrientes, “Comité Electoral” de Paso de los Libres, “Comité Electoral Independencia” de Ituzaingó, “Club Nacionalista” de Saladas, “Comité Electoral” de Goya, “Comité Curuzú Cuatiá”, “Comité Electoral” de la Esquina. Todos ellos, al concluir las elecciones se diluían de hecho, para constituirse en el próximo escrutinio, con los mismos ciudadanos o con otros, ya que los componentes de estos grupos poseían cierto dinamismo de traslado y de reubicación política.

Para las elecciones de 1874 podemos observar una interrelación y comunicación entre los clubes de Buenos Aires y los surgidos en Corrientes, muestra de ellos tenemos la comunicación entre “avellanistas” de Corrientes y de Buenos Aires, donde en el

⁶⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Unión Argentina” de Corrientes del 15 de septiembre de 1860

intercambio epistolar decía el porteño: “*Con el objeto de informar los trabajos generales y de asegurar el triunfo de su candidatura, proclamada ya en la Republica, he recibido especial encargo del Comité, de ponerme en comunicación directa, con todos sus centros electorales y con todos aquellos ciudadanos, cuya influencia sea necesaria para el mejor éxito de nuestro trabajo (...) El partido que lo sostiene, para uniformar sus esfuerzos, me encarga ponerme en relación constante con los demás centros electorales que responden a los mismos fines...*”⁶⁸. En el mismo sentido lo realizaban las agrupaciones mitristas, donde el Club “General San Martín” de la capital provincial intercambiaba correspondencia con asociaciones porteñas que impulsaban la candidatura presidencial de Mitre.⁶⁹

Los criterios entre los clubes emergidos en Buenos Aires podían coincidir o no con los clubes correntinos, tal el caso, por ejemplo, de los alsinistas en las elecciones de 1874. Inicialmente los clubes alsinistas de Corrientes levantaron su propia candidatura y no aceptaron el acuerdo Alsina-Avellaneda que impulsaba la candidatura a presidente de este último; al contrario, los alsinistas correntinos construyeron su alianza con los mitristas y propusieron la figura del general porteño⁷⁰.

La relación de los clubes de los Departamentos del interior provincial con los de la capital era fluida y de una notable dependencia doctrinaria y política, tal como se aprecia en las correspondencias instructoras intercambiadas, como por ejemplo la del presidente del club “Ñaembe” de Mburucuyá que dice al de Capital: “*este club espera las ordenes del que muy dignamente preside U*”⁷¹. También existían algunas excepciones, pero realmente fueron muy escasas.

En noviembre de 1873 el club “Constitucional” se adjudicaba la inscripción y alianza de “*39 partidos de la campaña que arrojan una mayoría de mas de cuatro mil votos, a favor del partido nacionalista*”.⁷²

El periódico mitrista “La Esperanza” publicaba en un editorial, de acuerdo a su criterio, la distribución de los clubes en la provincia, afirmando que: “*Es falso que los Avellanedistas tengan mas clubes que los mitristas; por el contrario, tienen menos. En efecto,*

⁶⁸ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 30 de abril de 1873

⁶⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 2 de noviembre de 1873.

⁷⁰ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Campaña” del 23 y 25 de marzo de 1874

⁷¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 12 de noviembre de 1873

⁷² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 26 del noviembre de 1873

los avellanedistas tienen clubes en los siguientes departamentos: Capital, San Luis, San Cosme, Empedrado, Itati, Caá Catí, Saladas, Mburucuyá, San Miguel y San Roque: total diez departamentos. Los mitristas tienen en los siguientes: Capital, San Luis, San Cosme, Empedrado, Saladas, Concepción, San Roque, Mburucuyá y San Miguel, total diez también, fuera del Comité de la Esquina compuesto por cien personas,, de los de Goya y Curuzú Cuatiá, Contando el partido Mitrista con más de la mitad de la inscripción de toda la provincia. Vamos, pues, nosotros también, manifestando los departamentos con que cada candidato cuenta: GENERAL MITRE: Ituzaingó, Concepción, Santo Tomé, Esquina; DR. AVELLANEDA: San Luis, Itati; DR. ALSINA: Monte Caseros; MITRE Y AVELLANEDA: Mercedes, Mburucuyá, Bella Vista, San Miguel, Caá Catí, San Roque, Candelaria, San Cosme, Empedrado, Saladas; MITRE, ALSINA Y AVELLANEDA: Capital, Lomas, La Cruz”⁷³. En cambio para los avellanedistas la distribución departamental de los distintos clubes era distinta y estaba conformada de la siguiente manera: Por Avellaneda: Bella Vista, Mercedes, San Antonio, San Miguel, Caá Catí, Itati, San Luis, San Miguel, Candelaria. Por Mitre: Esquina, Ituzaingó; Por Alsina: Curuzú Cuatiá, La Cruz Libres; Por Mitre–Avellaneda: San Cosme, Empedrado, Saladas, Concepción, Santo Tomé; Por Avellaneda –Alsina: Lomas, Monte Caseros; Por Avellaneda-Mitre-Alsina: Capital; Por Mitre-Alsina: Lavalle, Goya.⁷⁴ Las diferencias son considerables. Ello tiene una razón entendible a las circunstancias, ya que era una manera de demostrar el poderío electoral y exhibir mayor número de organizaciones o clubes adheridos a las propuestas de cada sector. Cabe aclarar que estas estimaciones son realizadas por un periódico que trabajaba comprometido y activamente por un sector antes de las elecciones, las que no pueden ser consideradas como imparciales o ecuanímes. Tal como dice un antiguo proverbio “Los hombres mienten antes de las elecciones, durante las guerras y después de una jornada de caza”; el presagiado triunfo mitrista, cuando llegaron las elecciones, no fue tal.

Durante el año de 1874 se realizaron elecciones para cargos municipales, a diputados a la Legislatura, a diputados nacionales, a electores para presidente y vicepresidente de la nación y al principio del próximo año para gobernador y vicegobernador. Cada una de estas elecciones se practicaban por separado y los clubes se constituían específicamente para cada una de ellas. Respecto a la conformación de las personas que lo constituían tenían una

⁷³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 7 de Diciembre de 1873

⁷⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 5 de diciembre de 1873

permanente traslación, ya que los miembros no siempre eran los mismos componentes de una elección para otra, distanciadas por tan solo algunos meses. Acerca de esta transfiguración un periódico afirmaba que: “*los que de mitristas se han hecho avellaneditas y vive versa, y de mitristas, avellaneditas y alsinistas, se han hecho traidores a su partido, no tienen vergüenza ni derecho a invocar el nombre del partido nacional*”⁷⁵. Esta mutación casi constante y permanente era característica de las agrupaciones de la época, la que se debía en gran medida en aquel año a que casi todos los hombres públicos en Corrientes se consideraban liberales, y los que no lo eran actuaban como si lo fuesen. En la mayoría de las oportunidades los distintos clubes en la década de 1870 no se diferenciaron ideológicamente entre sí, conformando distintos alianzas circunstanciales para alcanzar el cargo en disputa en la elección en cuestión. El sector federal que actuó activamente en la década de 1860 había sido derrotado y expulsado de todas las estructuras organizativas de la sociedad política. No se visualiza en la provincia de Corrientes durante la década del setenta recuerdos doctrinarios del urquicismo, de la figura de Nicanor Cáceres, ni de López Jordán, últimos exponentes no liberales en la región. No existía por entonces la autodenominación política del término federal, porque el mismo entraba en uso desprestigiado impuesto por el liberalismo triunfante, que lo asociaba a supuestos grupos montoneros y contrarios del orden.

Es conveniente conocer el valor terminológico y conceptual que se le daba a las dos acusaciones políticas mas vulgares y causales de desprestigio en el *establishment* correntino de entonces: “mazorquero” y “paraguayista” o “traidor a la patria”. El primero se asociaba a aquellos que pudieron tener alguna vinculación política o administrativa con el rosismo y el urquicismo. Respecto al segundo termino, asociado también al de “traidores a la Patria” tenía efectos tan hirientes como el primero, dándole ese mote a los que se relacionaron con las tropas paraguayas durante la ocupación del año 1865. Estas acusaciones se las rotulaban a cualquiera de los adversarios políticos circunstanciales, siendo una cadena de pesada carga para el portador. Se puede observar estas acusaciones con uso reiterativo entre las agrupaciones en la primer parte de la década de 1870.

Durante esta hegemonía de inquietos, ambivalentes y fugaces clubes liberales, surgió en 1875 uno denominado “Libertad” que propone por primera vez en su manifiesto una voluntad de existencia de carácter permanente y no transitorio, afirmando que: “...inicia el

⁷⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Verdad” del 28 de enero de 1876

*club sus trabajos para las próximas elecciones de Diputados al Congreso de la Nación, y toda otra provincial o nacional que en adelante se presente*⁷⁶.

Esta voluntad de durabilidad no fue tal en la práctica por que tuvo de hecho el mismo final que los anteriores.

⁷⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 9 de noviembre de 1875

Capítulo III

“Han fusilado y lanceado a los que pacíficamente votaban...”

Periódico “La Esperanza” del 5 de Febrero de 1874

¿Cómo se hacían las elecciones?

Las luchas electorales fueron el punto de partida de numerosas disputas y discusiones políticas locales. Durante los tiempos de paz manifestaron el fragor de los enfrentamientos doctrinarios, y en otras oportunidades dieron inicio a tiempos de guerra. Esta pasión electoral exteriorizada en Corrientes, que en ocasiones ha ensangrentado a la provincia con batallas fratricidas, no fue exclusiva de los correntinos ya que se manifestó en otras provincias, pero las locales se presentaron con una reiteración inusual, casi única.

En los años iniciales de la formación institucional correntina, las elecciones estuvieron reguladas por la misma Constitución, como lo establecía la del año 1824 en su Sección Tercera. La elección fundamental y determinante del andamiaje político de entonces era la elección para diputados a la Legislatura, quienes a la vez, elegían oportunamente al gobernador de la provincia. El acto electoral se iniciaba con la convocatoria de los Departamentos, donde el Juez de Paz y el Comandante Militar debían reunir a los habitantes el día y lugar señalado. Un vecino oficiaba de escribano, dando fé a las elecciones y registrando los votos, y los nombres y apellidos de los que votaban. De dicho escrutinio surgían los cinco vecinos mas votados, quienes elegían posteriormente al diputado que representaría al Departamento en la Legislatura provincial.

Las disposiciones electorales modificadas parcialmente después de la reforma constitucional de 1856, consideraban a los Departamentos de la provincia como secciones electorales de la siguiente manera: la Capital con las Lomas, 3 diputados; Goya, 2 diputados; Palmar, Ensenada, Itatí, Caá Catí, San Miguel, Yaguareté Corá, Empedrado, Bella Vista, Esquina, San Antonio, San Roque, Saladas, Mercedes, Restauración y Curuzú Cuatiá, con uno. En la década del cincuenta, los actos eleccionarios estaban presididos por el juez de Alzada en Capital, los jueces de primera instancia, en los pueblos donde existían, y los jueces de paz en los demás. El modismo electoral fue modificándose sucesivamente en estos años, ya que se produjeron una serie de transformaciones. En 1855, durante el gobierno de Juan G. Pujol, se aprueba una ley de Municipalidades que describe puntualmente la elección para

autoridades departamentales, que estará conformada por una Junta Municipal, compuesta por cuatro vecinos propietarios elegidos en votación directa y el Juez de Paz del lugar que será el presidente nato de la misma.

En 1858 y 1859 se modificó el número de representantes para la Legislatura, pero el cambio más radical se dio por la ley electoral de 1864, que estableció la confección de un registro cívico con una previa inscripción de electores, que no podían presentarse a votar sin exhibir el recibo de inscripción correspondiente. El llamado a inscribirse en el registro cívico duraba varios días y en la capital correntina se acostumbraba ubicarlo en las galerías del cabildo⁷⁷. Los interesados debían ser argentinos, mayores de 17 años, probándose esta última con la fe de bautismo. Lo que ninguna ley electoral de aquellos años dejó de mencionar fue la pena por la venta del voto. La voluntad electoral muchas veces se la quebraba por otros métodos y no por el cambio dinerario.

Cada persona votaba por un número similar al de diputados a elegirse, en forma escrita o verbal. Cada uno de los votos se anotaba en registros habilitados al efecto, cuyo resultado final se elevaban a la Legislatura. De acuerdo a esta disposición provincial, las elecciones de carácter local debían realizarse el primer día festivo del mes de mayo de cada año, a través de una mesa escrutadora en el atrio de la iglesia parroquial de cada distrito o en los portales del juzgado territorial superior. El horario de acto electoral comprendía entre las 9 horas hasta las 16 horas. Esta mesa electoral surgía de una elección en el mismo lugar, después de que se reuniesen veinte ciudadanos o más, quienes nombraban un presidente y cuatro escrutadores, cuyo término máximo para su constitución era hasta las 11 horas. El ciudadano se acercaba a la mesa con su recibo de inscripción en el registro cívico, donde figuraban los siguientes datos: Número de orden de inscripción, nombres y apellido, domicilio, si sabe leer y escribir, edad y profesión. Los sufragantes podían expresar su voto por escrito o verbalmente, en el primer caso era leído por uno de los escrutadores y registrado por quien votó, en caso de que fuese verbal lo debía realizar viva voz. Al final del escrutinio se cerraba el acta inicial con la sumatoria de los votos obtenidos por todos los candidatos a los cargos (Ver anexo documental Documento 4).

Estas prácticas electorales no garantizaban la independencia de los ciudadanos para ejercer el voto, ya que al no ser secreto, la intimidación y la amenaza previa eran moneda corriente para modificar la “voluntad” del sufragante. La ley electoral de año 1859, que

⁷⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 24 de noviembre de 1877

permitió el voto escrito o verbal ante la mesa escrutadora, establecía que el sufragante debía expresar la siguiente expresión: *Fulano de tal por Fulano de tal*.

Entre los cambios más radicales de la Constitución provincial de 1864 estuvo la modificación en la elección a gobernador y vicegobernador. Antiguamente lo realizaba la misma legislatura, pero de ahora en más se elegiría un colegio electoral con el solo y exclusivo fin de designar al poder ejecutivo. La materia electoral está incorporada en la nueva constitución provincial, estableciendo, por ejemplo, en el artículo 22: *“Es inviolable la libertad electoral del ciudadano, y se prohíbe al gobernador de la Provincia y también a su Ministro toda ingerencia directa o indirecta en las elecciones populares. Cualquiera autoridad de la ciudad u campaña que por sí u obedeciendo ordenes superiores, ejerza coacción directa o indirectamente en uno o mas ciudadanos, comete atentado contra la libertad electoral y es responsable individualmente ante la ley”*. Por ley electoral se incorporaron el uso de urnas para depositar los votos y se multiplicaron las mesas electorales.

Los días de elecciones eran muy particulares. El oficialismo y oposición enfrentaban sus precarias maquinarias políticas, sus astutas trampas electorales y las armas defensoras de sus votos. Tomando como parangón unas elecciones porteñas entre crudos y cocidos durante la presidencia de Mitre, F. Armesto dejó testimoniado en su libro el siguiente cuadro descriptivo: *“En esas frecuentes luchas, en que predominaba la ley del más fuerte, y en que no existía padrón electoral, no siempre obtenía el triunfo el partido que mas elemento tenía, pues los vencidos asaltaban las mesas, y muchas veces, después de un “sálvese quien pueda”, quedaban dueños del campo, o sea de la elección, que arreglaban a su antojo.(...) Uno de estos episodios políticos, muestra hasta donde llegaba el encarnizamiento con que se luchaba en esa época. Su escenario fue la iglesia de la Merced, que por ser el centro más aristocrático de la ciudad, convergían en él los elementos de mayor valía cuyo predominio se quería a toda costa conservar, pues el triunfo de esta parroquia, era por su influencia social, poco menos que decisivo para las demás. Como antes hemos dicho, no había inscripción electoral y si la había ésta era muy deficiente de ahí, que los votantes lo fueran en todos, o la mayor parte de los comicios.(...)El tener mayoría de escrutadores (cuando las mesas no eran atacadas) significaba el triunfo electoral, por lo que no llamó mayormente la atención aun cuando la Tribuna le diera gran resonancia, el casual encuentro efectuado por Mariano Varela, en un coche de plaza, de un paquete de papeles manuscritos, que resultaron ser los registros de una elección anticipadamente terminada, y cuya letra era, según decía el doctor Carlos Tejedor, y en que figuraban hasta los muertos. Volviendo a nuestro episodio a la*

iglesia de la Merced, se trataba de una simple elección municipal con Mezquita como candidato, antes de la de Sarmiento, y cuando los ánimos empezaban a enardecerse con la próxima elección presidencial. Uno de los partidos era dueño de las mesas y con semejante fuerza, no omitió medios por más fraudulento que el fuera, para ganar la elección. Hacer votar en su favor a los vivos y a los muertos, rechazar el voto de los caballeros mas conocidos de la sociedad, dando como pretexto, que no justificaban su personería y que sus domicilios eran falsos, permitir en cambio, que un negro votara con el respetado nombre de don Emilio Castro, y demorar la inscripción de los votantes contrarios, para mantener la apariencia de elementos, hasta que llegara la hora de clausurar el comicio, era el A, B, C, de la cartilla electoral de aquel tiempo”⁷⁸.

En la capital correntina el escenario que se montaba en el atrio de la Iglesia Matriz era muy peculiar: merodeaban las fuerzas de seguridad, siempre adictas al oficialismo, y los grupos de los clubes que maniobraban y observaban a sus adherentes al sufragar. En los días de elección se respiraban aires de temor y muchas veces violentos, siendo ésta la causa en algunas oportunidades por la cual las personas no siempre votaban en porcentajes importantes. Era costumbre asistir al acto electoral portando arma de fuego o arma blanca, siendo considerado esto como garantía de la seguridad personal, y cuando se rumoreó que durante las elecciones de 1877 se requisaría todo armamento a los sufragantes, se acusó a la disposición como “*medida vejatoria*” y que conforma un “*atentado a la personalidad humana*”⁷⁹. Portar armas en los días de elecciones constituía en cierta forma una garantía para que el elector expresase su voluntad. Así el vecino defendía su opinión, pero a la vez gestaban espacios y clima idóneo para la violencia y el enfrentamiento entre los diversos sectores políticos.

En los días previos al acto electoral, a través de edictos policiales, era común insistir con casi la exclusiva prohibición por entonces, en que las casas expendedoras de bebidas alcohólicas permanecieran cerradas desde las ocho hasta la entrada del sol⁸⁰.

Es necesario aclarar que las estructuras del gobierno y su manejo sobre ciertas autoridades de los comicios, daban mayor posibilidad de manipular los votos y obtener la

⁷⁸ Armesto, F. “Mitristas y Alsinistas”. Alsina Editor. Buenos Aires. Año 1914. Pág. 8 a 14.

⁷⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 16 de noviembre de 1877

⁸⁰ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Patria” de Goya del 29 de septiembre de 1878

victoria electoral⁸¹ . Esas autoridades electorales de los municipios como el de la Capital, fueron los Jueces de Alzada, Jueces de Paz, delegados municipales, jefes políticos, autoridades militares, entre otros. En aquel momento de formación de las instituciones provinciales y de imperfecciones republicanas, era complejo lograr una constante independencia del poder Judicial, ya que sus miembros eran designados directamente para sus funciones mediante decretos del poder político de turno, por lo que respondían a éste en todo momento. Esto ocurría con los Jueces de Paz y los Jefes Políticos en los departamentos, quienes ejercían notable influencia sobre los electores de la campaña.

Para comprender la cuestión solo basta remitirse a las sucesiones gubernamentales de aquellas décadas, donde comúnmente triunfaba el partido gobernante, y solo un movimiento armado o una revolución podría modificar a los sectores políticos que se hallaban en el poder. Así por ejemplo, para que el sector correntino allegado a Urquiza saliese del poder, se produce una revuelta y sublevación militar por los sectores liberales, impulsados por el reciente triunfo porteño en los campos de Pavón (17 de septiembre de 1861), los que obtienen el poder y se instalan por varios años en el gobierno. La única excepción de aquel suceder de gobiernos liberales fue el gobierno del urquicista Evaristo López (1865-1868), el que se extinguió con una revolución, continuando así la hegemonía liberal por algunos años más.

La cuestión referida al manipuleo y control de votos fue constante en la segunda mitad del siglo XIX. El fraude, las maniobras dolosas, las trampas electorales para obtener la victoria eran recursos comúnmente utilizado, al que recurrían permanentemente oficialismo y oposición; empleando como medio la violencia física, la amenaza y la intimidación. Intentando una aproximación para encontrar respuestas a este panorama el historiador Antonio Annino expresa: *“Se debe mirar las prácticas latinoamericanas tomando en cuenta que, a pesar de la retórica en contra de los “fraudes”, no se dio una legislación al respecto. Los “fraudes” fueron siempre definidos no a partir de una especificación previa y*

⁸¹ El control de los votos se daba por presión o intimidación sobre la persona o por manipuleos previos o durante el ejercicio electoral. En parangón con las conductas y practicas electorales a fines del siglo XX y principio del siglo XXI, el clientelismo y la sujeción del voto de los ciudadanos de las clases sociales mas necesitadas económicamente se da de diversas maneras, facilitándole un sueldo en la administración publica, planes de ayudas sociales o la difundida “bolsita de alimentos” que reparte el puntero político el día de las elecciones. Esta última se ejecutaba de diversas maneras, pero la más común era la siguiente: en la jornada electoral el sufragante, identificado e individualizado previamente por el partido político, es buscado en su domicilio por un medio de transporte contratado al efecto que lo lleva al establecimiento escolar donde sufragará, dándole previamente la boleta por la cual debería votar, y una vez que ha sufragado, en el domicilio del puntero político o de la delegación barrial del partido, se le entrega una bolsa de alimentos de primera necesidad (yerba, azúcar, harina, fideos, etc.).

legal de las posibles transgresiones de las leyes sino a partir de la evaluación de ciertos comportamientos tanto colectivos como individuales que se manifestaban en el transcurso del mismo proceso electoral y que podían ser diferentes según el caso y precisamente según las evaluaciones de alguno de los mismos participantes. Para el historiador resulta muy difícil, sino imposible definir los límites legales del voto a lo largo del siglo XIX latinoamericano(...) Por otra parte, también se debe tomar en cuenta el papel que juegan las mismas leyes electorales en la promoción de prácticas “fraudulentas”. Si la indefinición, por varias décadas, de lo que concretamente debía ser la nación argentina hizo que existieran varios tipos de sufragios universal, desde el unanimismo de Rosas al faccionalismo de los liberales porteños, en las en las áreas andinas, mesoamericanas y brasileñas, fue la continuidad de elecciones indirectas la que proporcionó prácticas a menudo cuestionadas ⁸²”.

Volviendo a la cuestión correntina, las irregularidades electorales en toda la extensión provincial durante el período al que nos estamos avocando, fueron manifestaciones constantes donde se recurrió reiteradamente a la denuncia y a la protesta de aquellas, pero al ser tan cotidianas formaban casi parte de las costumbres de los clubes políticos. Los grupos políticos correntinos, sin excepción alguna, se beneficiaron oportunamente de aquellas prácticas anómalas. Las irregularidades electorales eran perfectamente organizadas con antelación, al igual que los incidentes que entorpecían la libre asistencia de los sufragantes. Los sectores de poder interno de cada grupo político marcaban las estrategias. La no institucionalización de las incipientes asociaciones políticas no impedía la intercomunicación de sus miembros para marcar las estrategias a seguir.

El proceso de afianzamiento de lo que llamaríamos posteriormente partidos políticos todavía estaba muy lejano. Hernán F. Gómez afirma que: *“Se hacia necesaria una amplia reforma, el caudillismo crónico no permitía que sobre la circunscripción como unidad política y la mayoría relativa como régimen, progresasen los partidos orgánicos y de principios a cuya estabilidad y eficacia corresponde la mejora de las instituciones.”*⁸³

Antonio Castello respecto a este momento incipiente de los grupos políticos se refería de la siguiente manera: *“Las nuevas leyes de elecciones fueron saludables para la*

⁸² Annino, Antonio. “(Coordinador). “Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 1995. Pág. 15 a 17.

⁸³ Gómez, F. Hernán. “Instituciones de la Provincia de Corrientes”. Amerindia Ediciones. Corrientes. Segunda Edición. Pág. 96

provincia, puesto que las funciones públicas, que eran monopolizadas por las minorías cultas y adineradas a favor de un régimen electoral de segundo grado, pasaron a depender más del pueblo y obligaron a realizar campañas proselitistas para lograr las mayorías necesarias en los comicios”⁸⁴. Si bien coincidimos en el análisis de que las minorías de la sociedad correntina ocupaban constantemente los distintos gobiernos, disentimos en que las nuevas leyes electorales dieron mayor participación a los sectores populares. Tal vez, algunos modismos en el procedimiento electoral fueron más abiertos respecto al anterior, pero el cuerpo del nuevo colegio electoral ordenado por la reforma sobre la materia en 1859, no pudo evitar que las minorías del poder continuaran ostentándolo. La nueva ley electoral no produjo ninguna transformación participativa en el campo electoral de las fuerzas sociales⁸⁵.

Las elecciones para cargos provinciales se realizaban por las formas establecidas en la ley provincial ya citada; en cambio la elección para legisladores nacionales y electores que elegirían presidente de la nación, se regían por la ley electoral nacional. Respecto a las elecciones municipales se tenía en cuenta la ley que regulaba a los municipios, modificada en diversas oportunidades en estas décadas⁸⁶. Para las elecciones del año 1874, se aplicó una nueva ley electoral nacional por la cual se debía detallar en los registros cívicos datos como numeración de inscripción, domicilio, edad, profesión, si saben leer y escribir. No pudiéndose inscribir los menores de 17 años, los dementes, los sordos, los mudos que no sepan leer o escribir, los eclesiásticos regulares, soldados, cabos y sargentos de tropas de línea, los gendarmes de policía y los que debiendo estar enrolados en la guardia nacional con arreglo a la ley, no lo estuvieran. También, como novedad incorporaba la posibilidad de que los partidos electorales nombrasen una persona para que estando cerca de la mesa hagan las observaciones que crean convenientes. Con respecto al voto propiamente dicho, se lo emitía por escrito “ y se dará en boletas de papel blanco impresas o manuscritas que expresen el

⁸⁴ Castello Antonio. “Historia de Corrientes”. Ed Plus Ultra. Bs.As. Año 1984. Pág. 400.

⁸⁵ Las descripciones de participación política se visualizan dispersas en distintas crónicas de la época o insertos en el análisis del grupo de historiadores correntinos notablemente conocidos. Es necesario mencionar que a fines del siglo XIX la comunidad intelectual correntina dejó registrado en artículos periodísticos, folletos y toda clase de publicaciones, distintas descripciones del vivir de la vida política local. Lamentablemente en la actualidad son de muy difícil consulta ya que su localización solo es posible en algunas escasísimas bibliotecas particulares. Tal es el caso del ensayo literario de Luis D. Cabral titulado “Narración histórica de Juan Saucedo”(1892), donde se narra la historia de aquel gaucho correntino que participó en las luchas políticas locales hasta la década de 1870, describiendo distintas postales de la política cotidiana de la ciudad y la campaña correntina en aquellos años; mostrando el autor pinceladas descriptivas no siempre conocidas, que ayudan a comprender el cotidiano vivir de los correntinos de entonces.

⁸⁶ Ver R.O.P.C. Leyes de Municipalidades de los años 1855 y 1863.

nombre y apellido del sufragante, el numero de la inscripción en el registro cívico, y el nombre de las personas por quien se dá". Luego de esto, el presidente de mesa enumerará el voto emitido y el mismo lo depositará en una urna que se ubicaba sobre la mesa. La utilización de la urna para depositar los votos emitidos fue otro de los cambios implantados, la que estaba clausurada con dos cerraduras de distintas llaves, las que se depositaban en poder del presidente de mesa y en uno de los escrutadores designados oportunamente.

Si bien fueron significativos los cambios para las elecciones a cargos nacionales, no se avanzó demasiado con respecto a la exteriorización del ciudadano para emitir su voto, ya que si bien era escrito y depositado en la urna, el papel del sufragio debía ser leído por el presidente de mesa para anotar en el registro por quien votó.

En oportunidades los simpatizantes de los clubes eran convocados en un lugar prefijado para así ir a votar todos juntos, por protección y garantizar a la vez el voto. Así por ejemplo, el club mitrista "General San Martín" convocaba a sus adherentes el día de elecciones de 1874 a las seis de la mañana en un punto acordado. Del mismo modo, pero en el ejido o la campaña, los propietarios rurales o los capataces de campo concentraban a la peonada inscrita en los registros electorales, que armada y montada se dirigía a las mesas electorales.

Previos al día del acto electoral se ponían en funcionamiento los engranajes necesarios para lograr los mejores resultados. En ocasiones algunas asociaciones políticas instruían a sus partidarios y referentes departamentales sobre la manera de actuar y proceder, como lo hizo el club Constitucional en las elecciones para gobernador de 1873, puntualizando específicamente en la necesidad del control en la inscripción en el Registro Cívico o Electoral. Por ejemplo, se recordaba la atención necesaria para cuando se dudaba del domicilio del votante, lo que se complicaba cuando éste no tenía recursos ni propiedad, o poseía solo trabajos transitorios en diversos lugares; del mismo modo se instruía en el proceder cuando se vacilaba de la edad legal del sufragante. Pero la genuina importancia de la tarea encomendada a los referentes políticos se localizaba en la nota que debían elevar a la comisión directiva del club, conteniendo nombres e identificación de *"las personas que se hayan inscriptos con especificación de los que se consideren amigos, adversarios e indiferentes..."*⁸⁷

⁸⁷ A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 20 . Impresos políticos. Carpeta Año 1973-1877

Las elecciones en Corrientes, como en la mayoría de las provincias, se tornaban violentas, donde la intimidación y el fraude fueron moneda común⁸⁸. Las acusaciones entre los distintos círculos políticos eran constantes, utilizando la intimidación y la violencia o el ofrecimiento económico; así por ejemplo, en 1860, el jefe político de Goya ponía en conocimiento al gobierno provincial un caso de soborno durante las elecciones del 1 de noviembre para elegir un diputado por aquel departamento⁸⁹. Otro caso, pero trece años después, cuando los avellaneditas denunciaron públicamente a los mitristas por utilizar el oro de los proveedores para hacer su campaña electoral⁹⁰. La compra directa del voto se observa reiteradamente en distintos procesos electorales durante estas décadas.

Los días de elecciones se convertían en jornadas tensas donde las escenas de imposición de la fuerza conformaban patrimonio de todos los grupos políticos. Los casos ejemplificativos son variados y sus irregularidades adquieren diversas formas. Conoceremos algunos de ellos:

1) En Bella Vista se debían realizar elecciones municipales el 1° de Julio de 1866, las que se tornaron violentas, tal lo descrito por el comandante de las fuerzas de aquel lugar al gobernador Evaristo López: “... y para que V. E. se penetre de la violación de la ley y abuso de la fuerza que pusieron en juego hasta triunfar hasta saber que Cevallos presidió la mesa armado de un revolver, ambos lados eran apoyados por Telmo Delfino, Placido Cuevas, Juan Luisos y Marcelino Fernández y todos ostentaban armas de fuego para intimidar a los votantes a sus ideas. Tras de estos estaba el coronel Holine Gregorio Romero, el capitán José Serial, el alférez Fermín Prieto, Claudio Insaurrealde y un titulado doctor Gómez, natural de

⁸⁸ La violencia y el fraude electoral se manifestaban en estas décadas en diversos Estados americanos con otras connotaciones y motivaciones que en las provincias del Río de la Plata. La “paradigmática” democracia norteamericana exteriorizaba constantemente fraudes en sus actos eleccionarios en distintos Estados. Aún más, se constituían en aquel país asociaciones con fines electorales que buscaban el poder político canalizando actitudes discriminatorias y racistas, como por ejemplo, los “whigs” o “no sé nada”, partido anticatólico. También progresaron los centros racistas que se proyectaron con solidez hasta fines del siglo XIX, a pesar de las disposiciones legales. El constitucionalismo norteamericano tuvo que incorporar su decimoquinta reforma en el año 1870, sosteniendo que “el derecho de los ciudadanos de Estados Unidos a votar no será negado o limitado por los Estados Unidos ni por cualquier otro Estado, por razones de raza, color o previa consideración servil”. Pero, a pesar de ello, el fraude, la discriminación religiosa y el racismo como medio y fin político proseguían en algunos grupos políticos. En varios Estados norteamericanos la inquietud electoral persistía y en ocasiones la paz se comprometía por la existencia de dos gobernadores simultáneos y dos legislaturas rivales que se fulminaban mutuamente. (Fiske, John. “Historia de los Estados Unidos”. Librería de la Vda. de C. Bouret. Paris. Año 1909. Pág. 345 y 346).

⁸⁹ A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 168 Fs.157 vta.

⁹⁰ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 30 de abril de 1873

la provincia de Buenos Aires, quienes armados aun mas que los de la primera línea recibían las boletas de los que votaban por el señor Escobar, y haciendo pedazo el boleto gritaban en coro ¡voto por Dn. Julio Camelino!!! y en ademán amenazador intimidaban al votante obligándolo a retirarse sin decir palabra. El titular Dr. porteño, corría desatado por las calles, regresando con frecuencia con nombres escritos con su puño en un papel y citando fulano y sultano votan por Dn Julio Camelino!!.⁹¹

2) En la Villa de San Cosme durante las elecciones a diputados nacionales del 3 de abril de 1870 abundaban los grupos organizados de peones armados, que circundaban la mesa electoral intimidando a los escasos votantes.⁹²

3) En una comunicación, un vecino de Mercedes denuncia irregularidades en las elecciones de abril de 1870, manifestando lo siguiente: “Quiero dejar consignados los hechos que han tenido lugar en esta Villa, porque ellos son sin precedentes en la historia, representan la cohartación de las libertades publicas, hablan bien alto de la burla sangrienta que se hace a las instituciones salvadoras de los pueblos cultos y ponen en transparencia el maquiavélico proceder de los hombres que explotan el titulo de “unitarios” y “liberal” para alcanzar un fin propuesto, aunque para ello haya que defraudar las justas esperanzas del pueblo y los hombres de corazón bien puesto. Según consta a todo el mundo, los inscriptos en los Registros Cívicos son ciento cincuenta y uno (151), de los cuales 22 no han asistido a la mesa, unos por estar ausentes del Departamento, como D. Froilon Romero que se encuentra en la Capital,-y otros por razones que habían tenido para ello- como D. Pedro L. Cabral, D. José L. Madariaga, D. Rafael Gallino, etc., y sin embargo aparecen en los Registros, ciento noventa y cuatro (194) votantes. ¿Cómo se explica esta fabulosa reproducción de individuos?. La mayor parte de estos individuos carecen de boletas de inscripción. Además, se le hizo votar entre estos mismos, al teniente D. Manuel Cáceres y los soldados que trajo para conducir a San Roque, con destino a la Capital, a los presos destinados a este punto. Esto es publico y notorio...”⁹³

4) Los distintos grupos liberales durante 1870 se enfrentaban en diversos ámbitos, siendo la prensa uno de ellos; el sector liberal, difundía lo siguiente en el mes de marzo de aquel año:

⁹¹ A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 218. Folio 5 y 6.

⁹² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 6 de marzo de 1870

⁹³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 20 de abril de 1870

*“Para que nuestros lectores valoren este primer paso de los que se preparan defraudar el voto popular y escarnecer la libertad electoral, debemos advertir, que por medio de una citación general se acostumbra poner en conocimiento de todos los guardias nacionales, o milicias de la campaña, cualquier disposición trascendental, pues de otra manera pasarían desapercibidas, ya por el periódico oficial no circula sino en las comandancias y Juzgados, ya por que desgraciadamente la mayor parte de los sufragantes no saben leer. Así es que, sorprendiendo a los habitantes de la campaña, han hecho de modo que no se inscriban sino aquellos que responden a la consigna oficial o a las miras o trabajo del caudillaje. También han recogido las boletas de inscripción expedidas por la mesa inscriptoria, para repartirlos oportunamente o utilizar los votos que pudiesen oponerse al triunfo de los candidatos ministeriales. Hay jueces pedáneos que han recogido dichas boletas de todo un distrito electoral, y como sin presentarlos es difícil sufragar, o pueden con ellas sufragar otros individuos que no se han inscripto, han empleado aquel medio para monopolizar los votos y comer todos los fraudes imaginables. También figuran en las inscripciones practicadas muchos nombres supuestos, los cuales aparecerán en los registros falsos que desde su principio se confeccionaron para garantía de la libertad electoral. ¿Y que diremos de los trabajos preparados en los cuarteles y comandancias? Allí solo manda el jefe y sucederá lo que en esta ciudad ha sucedido y sucederá siempre con hombres como W. Martínez, que sin el menor escrúpulo organiza en grupos la guardia nacional, les reparte listas y les ordenan que voten por ellas. Y cuando con oponerse a su voluntad porque la venganza viene enseguida empleando las más injustas persecuciones contra todos aquellos que rechazan su imposición.”*⁹⁴

Más adelante en otro artículo se decía: *“Los jefes políticos y jueces de paz amordazan, estaquean, hacen uso del cepo colombiano, engrillan, violan los domicilios, destinan a las fronteras de Santa fe y al piquete de esta Capital; degradan a los militares, poniendo a los oficiales de último soldado, siempre que sean del Partido liberal; mientras los caudillos y jefes militares prohíben el comercio, el de nuestros derechos políticos, destierran y amenazan a las familias, la persona y los intereses del ciudadano, invocando ordenes del gobierno, como el “Pájaro”, o rechazando el voto del extranjero en elecciones municipales, como Insaurrealde, que todo atropella en sus dominios de Curuzú Cuatiá.”*⁹⁵

⁹⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 20 de abril de 1870

⁹⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 23 de Marzo de 1873.

5) El mitrismo en las elecciones de 1874 denunció maniobras del gobierno a través de la ramificación política de los Jueces de Paz, expresando que: *“Estamos cansados de denunciar hechos bárbaros cometidos por los jueces de Paz persiguiendo a los ciudadanos que no simpatizan con la candidatura oficial del Dr. Avellaneda, a cuyas denuncias, el gobierno se ha hecho sordo, dejando en la impunidad a las autoridades arbitrarias que imperan en la campaña y que siguen cometiendo todo genero de fechoría.(...) El juez Espíndola de San Luis manda a prender y asesinar sin causa alguna a ciudadanos honorables y pacíficos por la sola razón de ser mitristas, el Juez de Paz de Mburucuyá, reúne a todos los partidarios del General Mitre, forma de ellos un campamento para destinar a unos de las tropas de líneas, a otros al piquete de esta ciudad y a unos pocos al de aquel pueblo. El Juez de Paz de Concepción destituye por sola cuenta a los jueces pedáneos de aquel departamento, porque en las elecciones no se presentaron con mas gente. El Juez de Paz de San Cosme amenaza en cada pulpería a los que votaron por la lista mitrista, componiendo el piquete de policía de aquel punto de correligionarios nuestros.”*⁹⁶ En cambio los avellanedistas denunciaban que *“En la Esquina durante la elección permaneció formado un piquete de fuerza armada, para impedir que votasen los que combaten la candidatura de Mitre, o mejor dicho los avellanedistas, a quienes no le era dado ni siquiera presentarse a sostener sus derechos, porque así lo han querido los desaciertos políticos a que deben los mitristas su triunfo en ese Departamento, donde la autoridad les pertenece, y hace de las suya...”*⁹⁷

7) En la Capital durante las elecciones de municipales de 1873: *“Por ocho ocasiones las oleadas de pueblo invadieron la plaza, buscando campo para librar batalla y salieron a luz los revólveres en medio del tumulto y otras tantas veces la acción de los comisarios pudo evitar los inmensas desgracias que han podido organizarse a causa de la imprudencia, sino la insolencia de algunos candidatos que no quieren comprender que se puede votar sin insultar y provocar a los demás”*.⁹⁸

Los ejemplos de las presiones e irregularidades electorales abundan y se multiplican, muestra de ello son algunos casos de los numerosos que pudimos registrar (Ver anexo documental). Manuel F. Mantilla describe reiteradas irregularidades electorales en la

⁹⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 1 de marzo de 1874

⁹⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 13 de Febrero de 1874

⁹⁸ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 24 de diciembre de 1873

década de 1870, pero ubicando como única y permanente víctima al partido liberal, cuando en la realidad no siempre fue así ⁹⁹.

Los fraudes se gestaban en distintos momentos del proceso electoral. En algunas oportunidades se iniciaba con la confección del registro electoral, con el manipuleo en la inscripción respectiva de los ciudadanos, como por ejemplo agregando personas inhábiles para el voto, menores de edad, inscripción de difuntos, o nombres ficticios; se entregaban a los opositores boletas de inscripción en el Registro Cívico sin la firma del presidente de la Junta Electoral, por lo que se consideraban sin validez, o bien, directamente se falsificaban las mismas. Otra etapa en las irregularidades era la mesa escrutadora, donde su constitución conformaba, en la mayoría de las oportunidades, cuestión de litigio; y estando ya ésta se generaba el manejo doloso de los votos a través de la intimación, el control paralelo de los votos o el directo impedimento del ejercicio electoral a los ciudadanos oponentes. Por último, la etapa final del escrutinio implicaba generalmente irregularidades como la modificación de las actas electorales, incluyendo la sustracción de urnas completas y la alteración de sus contenidos.

Las reacciones a las irregularidades de los escrutinios se exteriorizaban comúnmente de tres maneras diferentes: protestas escritas ante el poder político, planteos ante la justicia y/o alzamiento en armas. El primer caso era el más común, ocurría cuando ciudadanos afectados en sus derechos cívicos protestaban a través de un acta, relatando los sucesos y quedando testimonio de lo ocurrido; generalmente en ellas se peticionaba la nulidad de la elección (Ver anexo documental Documento 7 y 11). También podía ocurrir que el Juez

⁹⁹ Manuel Florencio Mantilla en su libro “La resistencia popular en Corrientes de 1878” (San Martín, Escuela de Arte y Oficios de la Provincia de Buenos Aires, Editor. Año 1891), luce su ágil pluma y sus dotes de historiador, pero sin abandonar su ideología, transformándose la obra en un panegírico de los que militaban en el liberalismo correntino; llevándolo a reivindicar al partido unitario porteñista (Pág. 108 infra), la Constitución unitaria de 1826 (Pág. 110) y el triunfo de Buenos Aires en la batalla de Pavón (Pág. 111). La opinión mantillista se preocupa permanentemente en traslucir en todo momento las virtudes honestas y democráticas, según el historiador, de exclusiva propiedad de los hombres liberales, ubicando el fraude y la violencia en el accionar adversario, siendo el principal protagonista el “retrógrado” y “reaccionario” partido federal. En esta obra Mantilla resalta y describe numerosos sucesos donde ubica al liberalismo correntino como única y exclusiva víctima de las fraudulentas y prácticas electorales de la época, pero ello no condice con la verdad absoluta ya que el liberalismo local oportunamente también fue victimario de sus oponentes políticos tal como lo demuestran numerosos documentos de la época. Para no excedernos solo citaremos dos de ellos: a) el sitio y ataque a la ciudad Capital por tropas liberales en 1878 donde no se respetó la vida ni la propiedad de los oponentes políticos, b) Durante las elecciones de 1877 en Esquina cuando para apropiarse de las elecciones locales y la voluntad de los ciudadanos, se formaron grupos armados de sujeción de opinión (Ver anexo documental. Documento 18) Los pulsos electorales en las décadas de 1860 y 1870 estuvieron distantes de las normas legales, para uno u otro sector político. El partido liberal también se ubicó muy lejos de ser paradigma de las legales prácticas electorales de la época.

de Paz informase por escrito sobre los acontecimientos al Ministerio de Gobierno (Ver anexo Documental. Documento 17). Los reclamos ante la justicia se planteaban en la judicatura con jurisdicción electoral, pero si los cargos electivos eran para diputados nacionales o electores para elegir presidente y vicepresidente de la Nación, era competencia del Juez Federal de la Sección. Un caso de este último fue el recurso planteado por el Club Nacional por las elecciones del 1° de Febrero de 1874 (Ver anexo documental. Documento 13). El tercer medio fue la resistencia armada, que se manifestaban reiteradamente, cimentadas en la pasión exteriorizada por los grupos políticos. Estas podían tener una focalización departamental, afectar a varios departamentos o abarcar la provincia toda (Ver anexo documental. Documento 17 y 18).

Las irregularidades cívicas formaban parte de las normalidades y no de la excepción. Las prácticas electorales institucionalizadas se debieron adaptar paulatinamente, ya que no se podía esperar otras reacciones en un país como la República Argentina, que emergió de una lucha emancipadora sangrienta y de guerras civiles fratricidas, donde la vigorosidad de la fuerza, la exteriorización física de la valentía y coraje ocupaban un espacio predominante en la escala de valores del hombre público. Para las prácticas electorales y la participación política ciudadana no alcanzaban los andamios constitucionales y normativos que regían en las décadas del sesenta y del setenta. Pilar González Bernaldo nos aclara al respecto: “... *los dirigentes políticos exhibían una falta de respeto por las libertades cívicas que es una manifestación complementaria de la escisión que subsiste entre el desarrollo de los nuevos valores de la civilidad y la esfera del poder. El “fraude” sistemático en el acto electoral, el golpe de fuerza cuando los opositores lograban manejar el voto, la eliminación de la prensa contraria y hasta la brutalidad más extrema contra los adversarios constituían las verdaderas prácticas de la política republicana. Todo sucedía como si, para los dirigentes para la nueva “Patria Republicana”, esa brutalidad, mas que la civilidad, estuviese destinada a consolidar su poder representativo, la política era un campo de lucha y no de negociación, de acción mas que de opinión*”¹⁰⁰.

En oportunidades, y de manera meramente formal, los clubes querían evitar las reiteradas irregularidades, acordando con sus pares comportamientos leales y respetuosos durante el día de las elecciones; mas allá de que fuesen ellos mismos los que impulsaban las

¹⁰⁰ González Bernardo de Quiroz, Pilar. “Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 2001. Pág. 120.

anormalidades, o en algunos casos las cometían. Así por ejemplo se arribó a un acuerdo para garantizar el orden entre los tres clubes existente de la Capital en las elecciones de febrero de 1874, acordando lo siguiente:

- 1) *Nombramiento de un representante por cada fracción en la mesa, reemplazable.*
- 2) *Cada club nombrará de entre sus miembros encargados especiales que traten de evitar tumultos fuera de la mesa, proponiendo a que todos concurren pacíficamente a prestar su voto*
- 3) *Prohibición de usos distintivos personales*
- 4) *Los representantes de los clubes se comprometen a empeñar su influencia para hacer practico este convenio en el acto de la elección.*
- 5) *Transmitir el acuerdo que se celebre a los distintos centros electorales de la provincia, recomendándoles secunden sus propósitos.*

Por el Club “General San Martín”: Roberto Billinghamurst, presidente; Lisandro Segovia, secretario. Por el Club “Unión Nacional”: Juan V. Pampín, presidente; Manuel Fernández, vicepresidente. Por el “Comité Central de Corrientes”, Tomas B. Appleyard, Vicepresidente 2º, Tomas J. Luque, Tesorero ¹⁰¹.

Estos acuerdos no eran extraños en los momentos pre electorales. Otro ejemplo de ellos, que produjo notables consecuencias, es el alcanzado entre el Club Nacional y el Club Constitucional en las complejas elecciones a gobernador de 1877 y fue una de las causales de los graves conflictos que sucedieron y de la revolución posterior que violentó a la provincia toda.

En una comunidad política difusa y cambiante en lo que se refiere a las candidaturas electivas, José Nicolás Matienzo, profesor de ciencia política en la UBA y Miembro de la Academia Americana de Ciencia Política y social de Filadelfia, analiza y da referencia generalizada sobre las partes que generalmente se divide el pueblo durante las instancias electorales en las décadas del setenta y el ochenta, distinguiendo claramente tres sectores a) los *situacionistas* o amigos del gobernador en las provincias o del presidente en la capital, b) los *opositores*, o adversarios del gobernador o del presidente, y c) los *neutrales*, comprendidos en este genero a todos los que por indiferencia, desencanto cualquier otra razón, no toman parte activa en los movimientos electorales ¹⁰².

¹⁰¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 25 de Febrero de 1874

¹⁰² Matienzo, José Nicolás, “*El gobierno representativo federal en la Republica Argentina*”. Imprenta de Coni Hermanos. Buenos Aires. Año 1910. Pág. 246 y 247.

Respecto a la participación electoral de los ciudadanos, ¿en qué porcentaje lo hacían?. Variaba de acuerdo a diferentes factores como ser el carácter municipal, provincial o nacional de la elección; también influía el momento político en que se vivía, el que generaba mayor o menor interés participativo. En el mes de octubre de 1853 el gobernador Juan Pujol manifestaba su preocupación sobre las nuevas autoridades electas ya que participaron en el acto electoral tan solo 123 ciudadanos¹⁰³. Algunos años después, en las elecciones de 1860 votaron 24.588 personas con una población provincial aproximada de 97.630 habitantes, según estimaciones censales del año anterior. En elecciones doce años después concurren 10.195 correntinos, cuando los habitantes alcanzaban el número aproximado de 129.023, según el censo nacional del año 1869. En diversas ocasiones, de acuerdo a los momentos políticos y al poder de turno, se quería exponer exageradamente el apoyo electoral, por lo que los votos se multiplicaban dolosamente para mostrar legitimidad política. No debemos dejar de consignar que el manejo de las cifras electorales fue relativo, ya que por los métodos y controles del voto, el fraude cotidianamente estaba presente con la manipulación electoral, la intimación al elector y el manejo doloso de los registros cívicos. Aquellos números electorales del año 1860, teniendo en cuenta la población masculina y su participación política, se muestran deliberadamente elevados. Tomando otra referencia puntual, por ejemplo, en el registro cívico de la ciudad Capital y Lomas, confeccionado para las elecciones de dos diputados nacionales en 1864, se hallaban formalmente habilitados y legalmente inscriptos tan solo 868 ciudadanos¹⁰⁴, de los que no todos asistieron a emitir su voto.

Acerca de la participación electoral en Buenos Aires, Hilda Sabato afirma: “A lo largo de la década del 60 la mayor parte de las elecciones no alcanzaron a atraer a un millar de personas, aunque en momentos excepcionales la participación llegó a duplicarse. El número de inscriptos en el registro cívico, por su parte, cayó de unos tres mil seiscientos en 1864 a dos mil quinientos en 1869, pero repuntó en la década siguiente, cuando la renovación total del padrón en 1873 dio por resultado casi nueve mil inscriptos, cifras que apenas se incrementó en 1878. Los electores, en cambio, parecían movilizarse solamente para las grandes ocasiones. La mayoría de los comicios en los años 70 registraban cifras que

¹⁰³ Pujol, Juan. “Corrientes en la organización nacional”. Buenos Aires. Año 1911. Tomo III. Pág. 279.

¹⁰⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Progreso” del 21 de enero de 1864.

*iban desde algo menos de mil hasta algo más de dos mil votantes(...)*¹⁰⁵”. En modo comparativo, con relación a Mendoza, para las elecciones del año 1873 se inscribieron en el registro cívico 3500 personas, un poco más del diez por ciento de la población masculina, considerado un número elevado respecto a otras provincias.¹⁰⁶

Aproximándonos a una breve comparación, visualizamos que en la provincia de Corrientes durante las elecciones, a pesar de las manipulaciones fraudulentas y apremios violentos, se generaba un porcentaje participativo poco despreciable, teniendo en cuenta la población habilitada. Cabe acotar que de acuerdo al resumen del censo de población de la provincia de Corrientes, realizado los días 15, 16 y 17 de septiembre de 1869, la población total alcanzaba 129.023 habitantes; y la población políticamente activa se conformaba de la siguiente manera: hombres casados 11.487, hombres solteros 18.263 y hombres viudos 1074¹⁰⁷. Excluyendo las mujeres, los imposibilitados por la edad o los impedidos taxativamente por la ley electoral, solo un cuarenta por ciento aproximadamente de la población quedaba habilitada para votar. Teniendo en cuenta aquella cifra y los votos emitidos en cada una de las elecciones, los porcentuales de participación todavía eran limitados, modificándose con el transcurrir de los años ¹⁰⁸.

Cuantitativamente la participación variaba de acuerdo a los cargos electivos. Las elecciones de carácter provincial o para cargos nacionales tenían mayor concurrencia que las municipales. En estas últimas mermaba considerablemente la participación, por tal razón, para una convocatoria electoral municipal de la Capital provincial en 1872, el periódico “La Fusión” exhortaba lo siguiente: *“El Pueblo no debe olvidar, que el domingo próximo tendrá lugar las elecciones municipales decretadas. El pueblo debe concurrir a las urnas, a hacer la elección; y los extranjeros domiciliados que tan interesados están como los naturales de los*

¹⁰⁵ Sabato, Hilda. “La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880”. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Año 1998. Pág. 92.

¹⁰⁶ Bragoni Beatriz. “Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881. En “La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas votos y voces”. Hilda Sabato y Alberto Lettieri (compiladores). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 2003. Pág. 217.

¹⁰⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 15 de Julio de 1870

¹⁰⁸ Esta tendencia fue modificándose en años posteriores, de acuerdo a lo explicado por Hernán F. Gómez: “Algunas provincias en que prima el pasionismo que caracterizó la raza guaraní, hacen luchas de verdad, llegando muchas veces a votar un 92 por 100 de los ciudadanos inscriptos, lo que patentiza un entusiasmo desconocido en el conjunto, que se traduce en una especie de lápida de plomo que parece pesar en todas las manifestaciones de opinión. (“Moral Cívica y Política”. Segunda Edición. Corregida y aumentada. Imp. Adolfo Grau. Buenos Aires. Año 1910. Pág. 30).

*negocios municipales, no deben mirar con indiferencia sino que, deben tomar una parte activa en la elección de los que deben regir los intereses del municipio”.*¹⁰⁹

Haciendo referencia de otros datos, siempre necesarios al momento del análisis, podemos considerar también algunos índices aproximados referentes a la instrucción de la población política con capacidad de sufragar. La instrucción de los habitantes de las provincias argentinas alcanzaba un nivel alejado de lo ideal. Las provincias empobrecidas, a raíz de las prolongadas guerras civiles y de las desventajas comparativas con el puerto de Buenos Aires, construían muy pocas escuelas, por lo que se generó una franja considerable en la población que no sabían leer ni escribir. Las personas que sufragaban lógicamente se hallaban también en ese alto porcentaje. El historiador Juan Álvarez, analizando el censo nacional de 1869, determinó que de cada seis votantes teóricos, solo uno sabía leer y escribir¹¹⁰.

En algunas oportunidades la actividad electoral, como en la década de 1870, fue muy intensa; a veces en un mismo año, tal el caso de 1874, coincidían las elecciones para electores a presidente y vicepresidente, diputados nacionales, legislador provincial, cuando no había que reemplazar por renuncia o muerte algún diputado por departamento en otro momento del año; y completando este nutrido cronograma electoral con las elecciones municipales que eran convocadas indistintamente en cada departamento por el poder ejecutivo provincial.

Los periódicos como formadores de opinión

Consideramos conveniente, antes de continuar, hacer referencia a los principales periódicos circulantes en Corrientes que influyeron en la conformación de las primeras asociaciones políticas. Ellos fueron el motor impulsor de estructuras ideológicas, los constructores de clubes y los cimientos de partidos políticos orgánicos por venir.

Para incursionar en la problemática que involucra a la provincia de Corrientes en el escenario de los nuevos planteos políticos, debemos tener muy en cuenta la opinión de sus periódicos sobre los sucesos políticos y sus lógicas consecuencias locales, por

¹⁰⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Fusión” del 13 de diciembre de 1872.

¹¹⁰ Álvarez, Juan. “Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la Republica Argentina”. Editorial Taurus. Buenos Aires. Segunda Edición. Año 2001. Pág. 135.

tal motivo se torna imprescindible realizar esta breve referencia sobre las características y cualidades de las publicaciones que circularon durante las décadas que estamos estudiando. Los datos que se detallan a continuación fueron extraídos de los propios periódicos y de las obras específicas sobre publicaciones periodísticas escritas por Manuel Florencio Mantilla y Emilio Méndez Paz.

El gobernador Juan Pujol no pudo mantenerse en la administración provincial por tantos años sin un adecuado apoyo mediático que le brindaron los periódicos como “La Libre Navegación de los Ríos” (1853), “El Comercio” (1854), “La Opinión” (1857-1859), y del mismo modo necesitó su sucesor, José María Rolón, de la publicación de “La Unión Argentina” (1859-1860) y “Crónica Oficial” (1861). La revolución liberal contra Rolón tampoco podría obtener triunfo alguno sin apoyo de “La Libertad” (1860-1862).

El año 1864 fue de intensos planteos políticos, a pesar de los recientes triunfos liberales. El campo político de debate se enriqueció por los acontecimientos a nivel nacional y regional. En toda la Cuenca del Plata surgieron desconfianzas políticas, inestabilidad interna en el Uruguay y enfrentamientos entre Paraguay y Brasil. La prensa correntina se hizo eco de las distintas posturas, bajando a la arena local aquellos debates políticos regionales

El periódico “El Progreso” se editó por primera vez el 17 de mayo de 1863 produciendo 202 números hasta su último el 13 de abril de 1865. A lo largo de casi toda su existencia mantuvo la siguiente configuración: en la primer página se publicaban artículos periodísticos nacionales; la sección oficial donde se reproducían los decretos del Poder Ejecutivo Provincial, las disposiciones del Ministerio de Gobierno y toda otra comunicación y disposición de los órganos oficiales. Dicha sección se prolonga siempre a vuelta de página donde se escribe la editorial. En la tercer página se dan a conocer las noticias de la ciudad en la sección “Crónica” y la última página es ocupada por los “Avisos”, que tenían distinto carácter, compraventa, servicios ofrecidos, judiciales, etc. Refiriéndose a este periódico Manuel F. Mantilla afirma: *”El Progreso fue –como lo prometió su programa- un cooperador del adelanto y del bienestar social, de escasas luces pero de plausible empeño, que no se arrastró a las plantas de los gobiernos, ni fue cegado de la pasión. No definió por declaración expresa su filiación política; mas puede ello establecerse por sus producciones: era liberal.”*¹¹¹ Solo quisiéramos agregar que de las lecturas que hemos realizado de los distintos ejemplares surge que “El Progreso” tenía una clara ubicación en el esquema de la

¹¹¹ Mantilla, Manuel F. “Bibliografía periodística de la provincia de Corrientes”. Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo. Año 1887. Pag. 55.

opinión política de la provincia, y como bien lo afirma Mantilla "era liberal". Se caracterizó durante el año 1864 y primeros meses de 1865 por atacar directamente al Gobierno del Paraguay y por sostener la política del gobierno de Bartolomé Mitre. El 7 abril de 1864 comenzó a circular "El Independiente", de clara orientación federal y urquicista, que desde un principio fue oposición al gobierno de Lagraña, y tuvo a Federico Z. Boetti como su editor en la primer etapa y después al paraguayo Pedro C. Flacón . Entre sus redactores se encontraban Víctor Silvero, posteriormente miembro del triunvirato correntino durante la ocupación paraguaya a Corrientes. Llegó a editar 147 números, siendo el último periódico publicado por la imprenta del Estado. Según Mantilla el periódico era impopular, pero agregamos nosotros que es conveniente recordar que un sector de la población correntina no veía al Paraguay como enemigo y se identificaba con el perfil editorial de "El Independiente". A fines del año 1864 los periódicos "El Independiente" y "El Progreso" ya habían declarado una guerra periodística que antecedería a la de los campos de batalla en la guerra que se aproximaba.

Cada una de las publicaciones, más allá de la difusión y el número de tirada, eran exponentes de los dos pensamientos políticos que se enfrentaban por aquellos días en Corrientes; proyectándose más allá del mero desacuerdo y reflejando el antagonismo de los bloques ideológicos. La guerra contra el Paraguay iba tomando dimensiones considerables y las opiniones políticas estaban divididas en la provincia. Los correntinos antes y durante la ocupación paraguaya combatieron ideológicamente entre sí, primero con palabras y más tarde con las armas en una guerra que será, entre otras cuestiones, una prolongación de los problemas políticos del litoral argentino y la región del Plata.

Es conveniente puntualizar que los propios periódicos, en estos años y los posteriores, como factor de poder proponían sus propias candidaturas, las que defendían en editoriales, eslogan o carteleras a pie de página. Así por ejemplo, en los momentos de constituir las candidaturas en el año 1873, un periódico publicaba lo siguiente: "*A medida que el tiempo avanza y viene aproximándose el cambio de Presidente de la Nación, vemos lentamente definiéndose en los círculos, en la prensa y en los Clubs las personalidades de los que aspiran a ser elegidos para subir al puesto próximo a vacar, la presidencia. Las facciones, la prensa y los clubs, cada uno por su parte, presentan sus respectivos candidatos...*"¹¹².

¹¹² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico "La Fusión" del 20 de abril de 1873.

Las manifestaciones periodísticas marchaban a la par de los enfrentamientos ideológicos y así el “Eco de Corrientes” enfrentó los ataques liberales contra el urquicista Evaristo López, originados en los periódicos “El Nacionalista” y “La Esperanza”. La década de 1870 dio a luz una prolífera producción periodística, donde la política seguía siendo su motor propulsor. “La Fusión” fue el periódico por medio del cual expresaban sus planteos políticos la alianza alcanzada entre liberales disidentes al gobierno de Baibiene y algunos vestigios del antiguo sector federal correntino, los que defendieron posteriormente la administración de Miguel Vicente Gelabert. Su existencia se prolongó hasta el 4 de julio de 1873, día de su última aparición. En aquel año aparece “El Argos” de notable repercusión local, que en su primera época apoyó la candidatura de Nicolás Avellaneda a la Presidencia de la Nación, oponiéndose tenazmente al círculo mitrista, pero cuando Manuel F. Mantilla regresa a Corrientes, adquiere parte de él e inmediatamente se puede apreciar en la lectura de sus páginas un notable giro de sus opiniones. El mismo Mantilla fue su director en esta nueva etapa, y apoyó la candidatura y el gobierno de Juan V. Pampín (1875-1876), pero a la muerte de éste y con la toma de mando del vicegobernador José Luis Madariaga pasa a confrontarlo directamente.

Previo a las elecciones de 1874 se edita el periódico “La Campaña”, voz del sector alsinista local. Esta publicación en sus comienzos enfrentó a los otros dos clubes existentes, pero posteriormente modifica sus criterios cuando se logra el acuerdo político entre avellanedistas y alsinistas.

Tiempo después, en noviembre de 1875, se editó “La Verdad”, periódico político de prolongada existencia (1875-1889), salvo algunas interrupciones temporarias. Sus primeros directores fueron Mariano Llano, Pedro Vara y Antonio Bértoli.

La presente referencia de los periódicos en estas décadas corresponde al periodo que llamamos embrionario de las asociaciones políticas-electorales, los que adquieren mayor trascendencia en la medida del aumento de la militancia electoral. Es indispensable para la comprensión del surgimiento y evolución de los clubes políticos la función de estos órganos de propaganda.

Actualmente la Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Corrientes y otros archivos de la región no cuenta con la totalidad de las publicaciones periodísticas de la provincia del período que abarca nuestra investigación, pero no obstante, los más importantes, los de mayor repercusión, los más influyentes, fueron consultados y tenidos en cuenta en el desarrollo de los distintos capítulos de este trabajo.

Capítulo IV

“En las luchas fratricidas no hay traidores a la provincia: habría traidores a un orden de ideas, a un partido, pero jamás traidores a la Patria cuyos destinos son, precisamente, los que debaten los ciudadanos en las luchas civiles”.

Hernán F. Gómez (Conferencia publicada en Historia de Corrientes y los ideales de la argentinidad. Pág. 80)

La Provincia de Corrientes después de Pavón

Para comprender los sucesos allegados a los grupos políticos y las cuestiones electorales locales es necesario concatenarlos en la evolución política nacional y regional. La decisiva hegemonía porteña se configura, como en el resto del país, después de la batalla de Pavón (17 de septiembre de 1861)¹¹³. El liberalismo mitrista directa o indirectamente establece en nombre de la libertad política gobiernos adictos en casi todas las provincias¹¹⁴. Pero las consecuencias de Pavón fueron más allá de las exclusivamente políticas. El triunfo del puerto significó el afianzamiento de un proyecto económico ligado a un sistema meramente agrario y libre importador que se fortalecía en desmedro de las escasas e incipientes manifestaciones productivas regionales de las provincias. La “ciudad tentacular”, al decir de Manuel Gálvez, surge triunfadora nuevamente para imponer y exigir su postulado más caro: la hegemonía política y económica del puerto en perjuicio de las provincias empobrecidas¹¹⁵. Nos dice Alfredo Galletti respecto a la elección de Bartolomé Mitre a la

¹¹³ Para analizar la situación correntina posterior a la batalla de Pavón, puede verse Pablo Buchbinder. “Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional”. Prometeo Libros. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Año 2004.

¹¹⁴ El liberalismo en sus orígenes fue sinónimo de derechos individuales como participación política, de la propiedad como esencia de desarrollo, y de la seguridad personal ante los abusos del poder; pero en cambio, estos postulados fueron mutando con maléfica aplicación en numerosas y reiteradas oportunidades por porteños y aporteñados liberales, que no aplicaron el ejercicio de aquellos principios. Mas aún, el puerto de Buenos Aires levantó con el liberalismo su más noble y fiel bandera; en su nombre atropello las autonomías provinciales y los principios fundamentales del federalismo.

¹¹⁵ El derrocamiento del gobierno de José María Rolón tuvo algunas motivaciones locales y otras emergidas desde Buenos Aires. Luego de los sucesos que sustituyeron a las autoridades constitucionalmente electas, el propio Bartolomé Mitre avala la revolución liberal correntina, expresando que “... *manifiesto en nombre mío, felicitándole a nombre del pueblo de Buenos Aires por la gloriosa revolución que ha devuelto sus derechos al benemérito pueblo de Corrientes...*” (Carta de Bartolomé Mitre al gobernador correntino José Pampín del 2 de enero de 1862. A.G.P.C. Fondo Mantilla. Archivo Pampín Legajo 17. Carpeta 16). En otra carta datada el 17 de febrero de 1862 expresa Mitre el envío a los liberales correntinos de mil onzas de oro para solventar la revolución (A.G.P.C. Fondo Mantilla. Archivo Pampín Legajo 17. Carpeta 16). Fue ésta otra manifestación de las intromisiones porteñas sobre los gobiernos provinciales, ayudados por los aliados locales del puerto.

presidencia de la nación: “*El partido liberal de Buenos Aires liquidaba la Confederación y su centro político, que se trasladaba a Buenos Aires; las trece provincias con gobiernos emanados del partido federal cambiaban, a las buenas o a las malas, de conducción que, por lo demás, iría a manos liberales.*”¹¹⁶

En Corrientes, la destitución del gobernador José María Rolón es generada por una revolución liberal (diciembre de 1861), que a través del decreto del 17 de diciembre declara caducos de hecho los poderes de la nación, asumiendo la provincia su soberanía plena. El liberalismo correntino visualiza en la política porteña y en el brazo ejecutor del general Bartolomé Mitre una alianza de conveniencias políticas y económicas. El orgullo correntino del reiterado enfrentamiento a los intereses perjudiciales del puerto pareciera que quedaba en el olvido; de los planteos anti porteñistas se pasó a pergeñar un proyecto conjunto con los triunfadores de Pavón.

Abundan en documentos oficiales y privados la obsecuencia de los hombres del liberalismo correntino hacia el centralismo mitrista, y a modo de muestra citaremos algunos párrafos del gobernador correntino hacia el de Buenos Aires: “*Escribí a V.E. particularmente asegurándole que la revolución unía a Corrientes con Buenos Aires en la defensa de los santos principios que habían puesto sus invisibles armas en sus manos.(...) La prudencia, el alto patriotismo y la fe ardiente con que V.E. ha preparado y obtenido los prodigiosos triunfos de nuestra gran causa, la hacen la persona mas digna en la Republica de la confianza de los pueblos para encomendar a V.E. la terminación de tan bastos trabajos, dirigiendo la difícil tarea de dar a la Nación Argentina autoridades que representen y presidan sus futuros destinos*”¹¹⁷. Pero sus loas a Buenos Aires no concluyen aquí; en agradecimiento por la “libertad” obtenida afirma que: “*Tiempo es también de que recomiende en esta ocasión solemne a vuestra alta consideración y a la gratitud de toda la provincia, los esfuerzos homéricos, los grandes heroicos sacrificios hechos por nuestra hermana, la ilustre Provincia de Buenos Aires para obtener la libertad de la República. A ella se debe la mas hermosa parte de los grandiosos resultados que hoy celebramos...*”¹¹⁸. Esta interrelación

¹¹⁶ Galletti, Alfredo. “Historia Constitucional Argentina”. Tomo II. Librería Editora Platense SRL. La Plata. Año 1987. Pág. 611.

¹¹⁷ Carta de Juan Pampín a Bartolomé Mitre el 9 de enero de 1862. R.O.P.C. Año 1862. Pág. 8 y 9

¹¹⁸ Carta de José Pampín a Bartolomé Mitre. R.O.P.C. Año 1862. Pág. 34 a 43

correntina-porteña simplificaron los planes hegemónicos de Buenos Aires, llevándolo a afirmar acertadamente a Pablo Buchbinder que: *“La presencia del ejército de línea liderado por los generales “orientales” no fue necesaria en Corrientes”*¹¹⁹.

Lejana en el tiempo y en la práctica quedaría la defensa de los principios de derechos propios ante el puerto; tal vez privilegiar las coincidencias ideológicas con el gobierno porteño hizo establecer estas posturas de alianzas con conveniencias sectoriales. Lejos, muy lejos en el tiempo, olvidados y tan solo en el recuerdo de los memoriosos se vislumbran los correntinos artiguistas y los principios de Pedro Ferré antes del Pacto Federal de 1831 bregando para que Buenos Aires no asfixie el desarrollo local.

Las embrionarias asociaciones políticas correntinas fueron afectadas por los nuevos cambios políticos de 1861. El club “Libertad” fue el más favorecido. La prensa liberal se regocijaba con los nuevos revolucionarios y sus disposiciones de gobierno al afirmar que: *“...Ha sido protector por los grandes medios que cumple a un pueblo libre contra el bárbaro sistema de gobierno establecido en la Republica por los hombres del partido sucesor de los Aldao, de los Rosas, de los Oribe y demás criminales afrentan la historia de la Patria infeliz(...) Toda esa sangrienta pirámide levantada de cráneos partidos por las manos del asesino: ese horrible monumento histórico que se llama por tradición “partido federal” en la República Argentina”*¹²⁰. Podemos apreciar que el sentido de la terminología “partido” es utilizado todavía como referencia a una idea o proyecto político, pero no como institución organizada.

El club Libertad comenzó a tener notable impulso, y se jactaban sus miembros de ser los *“más notables y competentes de la capital”*. Pero respecto a materia organizativa, no contaba todavía en febrero de 1862 con reglamento interno que rigiese la vida institucional, siendo este un constante reclamo de diversos sectores liberales¹²¹. Pocos meses después se concretó la confección de un reglamento para el funcionamiento interno del club (Ver anexo documental. Documento 1). Entre los miembros de la asociación se hallaban Pedro Igarzabal, José M. Cabral, Celestino Araujo, Manuel Fernández, Juan P. Cabral, Manuel A. Ferré, José B. De la Vega, José M. Guastavino, Fermín Alsina, Silvano Blanchart,

¹¹⁹ Buchbinder, Pablo. “Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional”. Prometeo Libros. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Año 2004. Pág. 122.

¹²⁰ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 16 de enero de 1862

¹²¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 9 de febrero de 1862

José M. Balbastro, Juan Lagraña, Santiago Golernorio, Esteban E. Guastavino, Augusto Ferré, Gregorio Cevallos, S. Báez, Desiderio Sosa, Desiderio Onieva, Luis Molina, Nicolás Ferré, Pedro Vedoya, Juan V. Pampín, Eustaquio Acuña, José N. Alsina, Manuel I. Lagraña, Felipe J. Cabral, Domingo Igarzabal, Andrés Onetto, Juan E. Torrent, Pedro Ruda, Evaristo Lezcano, Alejo Cevallos, José R. Vidal, entre otros ¹²².

El derrocamiento del gobernador Rolón implicó la elección de su reemplazante, y los nuevos y viejos diputados conformaron una nueva Legislatura cambiante y adicta a los recientes momentos ideológicos, la que eligió como gobernador propietario por el resto del mandato pendiente a José Pampín. El electo obtuvo quince votos, dos Bartolomé Rolón, uno Juan José Méndez y dos Pedro Igarzabal.

Aquella nueva legislatura, se componía de viejos apellidos: Igarzabal, Lagraña, Vidal, Balbastro, Torrent, Cabral J.P., Rolón, Onieva, Cabral J.M., Pampín, Vega, Alegre, Cabral F.J., Fernández Blanco, Baez, Cabral A., Fernández, Escobar, Ferré, Araujo y Gómez

La elección de Pampín fue aplaudida por todos los sectores liberales. Los grupos de poder, que se alinearon a los triunfadores de Pavón solamente visualizaban un solo enemigo, el denominado “partido federal”, difundiendo convencidos su panacea: el liberalismo. La prensa adicta comulgaba con lo actuado y con el nuevo gobierno diciendo que: *“Este ha dado pruebas de un liberalismo perfecto, de una honradez incorruptible, de firmeza en la acción y providencia en el juicio en las difíciles situaciones que circunstancias especiales le crearon y de un conato pronunciado de conservar integro y unido el poderoso partido liberal de la Provincia que no debe diseminarse por nada...”*¹²³

La importancia alcanzada por el liberalismo después de Pavón fue notoria en Corrientes, pero a pesar de ello la participación formal de ciudadanos en agrupaciones políticas fue escasa. Solo el sector de mayores recursos económicos participaba constantemente en ellas, no obstante la invitación permanente a demás vecinos. Los hombres de la ciudad como de la campaña visualizaban también la participación política de diversas maneras, no solo a través de un cuerpo asociativo como podría ser el club político. La participación desinteresada y numerosa del correntino, como se manifestó en distintas oportunidades, se exteriorizaba en la acción de los movimientos políticos violentos, en los

¹²² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La libertad” del 13 de Julio de 1862

¹²³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 16 de febrero de 1862

cambios revolucionarios, en la formación de los batallones de combates, en acciones de valentía y de culto al coraje, antigua y esencial herencia hispánica de manifestación valorativa del hombre criollo; no reflejándose plenamente aún en las conductas deliberativas de un Club político.

En marzo de 1862 se convoca a una mayor participación ciudadana en el club “Libertad”, manifestando que es la manera necesaria para el surgimiento de candidaturas consensuadas. La prensa publicaba: *“Aprovechemos pues la ocasión favorable que el liberalismo del gobierno nos ofrece y organicemos el club y aumentemos su noble influencia para dar a ese mismo gobierno un apoyo popular digno de él para formar las costumbres en el sentido de la verdadera libertad. Mucho debemos ya a ese Club y mucho bien aun puede proporcionar a la patria”. (...) Consideramos de mal presagio que los trabajos electorales se hagan individualmente y sin acuerdo entre los ciudadanos. Este es un principio seguro de división que es necesario sofocar en germen. Opiniones pues que es no solo conveniente sino un deber propender a armonizar las opiniones y trabajar unidos estrechamente en las elecciones próximas. Esto es mas conveniente cuando en la elección próxima para Diputados al Congreso Nacional parecen que están conformes todas las opiniones y que algunos sienten tan solo en una candidatura. Es pues, muy fácil un arreglo y aquel a cuyo favor esté el voto de la mayoría sea el candidato del Club, aun cuando se tenga que ceder una individualidad(...). Al Club, pues, unámonos para ser fuertes”*.¹²⁴

Visualizamos en el párrafo anterior la poca conciencia de participación política referida al modismo de los clubes, sobre todo la vinculada con la población de la campaña. Pero a pesar de ello reiteramos que la conformación de estas asociaciones, a pesar de su incipiente desarrollo, son el embrión primitivo, originario, de la organización institucional futura de los distintos partidos políticos, los que perdurarán con sus distintas desviaciones y modificaciones hasta el presente político provincial.

Al pasar de la convocatoria a participar en los clubes políticos, los cargos en los mismos siguen permaneciendo para unos pocos. Podemos apreciar que los clubes políticos que comparten sus principios con el gobierno, colaboran con éste más organizadamente. Así, por ejemplo, en febrero de 1862 se crea el Consejo Consultivo del Gobierno, en el cual se

¹²⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 30 de marzo de 1862

deliberan temas de trascendencia provincial, estando constituido por catorce miembros, todos del club Libertad¹²⁵.

Los recientes acontecimientos del nuevo mapa político parecían ya definitivos, más aún después de sofocar el nuevo gobierno de Pampín a las últimas revueltas producidas en el departamento de Curuzú Cuatiá, las que no ahondaremos ya que no es el objeto de este trabajo. El mitrismo echó raíces muy fuertes en diversos sectores de poder de la provincia, mas aún con el pronunciado debilitamiento del sector federal. Pero la coincidencia y simpatía con el hombre fuerte del puerto no solo se da por medios de arengas, proclamas o adhesiones políticas, sino en manifestaciones de obsecuencia sin límites, como ocurrió en el día de su natalicio que por orden del gobierno local, en la plaza y al amanecer, se hizo escuchar una salva de veintiún cañonazos, considerando fiesta cívica, cerrando las oficinas públicas y enarbolando banderas en edificios públicos.¹²⁶

Las decisiones del nuevo gobierno provincial se consolidan con las formales elecciones a presidente y vicepresidente de la nación que se realizaron en todo el país el 27, 28 y 29 de julio. A diez meses de Pavón, Buenos Aires tuvo el tiempo necesario para convencer y acordar con todas las provincias –con revoluciones e intervenciones militares mediante- un gobierno nacional. Fue la única vez en la historia argentina que un presidente obtuvo la unanimidad de todos los votos del colegio electoral para su elección. Con la presidencia de Bartolomé Mitre el país se unifica desde y para Buenos Aires.

En el año 1863, cuando las autonomías provinciales se asfixiaban por las maniobras porteñas y los provincianos aporteñados, emerge nuevamente en algunos puntos del país con considerable fuerza, el adormecido pero no derrotado espíritu federal. En las provincias del noroeste y Córdoba con nuevos gobiernos no mitristas, en Santa Fe con fuerte oposición federal, en Entre Ríos Urquiza a la espera de los sucesos, y Corrientes ausente en esta cruzada en un prolongado silencio liberal complaciente.

Con el apoyo casi unánime del liberalismo, ya que los federales locales no lograban reconstituirse, es electo Manuel Ignacio Lagraña como gobernador de la provincia de Corrientes. Su gobierno estuvo sostenido por sectores liberales y la prensa a través del periódico “El Progreso”. Pero en abril de 1864 se edita el periódico “El Independiente”, de

¹²⁵ R.O.P.C. Año 1862. Pag. 46

¹²⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” de Corrientes del 28 de agosto de 1862

clara oposición al liberalismo correntino y cercano a las ideas urquicistas. En estos meses se plantea un fuerte intercambio de ideas y opiniones entre ambas publicaciones. “El Progreso” en un comentario sobre la actualidad política correntina, expresa aspectos idearios del partido liberal correntino y emitiendo también opiniones de su adversario: *“El gran partido liberal, que tanto ha contribuido a que ese frondoso árbol extienda sus hermosos ramajes, por esta desgraciada nación, presa mucho tiempo de los bárbaros déspotas, que solo podía producir esa inicua facción que pisoteaba con los cascos de sus potros los sacrosantos derechos, que nuestros padres conquistaron. Este partido que cada vez afianza más su benéfico conflujo en los pueblos argentinos nos garante , que sus sagrados derechos y que el aliento impuro de los caudillos no infestará estas hermosas regiones.(...) Los partidos tan diferentes en sus propósitos, es preciso que también varíen en sus hechos prácticos. Es por esto, que el Independiente puede estar seguro que en vano su pluma se empape continuamente en el insulto a una fracción importante del gran partido liberal, que debido a sus esfuerzos puede hoy abusando de esa libertad, que su partido la quería exclusiva para sus miembros, descansar tranquilo que nadie pondrá un obstáculo a su propaganda disolvente.(...) El partido liberal, demasiado fuerte por la santidad de sus principios, no puede conmoverse por los simples granizos de esos fatídicos buhos, que en otro tiempo eran precursores de días luctuosos para los argentinos”*.¹²⁷

La batalla de Pavón constituyó una bisagra en el panorama político nacional, la que hizo virar los espacios y grupos de poder en las provincias argentinas. La hegemonía del mitrismo se fortaleció a través de las intervenciones militares a las provincias y en las revoluciones incitadas desde Buenos Aires. El derrocamiento del gobierno del José María Rolón es el caso local de aquellas maniobras y el reinicio de gobiernos liberales sucesivos.

Ideología y partidos durante la guerra contra el Paraguay

La guerra de la Triple Alianza marcó muy profundamente la política correntina, no solamente por la cercanía de conflicto, ya que primeramente fue campo de

¹²⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Progreso” de Corrientes del 10 de abril de 1864

batalla y luego espacio de aprovisionamiento de las tropas aliadas, sino por los planteos ideológicos que surgieron a raíz de la misma.¹²⁸

En el año 1865 existía en la provincia de Corrientes un fuerte sector simpatizante con el liberalismo, donde la figura de Bartolomé Mitre era la referencia. La continuidad gubernativa gestada por las consecuencias de Pavón consolidó esta tendencia. El sector derrotado en aquella batalla quedó relegado, sin participación pública pero con permanencia expectante en los acontecimientos.

El conflicto contra el Paraguay activó de cierta manera una exteriorización más clara del mapa ideológico correntino. Los federales que apostaron a una gran alianza con el Paraguay, visualizaron en la ocasión la posibilidad de enfrentar definitivamente los criterios porteños, oponiéndose a la “*unidad a palos*” propuesta por el mitrismo y responder con la “*federación a cuchillo*”, al decir de Eduardo Astesano.

Primeramente es conveniente mencionar que el liberalismo dominaba la política local, adhiriéndose incondicionalmente a la política internacional seguida por Bartolomé Mitre. En cambio, otro sector, compuesto por urquicistas y federales, se opuso tenazmente a la política exterior mitrista que sostenía un hostigamiento al Paraguay y la posible alianza con el Imperio del Brasil. Este grupo se encontró en una fuerte encrucijada cuando el ejército paraguayo ocupa gran parte del territorio de la provincia de Corrientes, tiempo durante el cual simpatiza con la política propuesta por el presidente paraguayo Francisco Solano López. Esta ocupación gestó un gobierno formado por correntinos que cooperó con la causa paraguaya, donde podemos observar nombres como: Cayetano Virasoro, Teodoro Gauna, Víctor Silvero, Ulpiano Lotero, Rafael y Tomas Bedoya, entre otros.¹²⁹

¹²⁸ La guerra contra el Paraguay -denominada también guerra de la Triple Alianza- ha sido uno de los acontecimientos más dolorosos en la historia política de la región. Significó un distanciamiento entre pueblos con raíces en común, generando heridas que no cicatrizaron por muchas décadas, fomentado por el ensañamiento exteriorizado en los campos de batallas. Muestra de ello fueron las muertes innecesarias, los desarraigos penosos como el de las mujeres cautivas correntinas, la explotación al vencido y el reparto de paraguayos como esclavos entre los brasileños (ver. Giavenato, José. “Genocidio Americano. La guerra del Paraguay”, Ed Carlos Schuman, Asunción, Año 1984 y José María Rosa, “La guerra del Paraguay y las montoneras argentinas”, Ed. Peña Lillo. Bs. As. Año 1985), la solicitud detestable de algunos porteños, como Cecilio Echeverría, solicitando niñas paraguayas para “servir” en Buenos Aires (A.G.P.C. Fondo Julio Vedia y Mitre. Años 1855-1869. Folio 103), o como el robo de criaturas del Paraguay perpetrado para “*regalo de algunas familias de Buenos Aires*” (Periódico “La Fusión” del 12 de junio de 1872). El fin de la guerra de la Triple Alianza posesionó a los vencedores de la contienda en una situación ventajosa de poder y fuerza ante el Paraguay quien quedó sin recursos, sin hombres y sin porvenir.

¹²⁹ Ver Ramírez Braschi, Dardo. “La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos. 1865-1870”. Corrientes. Amerindia Ediciones. Año 2000

Por iniciativa del general Robles y el representante paraguayo José Berges se invita a una elección para conformar un triunvirato local que administre al “*Estado de Corrientes*”, produciéndose así una convocatoria abierta a todos los vecinos. El día 19 de abril, el salón del club “25 de Mayo” fue el lugar de la reunión. Previo al discurso de algunos correntinos, se procedió a la elección, emitiéndose un total de 112 votos, compuesto de tres nombres cada uno. De los presentes obtuvieron votos Teodoro Gauna con 107, Sinforoso Cáceres con 107, Víctor Silvero con 102, Wenceslao Díaz Colodrero con ocho, Cayetano Virasoro con seis, Antonio Díaz de Vivar con 4, Pedro Maroso con 1, Juan Manuel Villar y Ramón Contreras con uno cada uno. La Junta Gubernativa gobernó hasta el retiro de las fuerzas paraguayas en octubre de 1865.

Cuando las fuerzas paraguayas se retiran del territorio provincial, numerosos correntinos se llaman a silencio, recibiendo serias acusaciones de los grupos liberales. Algunos de los colaboracionistas con las tropas paraguayas y la Junta Gubernativa, fueron procesados por el delito de traición a la patria, pero ninguno condenado, tema este que lo analizamos en otra investigación¹³⁰. Los sectores liberales dejaban en claro su postura en esta cuestión, que se había politizado al extremo, afirmando en una oportunidad que: “...*en la lista de acusados de traición a la Patria, no figura un solo liberal, lo que nos enorgullecemos como miembro de ese gran partido; todos ellos son del retrogrado bando Federal. Así debió suceder porque el tirano López venía ofreciendo su apoyo a esa facción sanguinaria que personifica el puñal. Creyeron en una reacción completa y contaron con Urquiza para realizar tan menguado proyecto*”.¹³¹

Durante el proceso por traición a la patria seguido al triunviro Víctor Silvero, éste expresa en su defensa aspectos por los cuales la causa se politizaba de acuerdo a los sectores en pugna, donde pesaba su condición de no simpatizar con el liberalismo mitrista, y por ello afirmaba: “*El señor procurador Fiscal D. Damaseno Fernández, y los Señores procuradores fiscales Doctores D. José Luis Cabral, D. José Miguel Guastavino, D. Manuel F. Mantilla y el actual especial D. Pedro T. Sánchez pertenecen al partido político de que ha sido entonces y el jefe hoy el General Don Bartolomé Mitre*”.¹³²

¹³⁰ Ver Ramírez Braschi, Dardo. Ob cit.

¹³¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Nacionalista” de Corrientes de 28 de abril de 1866.

¹³² Ramírez Braschi, Dardo. “Análisis del expediente judicial por el delito de traición a la patria contra Víctor Silvero, miembro de la Junta Gubernativa correntina de 1865. Academia Nacional de la Historia. Duodécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. La Plata. 21-23 de agosto de 2003.

El sector político enfrentado al mitrismo porteño visualizó a la guerra como una etapa más del conflicto interno, que no tenía una solución definitiva todavía. Es por ello que se puede apreciar, como reacción al puerto y a Buenos Aires, la conformación de batallones de centenares de correntinos que con la bandera provincial se aliaron a las fuerzas paraguayas. Estos escuadrones formados por vecinos de San Luis del Palmar, San Cosme y Lomas, percibieron la posibilidad de romper con los esquemas rígidos establecidos por Buenos Aires después de Pavón.

Es conveniente en este punto aclarar algunos aspectos de estas acusaciones hacia los federales que simpatizaron oportunamente con los paraguayos. Los vínculos entre correntinos y paraguayos, fortalecidos a través de más de tres siglos conformaban ligámenes comerciales, políticos y sociales muy fuertes. Un fragmento del círculo político correntino enfrentado al mitrismo en 1864 encontró fundamento y respaldo a la vez, en una alianza que hipotéticamente se podría concretar entre los sectores opositores a Mitre en la región, es decir, el partido Blanco del Uruguay, los partidarios de Urquiza y el Paraguay. En este contexto hay que analizar la postura y criterios políticos sostenidos por algunos federales locales. También es oportuno acotar que reacciones contra la guerra se manifestaron en casi todas las provincias, siendo algunos sectores federales quienes planteaban el cuestionamiento.

Este tema también salió a luz algunos años después, durante la campaña electoral correntina de 1873, cuando el periódico “El Argos”, sostenedor de una fracción liberal que impulsaba la candidatura de Avellaneda, enfrenta tenazmente al mitrismo y hace florecer las reminiscencias de la guerra contra el Paraguay y la actitud asumida por Bartolomé Mitre en ella, acusándolo de que: *“Intervino el Brasil en la Republica Oriental, y el gobierno del General Mitre, como si fuera un teniente del Imperio, secundó los planes de éste, permitiendo que un parque argentino se suministrara a la escuadra del Imperio, los proyectiles que necesitaba para bombardear con su proverbial cobardía la indefensa plaza de Paysandú (...) El Paraguay protestó contra la intervención brasilera, y aquí encontramos el principio de la Alianza que más tarde hizo que la Bandera Argentina flameaba al lado de la Brasilera, para combatir a una República, que tan decidido se presentaba a combatir al Imperio, para detenerlo en la política de absorción tradicional. Se nos dirá que Corrientes fue ocupada, y que esto obligó a Mitre a celebrar la alianza, pero esa ocupación tiene explicación en la conducta desleal e impolítica que Mitre observó en presencia en rompimiento del Paraguay con el Brasil. La prensa o mejor dicho, algunos órganos de la prensa de Bs. As., acusaban a Mitre de haber pactado la alianza antes que las fuerzas del*

Paraguay ocuparan Corrientes, y se recordará que Mitre despechado quizás por que se ponía en transparencia su funesta política, encerró en un inmundo panteón a conciudadanos respetables, que celosos defensores de la dignidad y porvenir de la republica combatían con energía, la maldita política, que con siniestras miras se ponía en juego. Se trató de traidores a la Patria, a los que combatían la alianza, el tratado secreto; a los que daban la alerta desde los primeros momentos, a los que apoyados en los notorios antecedentes del Imperio, pronosticaban las deslealtades, con que había que corresponder a la Nación, que debido a un funesto gobernante, se armaba para salvarlo del conflicto, que amenazaba la estabilidad del Imperio".¹³³ Días después el mismo diario proseguía analizando la misma cuestión de la siguiente manera: *"La guerra del Paraguay no respondía a los intereses argentinos, pero en cambio respondía a la necesidad de la "gran política..."*¹³⁴

También los alsinistas, a través de su periódico "La Campaña", acusaban directamente a Mitre por su postura en la guerra contra el Paraguay: *"De los mercaderes políticos nada extrañamos, ellos con el general Mitre tienen un propósito, pero la juventud ilusa que le acompaña olvida los desastres sangrientos de las provincias en que los Procónsules Sandes, Sarmiento, Rivas y Arredondo justificaron los crímenes de Peñalosa y Quiroga(...). Y ¿pueden acaso olvidar los pueblos argentinos los dolores de la guerra del Paraguay que tanto sacrificio y tan preciosas vidas cuesta?. Sus consecuencias las sienten aun los pueblos, y mas que toda la ambición del General Mitre y su fatal alianza con el imperio traen suspensos como la espada de Damocles a las aspiraciones del país, nuevas guerras con ese mismo aliado que nada habría conseguido sin nuestra cooperación a pesar de su poder..."*¹³⁵

"La Esperanza" no hizo esperar su respuesta a aquellas acusaciones, ya que afectaban directamente a su candidato presidencial y ponían en duda un suceso reciente y muy caro a la memoria de los habitantes de la región. La editorial no solo defendió incondicionalmente a lo actitud tomada por Mitre en la guerra contra el Paraguay, sino que justificaba la alianza con el Brasil, la consecuente la consolidación territorial en el territorio de Misiones y la importancia de abrir *"... nuestro comercio al valioso mercado del Paraguay*

¹³³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico "El Argos" del 10 de septiembre de 1873.

¹³⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico "El Argos" del 28 de septiembre de 1873

¹³⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico "La Campaña" del 25 de febrero de 1874

*que hoy consume nuestro ganado...”. Puntualmente agrega al respecto: “Se pretende hallar un cargo contra el general Mitre en la guerra del Paraguay. Esa guerra y la alianza brasilera fueron la bandera de combate en la lucha electoral pasada. Era una bandera de convención, aparente para sublevar las pasiones nacionales en nombre del odio al Brasil; pero los mismos que la levantaban reían íntimamente de sus propias acusaciones, sabiendo bien que esa guerra y esa alianza fueron inevitables.(...) Lo comprendemos: los partidos contrarios necesitan aglomerar acusaciones contra el ilustre adversario(...) Entre tanto la candidatura del general Mitre es la única en torno de la cual pueden reunirse en Corrientes los hombres de sano corazón de todos los partidos (...)”*¹³⁶

Pero esta cuestión no concluyó rápidamente, ya que la insistencia sobre la misma emergió nuevamente en las tumultuosas y violentas elecciones a gobernador de 1877 y en las correspondientes a diputados nacionales de 1878, cuando se publicó por el sector liberal la siguiente acusación: *“Si la memoria no nos es escasa, vamos a recordar de todos los que simpatizaban y prestaban servicios al tirano López. De la guardia nacional que salió a campaña algunos malos hijos desertaron del batallón y entraron de nuevo a la ciudad, contándose entre ellos el Dr. D. Benjamín Romero(actual fiscal de gobierno) quien después se presento al general Robles y pronunció discurso con el célebre Federico Boetti a favor de la causa de Solano López. El otro que se desertó fue el abanderado del batallón, Pelegrin Lotero, actual diputado y uno de los prohombres de la situación, quien entregó la bandera argentina perteneciente a su batallón, a la autoridad que obedecía a los traidores. Dr. Ramón Contreras, actual camarista, fue uno de los que tomó participación en todos los consejos del triunvirato y llevo una comisión a Bella Vista, siendo tomado con correspondencia por nuestras fuerzas y que hubo de ser fusilado por el general Paunero, que a no ser los empeños del Dr. Guastavino, auditor de guerra de entonces, se hubiera llevado a efecto. Justino Solari, actual administrador de rentas, y pro hombre de la situación, simpatizaba con los invasores...”*¹³⁷ La lista prosigue con otros nombres como el comisario de Policía Vicente Alvarez, el Jefe Militar de Lomas Mozo Maciel, el Mayor Lovera, Sebastián Duran, entre otros.

La sombra de la guerra del Paraguay y sus fantasmas asomaban nuevamente en el recuerdo político correntino, que con excusa electoral o cualquier otra, no se alejaban de la

¹³⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza “ del 18 de enero de 1874

¹³⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad “ del 13 de abril de 1878

memoria colectiva. Si bien las transcripciones periodísticas anteriores son una acusación oportunista y de corte electoral, no deja de tener importancia la afirmación, ya que reviste una manera mas de analizar y visualizar aquel conflicto, criterio absorbido posteriormente al ser estudiado por un sector de la historiografía contemporánea.

Apreciamos por un lado las imputaciones por traición a la patria de los liberales hacia los federales, debido a la simpatía oportunamente manifestada por estos con la causa paraguaya. A la vez se incrimina al mitrismo por involucrar al país en una guerra no deseada contra el Paraguay y construir una cuestionada alianza con el Brasil

La acusación por razones electoralistas entre las distintas agrupaciones de haber sido paraguayistas, comprueba la dislocación ideológica, perfectamente identificada años anteriores, pero luego difícil de localizar. Las incipientes y precarias estructuras políticas de los años sesenta fueron dominadas por el liberalismo que aglutinaba entre sus filas a liberales ortodoxos, un amplio sector de la oficialidad correntina que combatió en el Paraguay y algunos hombres dispersos del antiguo federalismo que no contaban con grupos organizados. Las imputaciones referidas a la guerra del Paraguay estuvieron presente insistentemente en la política correntina por mas de diez años después de concluida.

El urquicismo en el gobierno

En el año 1865, después del abandono paraguayo del territorio correntino, se realizan elecciones para reemplazar al gobernador Lagraña. Durante aquel año el urquicismo ha configurado nuevas fuerzas, a partir del siempre fortalecido poder entrerriano. En los departamentos del interior correntino, se proyectaba hace un tiempo atrás la figura caudillesca de Nicanor Cáceres, un veterano militar que simpatizaba con Justo José de Urquiza. Con el aval de éste, y teniendo como sustento algunos sectores federales dispersos, logran por escaso margen imponerse en el Colegio Electoral, ocupando el poder ejecutivo el urquicista goyano Evaristo López.

Después de Pavón, es el primer gobierno no liberal en Corrientes. La situación regional, nacional y provincial se tornó muy compleja. La guerra contra el Paraguay ha afectado a la escasa economía productiva local; pero en cambio, se vio favorecido el comercio por los miles de militares consumidores de los países aliados que se ubicaban en el trayecto que comprendía de la Capital hasta el pueblo de San Cosme, lo que hizo que se instalaran

casas comerciales y financieras de Buenos Aires y otros centros en la región. Esta situación permaneció mientras la guerra se la percibía cerca del territorio argentino; pero cuando las batallas se libraron a considerables kilómetros, en territorio paraguayo, y los principales campamentos cruzaron al Paraguay, las casas comerciales regresaron a sus lugares de orígenes, desapareciendo el movimiento mercantil inicial.

Evaristo López contó en su administración con la colaboración de hombres comprometidos con el urquicismo, tal el caso de José Hernández, que se desempeñó como secretario de la Legislatura y Fiscal de Estado. Pero el aporte de Hernández no estuvo solo en la función pública sino en su ágil pluma periodística volcada en el periódico “El Eco de Corrientes”, que sostuvo al gobierno de López contra las acusaciones y enfrentamiento de los periódicos liberales “El Nacionalista” y “La Esperanza”

Constantemente el gobierno de López fue atacado por la fracción liberal, que al principio se enfrentó con un gobierno consolidado, pero luego logró debilitarlo con el transcurrir de los meses. La prensa opositora decía de Evaristo López y del partido federal que: “... no dudamos que la administración actual nunca hubiera sido conocida en Corrientes, sino fuera el influjo terrorífico de los hombres que pertenecen al funesto partido federal.”¹³⁸. En otro artículo periodístico manifestaban que “desde el primer día que lo vimos aparecer en esta Capital, observamos sensiblemente que se hallaba rodeado de los hombres que componen el bando federal; ellos fueron sus consejeros, sus amigos y su único apoyo. En las serenatas que se le dieron indebidamente a nombre del pueblo, no aparecieron otros sino estos mismos,, que compusieron después ese círculo que influyó directamente en el ánimo del gobernador”¹³⁹.

Es conveniente consignar que el sector liberal todavía distaba bastante de ser un partido político orgánicamente instituido, a raíz de ello sus componentes se exigían públicamente llegar a una asociación y así impulsar la contienda política, llegando a afirmar en una ocasión que: “sin asociación vamos a la muerte, asociándonos vamos a la vida. Sálvese pues la unidad del partido liberal de Corrientes en asociaciones políticas”¹⁴⁰.

Las intrigas liberales y pequeños movimientos revolucionarios en algunos departamentos como Bella Vista fueron sofocados, fortaleciéndose de esta manera el

¹³⁸ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” de Corrientes del 20 de diciembre de 1866

¹³⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Nacionalista” del 11 de abril de 1866

¹⁴⁰ A.G.P.C. Hemeroteca Periódico “La Esperanza” del 20 de octubre de 1866

gobierno. Con respecto a la influencia opositora que podía ejercer el partido liberal a consecuencia de los sucesos de inestabilidad generada, el ministro de gobierno Pedro C. Reina escribe a Justo José de Urquiza lo siguiente: “*El partido liberal, muy insignificante esta ya reducido a la impotencia. El gobierno de Dn. Evaristo está completamente afianzado en toda la provincia; y lo prueban las elecciones recientemente practicadas para diputados provinciales.(...) Puedo asegurar a V. E. que existe el mejor espíritu, y que puede contar con nosotros*”.¹⁴¹

La carrera electoral y la intrigas políticas surgidas a raíz de las elecciones presidenciales fueron las principales causas de la inestabilidad institucional en la provincia durante 1868. El gobierno de Evaristo López fue derrumbándose paulatinamente, hasta que un alzamiento armado enfrentó a los dos sectores, llevado a las armas al urquicismo con el liderazgo del general Nicanor Cáceres, contra los sectores liberales. Urquiza no apoyó a sus partidarios en los momentos más difíciles y a consecuencia de ello fueron derrotados indefectiblemente, para no surgir por mucho tiempo en la política correntina.

¹⁴¹ Archivo Urquiza. Marzo-Mayo de 1867. Carta del 22 de marzo de 1867

Capítulo V

“No buscamos justificar las crueldades. Cuando ellas están en los dos campos en lucha no nacen de los instintos deleznable sino de la manera de ser de una época, del apasionamiento y del encono”.

Hernán F. Gómez (Conferencia publicada en La Historia de Corrientes y las ideas de argentinidad. Pág. 79)

“En todos los países hay partidos, pero en ninguna parte hemos visto que miembros de un mismo partido se maten, se asesinen, se degüellen, se castren, se roben, se destierren, se persigan. ¿Solo en Corrientes debía suceder todo esto?”

Periódico “La Verdad del 18 de Enero de 1877

La hegemonía liberal (1868-1880)

El liberalismo correntino en la década de 1860 se manifestó por medio de una conjunción de líderes militares al estilo de pequeñísimos caudillos y las elites formadas intelectualmente que residían en la capital provincial, ambas coadyuvadas y unidas a través de la habilidad estratégica de Bartolomé Mitre y su política de hegemonía porteñista. Esta coerción de los sectores liberales se presentaba ocasionalmente debido al oportunismo personal de los liderazgos, ya que en tiempos de la hegemonía liberal los diversos círculos del liberalismo local se enfrentaron en agueridas disputas electorales y en sangrientos combates.

La revolución liberal de mayo de 1868 no solo anula el gobierno urquicista, sino que disipa a los simpatizantes federales del mismo, y la hegemonía del sector liberal se apodera del espacio político correntino. Pero a pesar de ello, este grupo, debido a relevancias individualistas y protagonismos personales, se divide en tres fracciones perfectamente diferenciadas y enfrentadas entre sí, dirigidas cada una por Juan Eusebio Torrent, el coronel Celestino Araujo y el comandante Santiago Baibiene. La confrontación entre ellos llegaba a los extremos, no se deparaban limitaciones en la lucha por la obtención del poder, hasta se puede afirmar que la zaga de esa lucha se parecía a la de los momentos más extremos e intolerantes de los enfrentamientos vividos en décadas por la provincia. Refiriéndose a esta

situación particular del liberalismo correntino, Hernán F. Gómez afirma lo siguiente: “...el liberalismo no era una fuerza política de indivisibilidad tradicional. Nacida como opositora en los gobiernos de Pujol, había debutado en la revolución del Dr. Rolón, a raíz del triunfo de Mitre (1861), y si bien se había encumbrado con el aporte del General Cáceres, no pudo evitar que terminado el período de Lagraña (25 de diciembre de 1865) ocupase el P.E. el gobernador López. Faltaba entonces al liberalismo, que es tendencia y no programa, la unidad política preexistente que autorizaría ese juicio sobre “el cáncer de su sentido circulista”; el liberalismo correntino ha sido una federación de partidos antes que un partido indivisible, y es esa condición la que le imprime el sello de elasticidad que está en su historia”¹⁴².

Ya derrotado el sector federal, la imposición absoluta del liberalismo dio lugar a ambiciones personales y sectoriales de quienes la componían. A pesar de esta situación, se logró un consenso, del que nadie quedó satisfecho, pero fue la vía de una mediana solución provisoria. De esta manera asumió la fórmula José Miguel Guastavino como gobernador y Santiago Baibiene como vicegobernador. Guastavino era un hombre ajeno a las disputas mezquinas de los círculos liberales; desempeñándose hasta ese momento como juez federal. Lamentablemente las intrigas y hasta presiones de los diversos sectores no permitieron la libre administración del gobernador, el que se vio obligado a renunciar. Haciéndose cargo de la gobernación el Coronel Baibiene, líder de uno de los grupos liberales, lo que trajo mayor inquietud en las turbulentas posiciones en pugna. El equilibrio que mantuvo Guastavino se sintió sensiblemente modificado con su renuncia, ya que Baibiene definitivamente comenzó a favorecer al sector que lideraba. La frágil unidad liberal lograda anteriormente se fractura en dos grandes partes: oficialismo y oposición. Los enfrentamientos entre liberales recrudecieron, el círculo baibienista se autotituló como “partido liberal puro”, lo que generó un prolongado debate sobre quienes eran los genuinos “liberales”.

Las elecciones en las que se debía elegir al sustituto de Baibiene iban a deparar un nuevo juego de alianzas y asociaciones. Por un lado Baibiene propone a Agustín P. Justo como candidato; en cambio otro sector compuesto también por liberales desplazados y algunas figuras del antiguo sector federal propusieron el nombre de Desiderio Sosa. Cuando se realizaron las elecciones el 16 de noviembre de 1871, la oposición no se presentó por falta

¹⁴² Gómez, Hernán Félix. “La gobernación de Victorio Torrent”. Copia mecanografiada. A.G.P.C. Fondo Hernán Gómez. Sala Manuel F. Mantilla. Legajo 4.

de garantías, según denuncia pública realizada. Antonio Castello dice al respecto: “...el gobierno había dado orden a los departamentos que piquetes bien armados dominaran los atrios de los templos donde debían realizarse las elecciones. En la ciudad de Corrientes, como siempre, las urnas se pusieron en el atrio de la Iglesia Matriz porque allí había fresca sombra, pero, además porque quedaba dominado por quienes se situaran armados en las almenas del cabildo. Esta situación llevó a que no se votara en la capital y en los departamentos la oposición realizara actos de protesta, que en algunos casos fueron declaraciones abiertas contra las autoridades”¹⁴³. Como era de prever el oficialismo resultó ganador, por lo que Justo asume la gobernación el 25 de diciembre.

Los gobiernos referenciados anteriormente estuvieron inmersos en diversos acontecimientos militares y revolucionarios, que si bien tienen importancia en la historia política local, como por ejemplo los combates de Ñaembe el 26 de enero de 1871 y del Tabaco el 4 de marzo de 1872, no ocupan puntual espacio de análisis por el perfil de este trabajo. En la batalla de Tabaco se enfrentaron las distintas fracciones del oficialismo a través de la figura militar de Santiago Baibien por el sector liberal mitrista, y la oposición que generó la revolución, cuyo figura militar relevante fue el coronel Desiderio Sosa, resultando estos últimos los triunfadores. La revolución desplazó al grupo baibienista, por lo que el mitrismo perdía posibilidades de obtener electores correntinos para el próximo colegio electoral que elegiría presidente y vicepresidente de la República. Con estos acontecimientos el mitrismo correntino quedó fuertemente debilitado, no pudiendo alcanzar mayor poder en los años siguientes. En referencia a las constantes y violentas disputas internas entre los diversos grupos liberales locales, el periódico “La Verdad” expresó al respecto: “*En todos los países hay partidos, pero en ninguna parte hemos visto que miembros de un mismo partido se maten, se asesinen, se degüellen, se castren, se roben, se destierren, se persigan. ¿Solo en Corrientes debía suceder todo esto?*”¹⁴⁴.

Luego de las turbulencias políticas que azotaban el territorio correntino, inmersa en crisis e inseguridades, se busca en 1872, antes de “Tabaco”, una salida provisoria e inmediata para la emergencia política e institucional, por lo que se acuerda crear un triunvirato provisorio para que normalice la situación. Los designados fueron Gregorio Pampín, por sector liberal, Tomas Vedoya por el grupo nacionalista y Emilio Díaz por los

¹⁴³ Castello Antonio E. “Historia de Corrientes. Ed Plus Ultra. Buenos Aires. Pág. 439.

¹⁴⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Verdad” del 18 de Enero de 1877.

seguidores de Guastavino¹⁴⁵, los que luego de convocar a elecciones entregaron la autoridad política al electo gobernador Manuel Victorio Gelabert y al vicegobernador Wenceslao F. Cabral. Pero la principal atención política estaba centrada en las próximas elecciones presidenciales de 1874, en las cuales se visualizaban cinco candidatos: Bartolomé Mitre, Adolfo Alsina, Nicolás Avellaneda, Carlos Tejedor y Manuel Quintana, pero los tres primeros contaban con genuinas posibilidades de triunfo. El oficialismo correntino simpatizaba con Nicolás Avellaneda, y sectores de la oposición, algunos con Adolfo Alsina y otros con Bartolomé Mitre; haciendo la salvedad de que la mayoría de los alsinistas se inclinaron por el denominado partido nacionalista de Mitre. Es conveniente considerar también que el senador nacional por la provincia de Corrientes, Juan Eusebio Torrent, acompañaba a Bartolomé Mitre como candidato a vicepresidente de la Nación; y a pesar de ello, no logró captar mayor adhesión.

Durante el año 1874 se realizaron dos elecciones decisivas para la política electoral; la primera el 1 de febrero para elegir diputados nacionales, y la segunda el 12 de abril para electores que elegirían presidente y vicepresidente de la Nación. El mapa electoral se conformó de acuerdo a las distintas asociaciones electorales de la siguiente manera: Club “San Martín” de Capital, Club Libertad de San Cosme, Club San Luis de San Luis del Palmar, Club “General Alvear” de Empedrado, Club “General Lavalle” de Saladas, Club “9 de Julio” de Concepción, Club “General Paz” de la Esquina, Club de Sauce, Club “3 de Febrero” de San Miguel, Comité Constitucional de Lavalle, Club “General Belgrano” de Cruzú Cuatiá, entre otros, todos de filiación mitrista. Los avellanedistas conformaron los siguientes clubes en la provincia: Club “Unión Nacional” de Capital, Comité Electoral de San Cosme, Comité Electoral “Unión” de San Luis, Comité “Unión Nacional” de Itati, Club “Unión Nacional” de Caa Catí, Club “Unión Nacional” de San Miguel, Comité Nacional de Empedrado, Comité “Soberanía del Pueblo” del Distrito de Maloyas, Club “Unión Nacional” de Mburucuyá, Comité “Unión Nacional” de San Roque, Comité “Unión Nacional” de Trinchera de Loreto, Comité “Autonomía Popular” de Bella Vista. Los que proponían la candidatura de Adolfo Alsina conformaron las siguientes asociaciones en la provincia: Comité Central de Corrientes, Comité Electoral de Paso de los Libres, Comité Electoral Independencia de Ituzaingo, Club

¹⁴⁵ Cabe mencionar que es la segunda experiencia en la historia provincial en que la administración estuvo a cargo de un triunvirato, ya que la primera fue la de la Junta Gubernativa correntina durante la ocupación paraguaya de 1865, conformada por los correntinos Teodoro Gauna, Víctor Silvero y Sinforoso Cáceres.

Nacionalista de Saladas, Comité Electoral de Goya, Comité Curuzú Cuatiá, Comité Electoral de la Esquina.

El 10 de septiembre de 1873 se terminó de constituir en la capital provincial, la comisión directiva del club Unión Nacional que sostuvo la candidatura a presidente de Nicolás Avellaneda. Este club, entre otros ciudadanos, lo conformaban Juan V. Pampín, Nicanor Pujol, Francisco Araujo, Antonio Cabral, Nicanor García de Cossio, Félix Llano, Sebastián Alegre, Santos Insaurralde, Gervasio Gómez, Gervasio González, Federico Roibón, Gregorio Pampín, Tomás Cavia, Justino Solari, Manuel Derqui, Manuel Pedevilla, Manuel Cabral, José M. González, Federico Gauna, Jorge L. Katzenstein, Manuel Díaz. Algunos de ellos ciudadanos de origen liberal y otros del antiguo tronco urquicista. El periódico “El Argos”, a partir de agosto de 1873, propone con énfasis la candidatura de Avellaneda, por lo que el club Unión Nacional lograba el brazo difusor para la contienda electoral que se aproximaba.

De acuerdo a un análisis editorial de un periódico correntino, en la provincia actuaban tres grandes sectores políticos bien diferenciados: *“El partido liberal; el partido o agregación de los dispersos de los demás partidos, que ha levantado la candidatura de Avellaneda, y el antiguo partido federal, aumentado con algunas personas meritorias.(...) Estos tres partidos actuando en el estrecho recinto de una provincia despoblada, que apenas cuenta con 140 mil almas, no pueden hacer bien. Ninguno de ellos, ni el liberal, tiene elementos bastantes para hacer un gobierno regular, bueno y de progreso. El partido de la candidatura de Avellaneda es el que menos tiene, y el que levantó la de Alsina, tampoco podría constituir buen gobierno.”*¹⁴⁶

Los resultados de las elecciones a diputados nacionales fue perfilando el mapa político provincial que regirá aquel año. En las elecciones del 1 de febrero de 1874 los avellanedistas obtuvieron 2570 votos, los mitristas 2265 y los alsinistas 1091.

En estas elecciones, puntualmente en la Capital provincial, ocurrieron sucesos que tendrían consecuencias políticas y jurídicas relevantes, alcanzando la instancia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La mesa escrutadora de la Capital aceptó el voto de algunos ciudadanos que estaban inscriptos en el Registro Cívico pero no poseían la boleta correspondiente que avalaban la inscripción. Por ello el club “San Martín” planteó judicialmente su impugnación de las mismas ante el Juzgado de Sección que estaba a cargo

¹⁴⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 7 de Mayo de 1874

del Dr. Luna. El patrocinio del club “San Martín” estuvo a cargo de Angel J. Montiel y la defensa de los miembros de mesa escrutadora bajo la responsabilidad del Dr. Manuel Derqui. Este último fundamentó su defensa en que “*la mesa escrutadora está facultada para interpretar la ley, no solo porque la ley de elecciones le confiere expresamente esa atribución, en el inc.1 del art. 28, sino también porque la facultad de interpretar es inherente a la misión de aplicar la Ley*”¹⁴⁷. La sentencia en primera instancia rechazó la acusación del club “San Martín”, la que fue apelada ante la Corte Suprema de Justicia (Ver anexo documental. Documento 13) y esta falló confirmando la sentencia de primera instancia en lo principal, sosteniendo que no ha existido malicia en la interpretación de la ley electoral por parte de los acusados. (Ver anexo documental. documento 14)

Para las elecciones de abril las tres candidaturas perfeccionaron la organización de sus máquinas electorales a través de los siguientes clubes políticos de la capital provincial: los mitristas en el “Club San Martín”, los avellaneda en el “Club Nacional”, los alisinista en el denominado Comité Central. Las elecciones nacionales de 1874 favorecieron a Avellaneda, pero no fueron reconocidas por los mitristas y se sublevaron en armas.

Debido a que los alsinistas correntinos no aceptaron el acuerdo alcanzado entre Alsina–Avellaneda, optaron por una alianza local con el sector mitrista, por lo que conformaron el “Club del Pueblo” y así prepararon sus estructuras para las futuras elecciones a gobernador y vicegobernador de la provincia a realizarse en el mes de noviembre¹⁴⁸. Fruto de la reunión alcanzada quedó conformada la siguiente Comisión Directiva: Presidente Coronel Fermín Alsina, Vicepresidente 1° Coronel Wenceslao Martínez, Vicepresidente 2° Tomas J. Luque, Secretarios: Miguel G. Morel y Carlos Fava, Tesorero F. Genaro Marques, Vocales. Victorio Torrent, Sargento Mayor Francisco Garrido, Simeón Martínez, Francisco C. Meabe, Nicolás Ferré, Lisandro Segovia, Eudoro D. de Vivar, entre otros¹⁴⁹. Cabe agregar que algunos investigadores consideran a esta asociación como iniciadora del partido autonomista correntino; por nuestra parte no arriesgamos tal afirmación al no contar con pruebas contundentes que la sustenten.

¹⁴⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 18 de marzo de 1874

¹⁴⁸ Esta es una actitud reiterada donde en diversas oportunidades, los grupos locales tomaban actitudes distintas a la de sus pares, los clubes de Buenos Aires, logrando así autonomía de criterio y opinión.

¹⁴⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Campaña” del 5 de agosto de 1874

Durante las elecciones presidenciales las expectativas electorales adquirieron mayor dimensión. Los ciudadanos se volcaron a las urnas en mayor porcentaje que las elecciones pasadas inmediatas. El acta final del escrutinio fue el siguiente: 3.774 votos de los señores D. Antonio Molina (avellanedista), D. Nicanor Pujol (avellanedista), D. Santos Insaurralde (avellanedista), D. Modesto Méndez (alsinista), D. José M. González (avellanedista, D. Nicanor García de Cossio (avellanedista); 3773 votos D. Gervasio Gómez (avellanedista); 3764 votos D. Juan V. Pampín (avellanedista); 3746 votos D. Luciano Cáceres (alsinista), D. Tomas Apleyard (alsinista), D. Raimundo F. Reguera (alsinista) y D. José Luis Madariaga (avellanedista); 3745 votos D. Ángel Soto (alsinista), D. Valerio Insaurralde (alsinista) y D. Manuel Reina (alsinista); 3515 votos D. Mariano E. Loza (alsinista); 2006 votos los Sres. Celestino Araujo (mitrista), Isidoro J. Reguera (mitrista), D. Cecilio Carreras (mitrista), D. Celedonio Ojeda (mitrista), D. Simeón Martínez (mitrista), D. Victorio Torrent (mitrista), D. Juan Bejarano (mitrista), D. Cirilo Torres (mitrista), D. Félix Delfino (mitrista), 2005 votos los Señores D. Roberto Billingham (mitrista), D. Julio Pessini (mitrista), D. Genaro Márquez (mitrista), D. Domingo Igarzabal (mitrista), D. Vicente Ferré (mitrista), D. Manuel J. Calvo (mitrista); 233 votos D. Onofre Aguirre (avellanedista): 29 los Sres. D. Francisco Araujo (avellanedista) y Gregorio Pampín (avellanedista); 28 votos Francisco Solari (avellanedista), Benito Villegas (avellanedista), Tomás Coria (alsinista), Basiliano Ramírez (alsinista), y Gervasio González (alsinista); 3 votos D. Melitón Quiroz (mitrista), 1 D. Nicolás Ferré (avellanedista), D. Carlos Avalos (alsinista) y D. Antonio Cabral (avellanedista)¹⁵⁰. Los primeros dieciséis nombres conformaron el Colegio electoral que sumaron sus votos para proclamar a Nicolás Avellaneda como presidente de la Nación. En todo el país la fórmula Avellaneda-Acosta obtuvo en total 146 electores y Mitre-Torrent 79 electores.

Los brotes revolucionarios contra el triunfo electoral de Nicolás Avellaneda dilataron la sucesión local de gobernador, obteniendo posteriormente el triunfo de las urnas una fórmula consensuada entre diversos sectores, siendo electo gobernador José Vicente Pampín del sector liberal y vicegobernador José Luis Madariaga del antiguo tronco federal. Esta fórmula representante del llamado “fusionismo” duró tan solo un año en el poder ya que Pampín fallece en marzo de 1876 y asume Madariaga. El croquis político se modifica

¹⁵⁰ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” del 20 de mayo de 1874

inesperadamente ya que mitristas y liberales en general que conformaban el oficialismo, pasan a la oposición.

Los momentos cumbres de enfrentamiento político se vivían durante los procesos electorales y en las renovación de las autoridades. Peculiar atención merecen las elecciones gubernamentales del año 1877, que por su violencia y consecuencias la tornaron únicas en la historia política correntina.

Violencia y lucha política en los años de 1877 y 1878

El año 1877 estuvo sembrado por diversas elecciones en todo el territorio correntino. Se eligieron representantes municipales en el mes de enero en los departamentos de Capital, Bella Vista, Esquina, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros y Paso de los Libres; en febrero se eligió en Candelaria; en marzo en Mercedes y en julio en Goya. Respecto a elección de diputados a la Legislatura provincial en mayo se votó en los departamentos de Capital, Esquina, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Concepción, Saladas, La Cruz, Goya, Lavalle, San Luis del Palmar, Bella Vista, Itatí, Goya, Mercedes y Empedrado. En Junio se eligió al representante de Mburucuyá. Pero el proceso electoral mas complejo y violento que vivieron los correntinos en su historia fue el de noviembre de 1877 por las elecciones a gobernador y vicegobernador de la provincia. Manuel F. Mantilla dijo de ellas: “no presentan los anales electorales de la Republica lucha igual a ésa”¹⁵¹, y Hernán F. Gómez afirma: “...ese día fue de verdadero estado de guerra”¹⁵². Las crónicas de la época, los sucesos posteriores y sus consecuencias son muestra fiel de ello, que reflejaron la efervescencia de la política local. A pesar de la importancia del período, solo nos detendremos a estudiar en esta oportunidad, las cuestiones estrictamente asociativas y electorales, que hacen al objeto del presente estudio, dejando para otra ocasión los pormenores de las secuelas políticas e institucionales que se desencadenaron en la provincia a consecuencia de aquellas.

Cuando asume la administración provincial José Luis Madariaga, por muerte del gobernador Pampín, comenzó a excitarse la política local. Madariaga constituyó un cuerpo político sustentado con antiguas y casi extinguidos ciudadanos de antepasados federales, lo

¹⁵¹ Manuel F. Mantilla. “Plácido Martínez” .Amerindia Ediciones. Corrientes. Segunda Edición. Año 1997. Pág.63

¹⁵² Gómez, Hernán F. “Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes 1870-1930”. Libro 1. Sembrando Producciones. Segunda Edición. Año 1995. Pág. 86

que generó una reacción de coalición entre todos los sectores liberales dispersos, conformándose dos grupos bien diferenciados, el oficialismo y la oposición liberal. De acuerdo a las disposiciones vigentes, el gobernador convocó a elecciones para la conformación del cuerpo de electores que debían elegir nuevo gobernador, fijándolas para el día 16 de noviembre de 1877.

El marco electoral estuvo dado por el “Club Nacional”, que representaba al oficialismo, proponiendo como gobernador a Manuel Derqui y vicegobernador a Wenceslao Fernández; por el otro sector el “Club Constitucional”, que aglutinaba después de varios años a la mayoría de los liberales correntinos, proponiendo las candidaturas de Felipe J. Cabral y Juan Esteban Martínez como gobernador y vicegobernador.

Manuel F. Mantilla, quien fue protagonista de aquellos sucesos electorales, menciona a las dos fuerzas políticas en pugna como partidos Liberal y Autonomista respectivamente, el primero, el cual alcanza su unidad para enfrentar al gobierno, y el segundo cambia su nombre de partido Federal por el de Autonomista.¹⁵³ Mantilla se refiere a los partidos políticos como parte, sector o grupo, allegados por un ideario de pertenencia y coincidencia en común, pero aquellos no habían alcanzaron todavía pleno desarrollo orgánico e institucional. En los registros, los documentos y la prensa de la época, son los clubes y sus componentes quienes participan en el acto electoral o realizan los acuerdos preelectorales, como lo demuestra el manifiesto del “Club Constitucional” del año 1877, que menciona la palabra Club y no partido, y en ninguna instancia se autodenomina partido Liberal, pero en cambio, el periódico “La Libertad” identifica al sector como Partido Liberal¹⁵⁴, por lo que no existían criterios uniformes al respecto. Comúnmente se utilizaba a los diversos clubes y asociaciones que coincidían en objetivos electorales identificándolos con una idea de partido, pero los engranajes de la maquina electoral seguían siendo los denominados clubes electorales.

En una convocatoria general de todos los sectores liberales opositores al gobierno de José Luis Madariaga y buscando una coerción electoral para las próximas elecciones, aprueban la conformación de una comisión directiva y un manifiesto de principios para el “Club Constitucional”, que en sus fragmentos sobresalientes expresa:

¹⁵³ Mantilla, Manuel F. “Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes”. Tomo II. Buenos Aires. Segunda Edición. Año 1972. Pág. 302

¹⁵⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 29 de agosto de 1877

1°- Organizarse cívicamente, así en la ciudad como en la campaña, poniendo en comunicación fraternal con todos aquellos que simpaticen con su programa y difundiendo sus principios por medio de la prensa, a efecto de vivificar el espíritu público y tomar parte activa en la vida política, bajo los auspicios de la Constitución Nacional y Provincial.

2°- Concurrir a las elecciones populares, solicitando de los poderes públicos garantías positivas y obteniendo de los partidos en que se divida la opinión garantías recíprocas para evitar la violencia, la coacción y el fraude, y asegurar la libertad y verdad del sufragio, autorizando al efecto a la Comisión Directiva del Club que se establece en esta fecha, o entrar en arreglo con los últimos, y a reclamar de los poderes públicos el modo de hacer prácticas aquellas garantías.

3°- Constituirse en asociación política, bajo el nombre de “Club Constitucional”, nombrando para componer la comisión directiva a los Sres: Roberto Billinghamurst, presidente; Gregorio Pampin, Vicepresidente 1°, Tomas J. Luque, Vicepresidente 2°, Miguel G. Morel, Manuel F. Mantilla, Pedro R. Fernández, Secretarios; Simeon Martínez y Nicanor G. de Cossio, Tesoreros; y entre los vocales Fermín Alsina, Tomas B. Applied, Eudoro D. de Vivar (...)

4°- Declara ante la República, y ante la Provincia, que sus principios son: a) Como partido político de antecedentes, las tradiciones históricas del gran partido de la libertad argentina, reconociendo su solidaridad con él en los trabajos que han hechos prácticos los derechos de todos, y han consolidado la nacionalidad; b) Como partido político de Gobierno, reconoce como base fundamental la verdad del sistema republicano, representativo y federal, según los preceptos constitucionales que aseguran al pueblo el derecho imprescriptible del próximo gobierno; c) Como partido electoral su bandera es la del sufragio libre, garantido a todos los ciudadanos individualmente, y a todos los partidos colectivamente, sin excepción alguna, no aceptando en la lucha pacífica de los comicios, como medios pacíficos de hacer prevalecer las mayorías legales, sin la publicidad y la fuerza de opinión; d) Como partido político de principios y de gobierno, protesta contra los gobiernos electorales y depresores de la libertades publicas, repudiando toda intervención oficial en sus trabajos o en contra de ellos; e) Como partido político local, defenderá la autonomía federal de la Provincia, toda vez que sea atacada en cualquier forma; principalmente en lo que respecta a la integridad territorial del Estado; f) Como consecuencia de estos propósitos, piden y aceptaran en concurso de todos sin distinción de colores políticos, con tal que se subordinen a las condiciones del presente programa; g) Que en caso de tomar parte de las elecciones municipales y de diputados, no harán de ellas cuestión política, sino que elegirán hombres honrados que

*cumplirán estrictamente con sus deberes; h) Que en igual condición aceptaran para el gobierno de la Provincia todo candidato que respondiendo a la exigencia primordial de normalizar la situación constitucional de la provincia, de garantías morales a todos los partidos, y asegure la paz y el bienestar de la comunidad sirviendo al progreso de la Provincia; i) Que, si lo que no es de esperarse, los ciudadanos fuesen coartados en el ejercicio legítimo de sus derechos cívicos antes de provocar un conflicto, la Comisión Directiva proclamará la abstención, que todos los firmantes se comprometen a observar”.*¹⁵⁵

La numerosa convocatoria lograda por los sectores liberales pergeñaron para las elecciones de 1877 la conformación del “Club Constitucional”, con las características que esto implicaba, clarificando principios generales y dando impulso a la maquinaria electoral en los meses que restaban para el día de las elecciones. A raíz de ello este club tomó por costumbre reunirse los lunes, miércoles y viernes en el domicilio de la calle San Juan esquina Independencia¹⁵⁶.

Los preparativos para las elecciones de 1877 fueron más intensos que nunca, aumentaban las reuniones públicas, las concentraciones de personas se tornaron numerosas, los epítetos y acusaciones en los periódicos alcanzaban niveles pocas veces observados. Esta atmósfera política sucede después de algunos años en que no se visualiza con claridad la diferencia doctrinaria entre los dos sectores políticos en pugna, los antiguos federales y el liberalismo. Desde el gobierno del urquicista Evaristo López (1865-1868) no se presentaba un panorama político tan claramente definido, ya que generalmente las cohesiones electorales adquirirían un alto grado de conveniencias y alianzas personales antes que doctrinarias¹⁵⁷; de esta manera y focalizando los sucesos desde estas perspectivas se comprenden aquellos complicados diez años de política correntina.

Los grupos políticos se hallaban organizados con notable habilidad y perfeccionamiento para la instrumentación de sus mecanismos electorales y políticos. Los

¹⁵⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 29 de agosto de 1877

¹⁵⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 12 de septiembre de 1877

¹⁵⁷ Antes de la batalla de Caseros, la dicotomía de proyectos diferenciaba profundamente en los dos sectores en pugna. Con la Constitución de 1853 y más precisamente después de la batalla de Pavón, los grupos políticos acordaban asociaciones que procuraban, en la mayoría de los casos, prioridad a las conveniencias personal que a las doctrinarias. En cambio, en estas elecciones emergieron las antiguas fricciones ideológicas y doctrinarias. Como ejemplo podemos citar la reivindicación que hace, antes de las elecciones de 1877, el grupo liberal, identificándose con la revolución porteña del 11 de septiembre de 1853 (Periódico “La Libertad” del 12 de septiembre de 1877), por el cual Buenos Aires se separa de la Confederación, defendiendo los intereses mezquinos del puerto.

liberales como estrategia electoral, antes y después de aquellas elecciones, manejaron sus misivas con claves, códigos y signos, manteniéndose así comunicados y en secreto¹⁵⁸ .

Los sectores políticos en pugna emprendieron actos públicos y convocaron a sus adherentes a proclamar a sus candidatos. El club Nacional el día 11 de noviembre organizó una reunión popular, concentrándose a las diez de la mañana, donde más de seiscientas personas marcharon conjuntamente por la calle 9 de Julio hasta la plaza donde se pronunciaron numerosos discursos y proclamaron la candidatura de Derqui como gobernador¹⁵⁹. Por su lado el club Constitucional, el mismo día pero a las tres de la tarde, iniciaba su marcha por la ciudad, desde “*la Cancha de Pelota*”¹⁶⁰, donde se leyó el manifiesto del club, y luego circularon por la calle Libertad (desde el año 1920 se la denomina Fray José de la Quintana) hasta San Juan, llegando a la casa del candidato a gobernador Felipe Cabral para luego, después de circular por otros lugares de la ciudad, dirigirse a la plaza donde al pie de la pirámide Manuel F. Mantilla arengó a los presentes. Los participantes, según la prensa que los apoyaba, llegaron a mil asistentes, los que luego juntos caminaron por calle Salta hasta Independencia (a partir del año 1911 se denomina Carlos Pellegrini), de allí hasta Rioja, siguiendo por San Juan hasta Junín por donde marcharon hasta calle Córdoba, doblando por 9 de Julio para llegar a calle Mendoza, de allí por calle Mayo hasta San Juan y por Libertad hasta llegar a la “*Cancha de Pelota*”, lugar de desconcentración. Este recorrido tuvo por objetivo pasar por los domicilios de las autoridades de la agrupación.¹⁶¹

Días antes del acto electoral los dos clubes electorales que disputaban la gobernación de la provincia decidieron acordar pautas preelectorales con el fin de preservar el orden y evitar las anormalidades en el escrutinio. Si bien se acostumbraba en ocasiones realizar estos pactos, en esta oportunidad adquirió notoriedad por el clima político que se vivía en toda la provincia y por lo estipulado por las partes, lo que merece algunas consideraciones ya que los modismos fijados fueron innovadores en la provincia, pero a la

¹⁵⁸ Durante las elecciones de 1877 y en los sucesos violentos del año siguiente, Manuel F. Mantilla en comunicación con los demás partidarios liberales utilizaba numerosas frases codificadas como las siguientes: “Regresaré pronto”, significaba “Es imposible arreglo y hagan revolución” o “Dime si mi cuñado Eudoro regresó ya de la estancia”, que significaba “La Intervención será decretada en nuestra contra, caso de nueva revolución”. (Ver A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 24. Archivo personal Manuel F. Mantilla. Carpeta Reglamento de Logias y Claves).

¹⁵⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Verdad” del 15 de noviembre de 1877

¹⁶⁰ Se denominaba “cancha de pelota” al terreno espacioso de propiedad del Sr. Aguirre, que se ubicaba en la esquina de las calles Libertad (hoy Fray José de la Quintana) y Mendoza.

¹⁶¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 13 de noviembre de 1877

vez factor que alimentó al triste desenlace de guerra que se declaró posteriormente en todo el territorio provincial.

El día de las elecciones llegó con las expectativas del caso, los partidarios de los dos clubes desde muy temprano se agruparon para formar las filas correspondientes para emitir su voto, tal lo acordado.

Debido al acuerdo arribado, la mesa electoral de la ciudad Capital, además de las autoridades elegidas de conformidad a la ley, estuvo constituida por un representante de cada club, más la presencia del garante del acuerdo firmado que fue el gobernador del territorio del Chaco, Pantaleón Gómez. Se innova en esta oportunidad la presencia de los representantes de las agrupaciones que participan en la elección, como así también la manera de que los vecinos manifestaban su voto: estos se acercaban a la mesa escrutadora en filas diferenciadas por clubes a los que pertenecían, sufragando en forma alternada y consecutiva; iniciando el acto dos ciudadanos del partido que le tocara en suerte, para continuar luego de cuatro en cuatro por vez (Ver anexo documental. Documento 16). Este procedimiento electoral dio lugar a que se gestaran numerosas interpretaciones posteriores, siendo tan subjetiva la proyección del resultado que cada club se autoproclamó ganador.

En todo el territorio provincial emergieron conflictos a raíz del escrutinio, y en oportunidades los sectores políticos armaban sus grupos que parecían pequeños batallones dispuestos a la guerra antes que círculos electorales. No abundaremos aquí en ejemplos y detalles sobre los incidentes ya que nos remitimos a los casos citados en el anexo documental.

La jornada electoral, además de los alistamientos cuasi bélicos, produjo decenas de hechos policiales e incidentes que acarrearón como consecuencia heridos y muertos. En un curioso artículo periodístico se cita algunos incidentes puntuales que llaman la atención por los procedimientos: “*Simón Verón: hacheado en la cabeza; Pedro Sosa, hacheado en la cabeza, está por morir, Nicanor Martínez, baleado; Manuel Arias, hacheado dos veces; Martín Siris, estropeado bárbaramente; Vicente Alegre; estropeado. Enchalecados: Pedro Jara, José Sánchez, Santos Torres, Victorino Pérez, Luis Mosqueda, Floro Zamudio, Paulino Pavón, los Mezas (...).*”¹⁶²

En distintos puntos de la provincia los liberales conformaron comicios paralelos a los oficiales, alegando la falta de garantías en las mesas escrutadoras, por lo que proclamaron así a sus electores.

¹⁶² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 24 de noviembre de 1877

De acuerdo al escrutinio realizado por el gobierno, el triunfo fue para el Club Nacional, que obtuvo la mayor cantidad de electores con el resultado el que se detalla:

Club Nacional

Por Capital: Antonio B. Gallino y Nicanor Pujol

Por Lomas: Antonio Romaejon

Por San Cosme : Segundo Ramírez

Por San Luis: Miguel Gelabert

Por Itatí: Lucio Alfonso

Por Mburucuyá: Ezequiel Galarza

Por Saladas: Antonio Pujol

Por Empedrado: Macario Gómez

Por Bella Vista: Nicosio Vedoya

Por Monte Caseros : Cándido Borda

Por Curuzú Cuatiá: Manuel F. y Gómez

Por Caá Catí : Antonio L. Molina y Martín Ballejos

Por Concepción : José Anzotegui

Por Paso de Libres: Abelardo Torres

Por Goya : José E. Gómez y Manuel Echevarria

Club Constitucional

Por San Roque: Raimundo Reguera

La paridad en la capital según el sector liberal fue de 267 votos para el club Nacional y 265 para el club Constitucional.

Los electores del “club Nacional” apoyados por el gobierno se reúnen y proclaman al binomio Manuel Derqui – Wenceslao Fernández, pero el “club Constitucional” y todo el sector liberal no reconoce los resultados de las elecciones, cuestionando la legitimidad del colegio electoral que se había reunido, por lo que se congregaron dieciocho electores liberales de distintos departamentos en la casa particular de la testamentaria de Juan V. Pampín, declarando paralelamente a Felipe J. Cabral y Juan Esteban Martínez como gobernador y vicegobernador respectivamente. Estuvieron presentes como electores los siguientes: José Luis Cabral por Lavalle, Reimundo F. Reguera por San Roque, Carlos Márquez por San Miguel, José J. Martínez por Esquina, Tomas Canevaro y Valentín Virasoro por Goya, Aniceto Monzón y Servando Gómez por Caá Catí, Eliseo Veron por Mercedes,

José M. González, Juan Valenzuela,, Gregorio Pampín, E. Vivar, Simeón Martínez, Roberto Billinghamurst, Juan M. Rivera, Eudoro Díaz de Vivar y Angel Acuña.

Con la reunión de dos colegios electorales paralelos la gravedad de situación se tornó insostenible. La provincia estalló y la guerra se apoderó de ella.

Como consecuencia de esta elección y de las connotaciones políticas que la circundaban, los sectores políticos empuñaron las armas, los sufragantes se transformaron en soldados y las armas fueron el instrumento de opinión. Los enfrentamientos se sucedían uno tras otro, derramando sangre correntina en los combates de San Luis, Empedrado, Caá Catí, Lomas, Cañada Mala, Cafarreño, Yatay, y las mas importante de todas, Ifrán¹⁶³. Ésta concentró a las mayores fuerzas de ambos bandos en un enfrentamiento que aglutinó a mas 8300 hombres, casi tantos como en la batalla de Maipú, tal la comparación de Avellanal¹⁶⁴. No se han conocido exactamente las víctimas por estos enfrentamientos, las que fueron numerosas.

En los centros urbanos también la violencia fue cotidiana con enfrentamientos nocturnos y diversos atentados, como los denunciados por el periódico “La Libertad” que acusó al departamento de policía de la Capital de facilitar bombas a un club político y al periódico “La Verdad”¹⁶⁵. Los diversos sucesos bélicos fueron descriptos pormenorizadamente en distintas obras, difundándose dos versiones de cómo acaecieron, publicaciones a las cuales nos remitimos¹⁶⁶. Luego será intervenida la provincia, arribando el 23 de febrero a Goya el interventor Victorino de la Plaza, que no conformó una solución a la crisis política local debido a las vicisitudes, pactos y desconfianzas entre los grupos políticos. Al poco tiempo el gobierno nacional cambia de interventor y nombra al coronel José Inocencio Arias que perfila un entendimiento con el sector liberal. La intervención se retira en

¹⁶³ La batalla de Ifran, ocurrida el 19 de febrero de 1878 fue la mas relevante e importantes de todas. Se enfrentaron escuadrones completos de miles de hombres con el saldo lamentable de cientos de muertos. Si bien el combate no duró efectivamente mas de 15 minutos, el verdadero terror se vivió en la persecución despiadada de los liberales, multiplicando varias veces las victimas. Calculándose estas en trescientos aproximadamente. Nunca se supo su número exacto.

¹⁶⁴ Avellanal, Felipe. “*Juan Ramón Vidal. El último caudillo federal*”. Talleres Gráficos Moro Hnos. Resistencia. Año 1978. Pag. 52

¹⁶⁵ A.G.P.C. Copiador de Notas del Ministerio de Gobierno. Legajo 40. Año 1876-1887. Libro 156. Fs. 235 y 236.

¹⁶⁶ Ver: Mantilla Manuel Florencio. “*Placido Martínez*”. Ediciones Amerindia. Segunda Edición. Corrientes. Año 1997. - Gómez, Hernán F. “*Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la Provincia de Corrientes. 1870-1930*”. Ed. Sembrando Producciones. Segunda Edición. Año 1993. - Manuel F. Mantilla. “*La resistencia popular de Corrientes de 1878*”. San Martín, Escuela de Artes y Oficios de la provincia de Buenos Aires Editor. Año 1891.

el mes de julio dejando el camino libre a los liberales, que por entonces poseían todavía en pie un ejército de diez mil hombres aproximadamente, al que Arias no desarmó. Cuando embarca el interventor de la ciudad capital comienza el avance de las distintas columnas del ejército liberal, tomando ciudades y poblados, alcanzando los suburbios de la capital el día 30 de julio, produciéndose sangrientos enfrentamientos.

Hernán F. Gómez explica las razones del alejamiento del interventor Arias y el pacto alcanzado entre éste y los liberales. Arias se comprometía a entregar la provincia a los liberales a condición de que los electores correntinos en las próximas elecciones presidenciales votasen por el candidato que indicase oportunamente. Gómez afirma al respecto: *“Aceptado el pacto fue suscripto por los aludidos dirigentes liberales, dejando el coronel Arias que el proceso político local siguiera su desarrollo calculado a darle éxito. El pacto de referencia va a aclarar la actitud del oficialismo correntino en 1880”*¹⁶⁷. Este mismo historiador sostiene que se abrió nuevamente un periodo de persecuciones y venganzas. Agregamos nosotros, que de acuerdo a las crónicas, el ingreso de las tropas liberales a la ciudad impulsó inmediatamente una persecución de todo lo que no simpatizaba con sus planteos políticos. Así por ejemplo, las tropas sitiadoras de la ciudad mataron a Luis Resoagli, saquearon las casas de Derqui y la de su madre, las del Dr. Fernández, de Tomas Vedoya, entre otros¹⁶⁸.

El triunfo del sector liberal fue definitivo y el dominio de la política local fue casi absoluta; los derrotados se dispersaron y según los informes locales los principales referentes cruzaron al Chaco o a Entre Ríos. Los aires de victoria de los grupos liberales se exteriorizaron constantemente, y muestra de ello son las manifestaciones que en prosa circularon en toda la provincia, como la que publicó el periódico “La Patria” de Goya a los pocos meses de los combates citados y en vísperas de las próximas elecciones:

Querido amigo y Patrón
Le escribo de disparada,
Confiándome en su humorada
Que no será un sorpreton.
Le aseguro y con razón
Que al escribirle este día
Le ajuunto esta versería
Fruto de mi corazón

¹⁶⁷ Gómez, Hernán F. *“Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1870-1930”*. Sembrando Producciones. Libro 1. Corrientes. Segunda Edición. Año 1995. Pág. 98 y 99.

¹⁶⁸ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Autonomista” de Corrientes del 5 de noviembre de 1880.

Para que vean mi opinión
Los mosos y la hembrería
Le remito las insilgada,
Como dicen los catés; (1)
Para que publique Usté
En su gaceta ilustrada
De un gaucho una capachada(2)
Dinese darle un lugar
Que pienso le han de gustar
A todos los liberales,
Con caricias inmortales
Se repatrían conmigo
Soy su afeutisimo amigo
José Lavalle Rodrigo

Canción Patriótica dedicada al Ejercito Liberal (Fragmento)

Correntinos corred a las armas
Con valor intachable a la lid
Quien no quiera gemir en cadenas
Nuestro lema es vencer o morir

.....
La victoria adquirida en Ifran
Con el brillo de luz diamantina.
Corresponde a la gloria argentina
Con justicia a la ley nacional.

.....
Las cadenas de esclavo afrentoso
Nunca admite la heroica Corrientes
Han probado sus hijos valientes
Con ejemplo de gloria inmortal.

Ya no es hoy en que ruina en sangre
Viera el mundo espantado algún día
Muerto yace a sus pies la anarquía,
La ley brilla en triunfal majestad¹⁶⁹.

(1) Jóvenes decentes ilustrados.

(2) Una prueba de patriotismo de los gauchos.

En un intento de instalar nuevamente las instituciones, se convoca a elecciones para elegir diputados a la Cámara Representativa, triunfando lógicamente los liberales, ya que fue una elección sin oposición. La Cámara de Representantes recientemente instalada nombró provisoriamente gobernador al presidente de la misma, Nicolás Ferré, que convocó a

¹⁶⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Patria” de Goya del 1 de septiembre de 1878

elecciones de electores de gobernador y vicegobernador para el 29 de septiembre. Así se inicia una nueva movilización electoral, con el detalle de que solo participaron los liberales sin oposición. Fue a través del ya conocido “club Constitucional” que los liberales proclaman y dan a conocer sus candidatos; pero es conveniente hacer algunas referencias respecto a la existencia de este club. Podemos observar recién en el año 1878 una intención de permanencia práctica y efectiva de aquel club a través de cierto tiempo manifestando y manteniendo su identidad nominal y la participación activa de sus miembros. A fines de octubre de aquel año apreciamos una vinculación de este sector político con otros afines de Buenos Aires. Se proponía desde el denominado partido nacionalista de Buenos Aires agrupar a todos los simpatizantes del liberalismo en un solo cuerpo orgánico representativo, por tal motivo una comisión del grupo “nacionalista” propone a Manuel F. Mantilla la posibilidad de conformar una delegación en la provincia e iniciar una organización nacional de un partido de principios liberales, y así “...invitándole especialmente a propender a la organización de un verdadero centro de política nacional que tenga su base de opinión en todas las provincias y que responda a una exigencia uniforme y general”. *Los intentos de ramificar y consolidar las incipientes estructuras de los partidos políticos estaba en marcha*¹⁷⁰. Aquella era por entonces la única incipiente agrupación política con cierta continuidad en el tiempo que bregaba por una institucionalización partidaria verdadera, a pesar de las revoluciones y cambios políticos sucesivos.

Para finalizar, durante la campaña de gobernador de septiembre de 1878, la tranquilidad del triunfo de las armas dio la certeza de la victoria electoral. El colegio electoral se reunió el 20 de octubre y proclamó gobernador a Felipe J. Cabral y vicegobernador a Juan Esteban Martínez, como estaba previsto y preparado con antelación.

¹⁷⁰ A.G.P.C.. Fondo Mantilla. Legajo 17. Carpeta año 1878.

Capítulo VI

*“Dos colores, dos divisas
Y una misma pasión honda:
La del alma de Corrientes
Que no es celeste ni roja”.*

Oswaldo Sosa Cordero, del poema “Colorado y Azul”

Proceso electoral del año 1880. La idea de conformación orgánica del partido liberal correntino

Luego de la instalación en la administración gubernamental de Felipe J. Cabral, candidato del liberalismo por medio del club Constitucional, esta agrupación con la misma estructura continúa temporalmente y reinicia una nueva campaña electoral en noviembre de aquel año, pero esta vez para diputados nacionales a realizarse en febrero del año próximo. En la convocatoria del club Constitucional el 24 de noviembre en la “cancha de pelota”, se insistió en que se resolverían las candidaturas cualquiera sea el número de asistentes.

En abril de 1879 se reúne el club Constitucional, único en la ciudad por entonces, para determinar los candidatos a las próximas elecciones a presidente y vicepresidente de la nación, siendo proclamados Saturnino M. Laspiur y Carlos Tejedor respectivamente; pero meses después, en coincidencia con los cambios de candidatura, apoyan la figura de Tejedor para la presidencia.

La hegemonía política y electoral del liberalismo en la provincia fue nuevamente casi absoluta, sin oposición, sin contrincantes electorales. Esta cuestión llevó meses con poca participación en los sucesos políticos, por tal razón se generan quejas por la inacción del “club Constitucional” y las fracasadas reuniones de su comisión directiva por falta de asistencia de sus miembros¹⁷¹. Tiempo después la cuestión presidencial fue motor impulsor para reactivar la participación y entusiasmo del oficialismo sin oposición.

En el mes de septiembre se convocó a todos los liberales a una reunión general para modificar la comisión directiva del club Constitucional y proclamar los candidatos a diputados al Congreso de la Nación. De acuerdo a las crónicas, la reunión se concretó con una asistencia de quinientas personas aproximadamente, las que modificaron los cargos de la

¹⁷¹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 22 de mayo de 1879.

comisión directiva y proclamaron candidatos a diputados nacionales a Emilio Díaz, Manuel F. Mantilla y Avelino Veron.

En este período eleccionario un sector del liberalismo replantea su proceder como asociación, y surgen inquietudes para dar a la agrupación política el verdadero marco de partido político institucionalizado, tal como la realidad organizativa lo exigía. Es así que a través de la prensa se propone que se deben generar espacios públicos de discusión para conformar institucionalmente el partido liberal¹⁷². Se planteaba en el ideario de los dirigentes una constitución orgánica, por lo que se tornaba necesaria una carta orgánica que los instituya, ya que prevalecía la inexistencia de reglas que regulen los procedimientos internos. El principal auto-cuestionamiento se refería a que no podía haber varios candidatos para un mismo destino que representen a un solo sector, y en consecuencia consideraban necesario *“pensar seriamente en dar a nuestro partido la organización que le falta, para poder presentarlo en todas las ocasiones como debe ser. El Club Constitucional debe iniciar el trabajo. En un manifiesto que ponga en transparencia las grandes necesidades de la actualidad y las permanentes del partido, debe proponerse la organización constitucional de éste. Una carta orgánica que contenga los principios políticos del partido, sus propósitos, sus medios de gobierno, debe ser la base. Un centro directivo, constituidos por delegados, o un jefe como en Inglaterra, debe ejercer el gobierno, Convenciones anuales o bianuales de delegados, para las cuestiones generales, y especiales para los casos de elección, deben resolver lo que el partido está en el deber de sostener uniformemente”*¹⁷³.

Pero el periódico “La Unión”, también liberal, plantea sus dudas sobre que se deba dar un reglamento a la agrupación liberal, fundamentando principalmente que se coartará la opinión o expresión de aquellos que no coincidan con la mayoría partidaria.

Después de décadas de enfrentamientos doctrinarios con adversarios permanentes y circunstanciales, el sector liberal correntino inicia recién pasos consolidados para conformar orgánicamente el primer partido político de la provincia de Corrientes.

¹⁷² Como hemos observado mas arriba, el término liberal fue utilizado políticamente en gran parte del siglo XIX, pero en uso como partido político orgánico recién lo fue en Corrientes a fines de la década de 1870. Su denominación variaba también por la identificación adquirida de los referentes nacionales y locales. Los liberales correntinos se dividieron permanentemente en diversos grupos que generalmente adquirían denominación por una figura referencial o una candidatura particular. Así, mitristas, baibienistas, mantillistas, entre otros, que disputaron el poder en diversas ocasiones. No existió en el liberalismo correntino un grupo constante y homogéneo ya que en esa misma corriente se alineaban masones agnósticos y católicos.

¹⁷³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 11 de enero de 1880.

La vorágine electoral exigía definiciones en varios aspectos, y reunido el club Constitucional en enero de 1880 plantea un acuerdo interno, y uno de los puntos aprobados, retomaría el rumbo de la propia organización cuando expresa: *“El Club Constitucional verá con satisfacción, y promoverá por los medios a su alcance, la formación de un Comité de Delegados de los diversos departamentos de la Provincia para decidir la cuestiones electorales que hubiesen de tratarse. La iniciativa que a este respecto ha tenido hasta el presente, conformándose con la práctica establecida, ha dependido siempre de la libre aceptación de los otros pueblos que han conocido con anticipación, o que la han buscado y obtenido patrióticamente. Mientras no se organice e instale en esta capital el comité central de Delegados de todos los pueblos, cualquier disentimiento que ocurriese sobre confección de listas de candidatos, será removido siempre que fuera posible, por decisión del mayor numero”*¹⁷⁴.

Al pesar de algunos y del acuerdo dado a conocer, los liberales presentan en las próximas elecciones a diputados nacionales diversos candidatos, obteniendo los resultados siguientes: Manuel F. Mantilla con 2723 votos, Pedro R. Fernández con 2391, Avelino Verón con 2342, Emilio Díaz con 421, Tomas Luque con 3, Agustín P. Justo con 381 y Lisandro Segovia con 1¹⁷⁵. La intención de homogeneizar el partido no se concretaba. Podemos observar que para las elecciones de ese mismo año para electores a presidente y vicepresidente de la Nación, el club Constitucional propone una lista de ciudadanos de la capital, *“ya que es conveniente no exponer a los correligionarios de la campaña a las molestias de un viaje”*¹⁷⁶. Se visualiza claramente cómo los poderes residentes en la Capital maniobran con los espacios electorales a designar. Pero la cuestión no concluye allí, ya que para la renovación de algunos diputados de la Legislatura que vencían sus mandatos próximamente, nuevamente el club Constitucional propone que se represente a los diputados de los departamentos con vecinos de la Capital¹⁷⁷.

Los sucesos que se desencadenaran durante el mes de Julio en una nueva intervención federal a la provincia de Corrientes, no son punto central de análisis en este estudio y nos remitimos a los historiadores citados anteriormente como Hernán F. Gómez y

¹⁷⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 25 de enero de 1880.

¹⁷⁵ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 5 de febrero de 1880.

¹⁷⁶ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Libertad” del 18 de marzo de 1880.

¹⁷⁷ A.G.P.C. Hemeroteca. Confrontar Periódico “La Libertad” del 8 de abril y del 22 de abril de 1880.

Manuel F. Mantilla. Lo que si se debe señalar es que los primeros esbozos concretos y definidos de dar al partido liberal una existencia orgánica definitiva se frustran nuevamente por algún tiempo, pero el transcurrir de los meses dará consolidación al partido que ya surcaba los senderos para conformar la organicidad y permanencia definitiva.

Primeros aspectos orgánicos del partido autonomista correntino

El último semestre de 1879 va a estar marcado por una convulsionada violencia política, debida fundamentalmente a la cuestión de las candidaturas para la presidencia de la nación. La provincia se militarizaba y el propio gobernador Cabral llega a un acuerdo con el general Mitre por el cual Corrientes reconocía como causa propia la resistencia sostenida por Buenos Aires contra el gobierno Nacional¹⁷⁸. Corrientes y Buenos Aires se alzan en armas por lo que Avellaneda, al iniciarse la crisis armada, interviene la provincia el 3 de julio, designando interventor a Miguel Goyena que asume con el respaldo de varios batallones armados¹⁷⁹.

La posición de Corrientes sobre la candidatura de Carlos Tejedor, la oposición en armas al gobierno nacional, la coincidencia de estrategias operativas con Buenos Aires, entre otras cuestiones, llevaron al gobierno de Cabral a sucumbir ante la firme decisión del presidente Avellaneda. Corrientes, única provincia que coincidió con Buenos Aires, debió soportar aquel costo.

La intervención federal a la provincia conformó el marco para que los liberales se exiliaran, y en forma casi simultánea, los opositores que se hallaban en Entre Ríos, Paraguay y el Chaco regresasen con la decisión firme de reorganizarse políticamente y obtener el poder gubernativo. En el mes de julio se hace efectiva la intervención federal, y para agosto se conforman diversos clubes electorales organizados por los antiguos exiliados y enemigos del mitrismo. Las próximas elecciones serán para elegir seis diputados nacionales, ya que los representantes correntinos quedaron cesantes por el Congreso Nacional, al considerar que la provincia se reveló en armas contra la Nación. Los candidatos propuestos

¹⁷⁸ Gómez, Hernán F. “*Los últimos sesenta años de democracia y gobierno de la provincia de Corrientes 1870-1930*”. Sembrando Producciones. Corrientes. Segunda Edición. Año 1995. Pág. 112.

¹⁷⁹ Para profundizar y conocer los pormenores políticos de aquellos sucesos consultar puntualmente “*Los últimos sesenta años de democracia y gobierno de la provincia de Corrientes 1870-1930*” de Hernán F. Gómez, Ob cit.

fueron los siguientes: José Luis Madariaga, Nicanor Pujol, Justino Solari, Desiderio Rosas, Fidel S. Cavia y Juan Antonio de los Santos, los que oportunamente ocuparon las bancas respectivas. En esta instancia el club local de la Capital se autodenomina Partido Nacional Autonomista, el que se afianzará con las próximas elecciones para gobernador¹⁸⁰ .

La Capital y los distintos distritos departamentos se organizaron en diversos clubes electorales: “Comité Central” de la Capital, “Comité General Roca” de Goya, “Club Dr. Derqui” de Caá Catí, “Club Coronel Cáceres” de Curuzú Cuatiá, “Comité Autonomista Nacional! de Esquina, “Club General San Martín” de Mercedes, “Comité Autonomista” de Paso de los Libres, “Comité Autonomista” de San Luis, “Club Demócrata Autonomista” de Bella Vista, “Comité Dr. Derqui” de Empedrado, “Club Autonomista Nacional” de San Roque, “Club Coronel Dorrego” de Saladas, “Club Constitucional” de Trinchera de San José, “Comité Dr. Goyena” de Itatí, “Comité Autonomista Progreso” de Lomas, “Club General Roca” de Concepción, “Comité Regenerador” de Mburucuyá, “Comité Autonomista” de San Miguel, “Club General Roca” de San Antonio de Itatí, “Comité 25 de Julio” de Itá Ibaté.

Los movimientos preelectorales estuvieron marcados principalmente por la proclamación de la candidatura a gobernador de Antonio B. Gallino, ocurrida el 16 de septiembre. Desde los cuatro centros de reunión que el club contaba en la Capital, partieron ciudadanos para la concentración convenida en el teatro Juan de Vera, donde a partir de las tres de la tarde, la comisión directiva del club, a través de su presidente Manuel Derqui propuso a Antonio B. Gallino para gobernador de la provincia. Las personas convocadas aclamaron la propuesta y toda la concurrencia salió a las calles en muestra de júbilo, dirigiéndose al domicilio de Gallino, el que recibió a la muchedumbre dando un discurso en el portal de su casa, para luego invitarlos a que ingresasen a la misma¹⁸¹ .

¹⁸⁰ En 1880 no es la primera vez que se utiliza la denominación de “autonomista” para una agrupación política en Corrientes, ya que en las elecciones del año 1874 un club avellanista del pueblo de Bella Vista llevó el nombre de Comité “Autonomía Popular”. También se la utilizó aisladamente en las elecciones de 1877, cuando en Goya un club electoral toma la denominación de “Comité Autonomista”. Originariamente el término en su utilización política partidaria surgió en Buenos Aires cuando un sector de aquella provincia bregaba por la conservación de Buenos Aires como capital provincial. Por extensión los correntinos alsinistas adoptaron oportunamente aquel nombre.

¹⁸¹ Era costumbre en aquellos años, como lo describimos anteriormente en otras elecciones, que los grupos políticos buscasen al candidato en su domicilio particular, para escuchar su discurso y festejar la proclama. Conformaba un ritual casi obligado, aun mas, estaba detalladamente preparado con suficiente antelación, ya que el candidato no asistía a la convocatoria general del club político, por lo que esperaba al vecindario en su domicilio.

Es conveniente puntualizar que la denominación de “partido Autonomista” que se utiliza en estas elecciones se consolida en lo que respecta a su uso genérico. Pero no se abandonan los modismos de funcionamiento de las antiguas estructuras políticas, de los clubes electorales, que lenta y paulatinamente van a ir perdiendo fuerzas a medida que la perdurabilidad de los partidos políticos se consoliden y se unifiquen las ramificaciones estructurales partidarias en toda la provincia, lo que se daría en los próximos años.

Reflejando las coincidencias políticas con el Partido Autonomista Nacional, se festejó en Corrientes la asunción el 12 de octubre del nuevo Presidente de la Nación, con festejos y bailes populares, enarbolando banderas en la ciudad, coronas de flores, iluminación nocturna de la ciudad con faroles a la veneciana, todo ello por “*el defensor de las instituciones y al vencedor de la anarquía en Santa Rosa, al conquistador del desierto, Brigadier General Julio A. Roca*” *Presidente de la República por la voluntad soberana del Pueblo Argentino*¹⁸²”.

Pero las elecciones que se aproximaban comenzaron a gestar algunas posturas no tan uniformes dentro del partido autonomista debido a que un sector se oponía a la elección de Gallino. Esta postura no fue lo suficientemente fuerte como para modificar la decisión tomada por la proclamación de la candidatura ya conocida. Los defensores de la candidatura de Gallino sostenían que oponerse a la misma era colocar trabas a la unidad partidaria, por lo que el periódico “El Autonomista” se refiere así a la cuestión: “*Todo elemento que pretenda oponerse a la acción combinada del partido autonomista de esta provincia, con el centro del partido nacional, puede considerarse como un enemigo, solo puede con el antifaz del partidario que procura la destrucción y la ruina de todo un partido*”¹⁸³. El mismo periódico días después afirma: “*Hay trabajos subversivos contra la candidatura del Sr. Gallino por unos cuantos descontentos que ayer fueron nuestros amigos, dande hoy en ese mal proceder un triste ejemplo de deslealtad, combatiendo la misma candidatura que ellos levantaron, por medio del acta mas solemne y publica, como fue la manifestación del diez y seis de septiembre próximo pasado*”¹⁸⁴”.

Estos enfrentamientos internos hicieron actuar al partido autonomista como cuerpo de partido, ya que la asociación defendió la candidatura ya proclamada y trabajó

¹⁸² A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Autonomista” del 12 de Octubre de 1880.

¹⁸³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Autonomista” del 26 de octubre de 1880.

¹⁸⁴ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Autonomista” del 12 de noviembre de 1880.

orgánicamente para mantenerla. La posterior elección de Gallino marcó una nueva etapa en la convulsionada y cambiante vida política correntina, que dejará atrás algunos problemas pero inmediatamente generará otros en aquel naciente contexto de discusión y debate.

Conclusiones

El estudio en la etapa embrionaria de los clubes electorales correntinos nos conduce indefectiblemente al surgimiento, en una etapa posterior, de los partidos políticos institucionalizados. Su evolución fue un proceso prolongado y muchas veces complejo, ya que el dinamismo de su conformación y lo efímero de su existencia dificultaron reiteradamente la observación de sus movimientos.

Desde la segunda parte de la década de 1850 emergieron los clubes políticos como la vía, precaria aún, para obtener los cargos electivos. Si bien este proceso perduró aproximadamente hasta los años ochenta, fue en la década de 1870 cuando se expresaron con mayor fuerza y número.

La extensa y sufrida época de los conflictos interprovinciales no dio lugar a los grupos políticos organizados con carácter electoral, por lo que esta nueva experiencia en la existencia política provincial demoró en consolidarse. La existencia de clubes políticos por sí solo, estaba muy lejos de garantizar una confiable práctica democrática ya que los medios precarios de actos electorales hacían posible casi cotidianamente el fraude, pero por sobre todo el uso de la fuerza y la intimidación para quebrantar la voluntad del electorado. Si bien estas prácticas dolosas se observaron en todas las provincias argentinas, visualizamos en la de Corrientes una exageración desmedidas de ellas, complicadas más aún con el apasionamiento particular con que se sentía la actividad política en momentos trascendentes de la provincia. Esa pasión trajo en varias oportunidades como consecuencia enfrentamientos violentos, desmesurados, a tal extremo que los grupos electorales se transformaron en batallones de combate, suplantaron los registros cívicos y las urnas por armas y pertrechos bélicos.

Los días de elecciones se convertían en tensas jornadas de violencia, donde el ciudadano por costumbre y seguridad debía portar su arma de fuego o puñal. Pero a pesar de todo ello las asociaciones electorales o clubes políticos fueron el espacio preparatorio para una instalación permanente de la militancia políticas identificada con el quehacer participativo de los correntinos en las luchas electorales a fines del siglo XIX.

Los clubes políticos por la diversidad y movilidad de sus integrantes, son muy difíciles de categorizar o aglutinarlos ideológicamente; a pesar de que después de la batalla de Pavón, políticamente todo se “liberalizó”, y solo los grupos liberales participaron en las confrontaciones electorales, disipándose los que no lo eran. Para la década de 1870 la mixtura

participativa de ciudadanos en los distintos clubes, torna casi imposible una categorización ideológica precisa y definida. Insistimos, es muy difícil lograr una tipificación ideológica categórica de las elites políticas correntinas respecto a sus participación en las asociaciones electorales, porque las alianzas entre ellas se modificaban con facilidad y hombres que provenían de doctrinas diferentes en oportunidades se enfrentaban, y en otras, formaban parte de la misma lucha. Pero, existieron procesos electorales que desembocaron en retos notablemente ideológicos, como la crisis política de los años 1878 y 1879, emergiendo en esa oportunidad las posturas fuertemente diferenciadas de la etapa de la Confederación Argentina.

Aquellos fugaces y cambiantes clubes fueron en la provincia de Corrientes los antecedentes más próximos a los partidos políticos orgánicos y permanentes. Así pudieron gestarse en un período posterior los dos partidos políticos correntinos con mayor trayectoria histórica, el partido liberal y el partido autonomista, cuya evolución y desarrollo ocupan un espacio diferente con características propias en la vida política provincial.

Con respecto al momento preciso de una institucionalización formal de los partidos políticos provinciales, no existe un suceso específico de su surgimiento, pero sí manifestaciones aisladas que pueden inducir a una actividad orgánica. En el imaginario político de la década de 1860 y 1870, “partido político” consistía en la conformación de una simpatía ideológica y doctrinara, no como institución armónica ni orgánica. Si bien algunos historiadores dan como origen del partido liberal la protesta del año 1856 contra el gobernador Juan Pujol, nosotros no encontramos los elementos documentales suficientes para tal afirmación, tomando sí identidad genuina y verdadera en los primeros años de la década del ochenta. Con respecto al otro partido correntino, el Autonomista, se constituye definitivamente también en esa década, más precisamente cuando el Partido Autonomista Nacional comienza a adquirir forma

Las asociaciones electorales fueron el motor propulsor de toda elección de cargos públicos, y en la provincia de Corrientes también los procesos electorales adquirieron relevancia de primer grado para los sectores del poder político. Las características electorales de aquella época fueron casi semejante en todas las provincias argentinas, con idénticas características: fraude e intimidación. Pero en cambio, puntualmente en la provincia de Corrientes, se puede apreciar que a la disconformidad de los resultados electorales se agregaba la persecución, no solamente en escaramuzas o enfrentamientos callejeros urbanos, sino también en campos de batallas. Y cuando decimos batallas, nos referimos en toda la dimensión de lo que esta palabra significa. El alzamiento de ejércitos con miles de hombres

constituían el desenlace de la imposición y obtención del poder, ocupando un rol preponderante los ciudadanos sufragantes que se convertían en soldados montados, y los clubes se transformaban en cuarteles y jefaturas logísticas.

Debido a las características propias de la evolución de los grupos políticos y al contexto que los rodea, no hallaremos en un acto puntual o hecho determinado la iniciación de la existencia institucional de los partidos políticos correntinos que actuaron a fines del siglo XIX. El proceso de formación estuvo dado por diversas cadenas de sucesos locales y nacionales, los que se consolidan sólidamente recién en la década del ochenta. Tanto el partido Liberal como el partido Autonomista se afianzan orgánicamente con el surgimiento definitivo de los partidos de alcance nacional, que a través de alianzas y acuerdos conforman las estructuras electorales permanentes y definitivas identificadas actualmente como partidos políticos. Pero existió una característica puntual en ambos, la de lograr en los últimos años del siglo XIX un desprendimiento casi total de los partidos que tenían un alcance e influencia nacional.

Las características esenciales que hacen a los partidos políticos en la actualidad estuvieron ausentes durante el período que se inicia en 1853 hasta 1880. La reglamentación interna para un funcionamiento orgánico y la permanencia como cuerpo no estuvieron presentes en los volátiles clubes electorales, los que se conformaban al solo efecto de una determinada contienda electoral y una vez concluida la misma se extinguían, para aparecer en las próximas, con otros nombres y nuevos hombres en las comisiones directivas.

Estas modalidades asociativas de carácter electoral constituyeron una particularidad común durante aquellos años en todo el país. Este fue un período embrionario, de nacimiento y aprendizaje de las prácticas electorales, donde se consolidó el surgimiento de representantes emergidos de un limitado consenso, para mantener posteriormente a partir aproximadamente del año 1880 una estructura diferente con los partidos políticos orgánicos, conformando una permanencia asociativa estable, donde la representación de los candidatos a los respectivos cargos no se vinculaba solamente por su individualidad, sino por el partido político al cual representaban. Pero ello es otra historia, que escapa al período estudiado en esta oportunidad. Indefectiblemente las primeras agrupaciones electorales fueron constructoras de un incipiente y precario sistema organizativo partidario, que darían lugar posteriormente a los consolidados partidos políticos locales en la postrimería de siglo XIX, los que adquirieron fuerza e identidad propia, a pesar de los avatares de los conflictos y enfrentamientos intestinos que caracterizaron la lucha política correntina.

Anexo Documental

Documento 1:

Reglamento Orgánico del Club Libertad en 1862

Capítulo I:

Atribuciones del Club

Art.1: El Club elegirá de su seno por mayoría absoluta de sufragios una comisión que la regtee y dirija sus trabajos, compuesta de un Presidente, un vice-presidente y cinco vocales, un secretario y un prosecretario de ella.

Art. 2: Elegirá también por mayoría absoluta de sufragios el candidato o candidatos que por voto del pueblo deben ocupar puestos públicos tanto provinciales como nacionales.

Art. 3: Entenderá y resolverá en los casos de expulsión de los socios por infracción de sus deberes.

Art. 4: Sancionara el reglamento interior de debate y las modificaciones, adiciones o reforma completa que crea conveniente hacer al presente.

Art.5 : Deliberará y resolverá sobre los casos que los socios sometan a su consideración en la forma y por el órgano competente.

Capítulo II

Atribuciones y deberes de la Comisión Directiva

Art. 1: Convocar al Club con la debida participación toda vez que hubiera de haber elección, o cuando la mayoría de la comisión así lo resuelva, o cuando se presente el caso de la expulsión de un socio, o socios, o cuando hubieren proyectos que someter a su consideración, o cuando seis socios así lo pidan.

Art. 2: Admitir o rechazar a las personas que los socios presenten para que se les admita en la calidad de tales, según las bases siguientes:

a) Que el presentado tenga la edad de 17 años cumplidos.

b) Que no sean notoriamente opuestas a la causa que sostiene el Club.

c) Que reúnan las demás cualidades que a juicio de la Comisión se requieran para serlo.

Art. 3: Dirigir por órgano de su Presidente y Secretario la correspondencia oficial del Club.

Art. 4: Invitar tanto a los individuos de la Capital como a los de la campaña que reúnan las condiciones necesarias a que se asocien al Club.

Art. 5: Reconvenir a los socios por primera y segunda vez por falta de cumplimiento de sus deberes en el uso que previene el reglamento.

Art. 6: Entender y resolver la acusación de los socios cuando solamente pueda venir reconvención.

Art. 7: Nombrar del seno del Club los individuos que han de componer las comisiones particulares encargadas especialmente de trabajar por el triunfo de los candidatos, y dirigir los trabajos.

Capítulo III

Atribuciones y deberes de los socios

Art. 1: Proponer las reformas que crean convenientes al presente Reglamento, proponer y sostener sus candidatos y usar de la palabra para uno u otro objeto con sujeción al reglamento de debates que se sancionara.

Art. 2: Acusar al socio o socios que por falta de sus deberes puedan ser expulsados de la corporación o reconvenidos por la Comisión Directiva.

Art. 3: Cumplir fielmente con las comisiones particulares de la Comisión Directiva les encomiende.

Art. 4: Pedir la reunión del Club con sujeción al art. 1 del capítulo 2°.

Art. 5: Contribuir con tres reales plata que se pagaran al principio de cada mes.

Art. 6: Respetar las resoluciones del Club y votar por sus candidatos procurando su triunfo por todos los medios a su alcance.

Capítulo IV

De Secretario y pro Secretario

Art. 1: El Secretario autorizará las resoluciones y correspondencia oficial del Club.

Art. 2: Lleva un libro en que asiente las resoluciones del Club y de la Comisión Directiva.

Art. 3: El pro Secretario en los trabajos de su ministerio, hará la veces de éste en su defecto, y ejercerá el cargo de Tesorero del Club con todas las obligaciones a su cumplido desempeño.

Capitulo Único

De las penas

Art. 1: El socio o socios que sin justo impedimento dejen de votar por el candidato o candidatos del Club, será reconvenido por la primera vez, por la segunda incurrirá en igual reconvención, y por la tercera será expulsado de la asociación

Art. 2: El socio que sin justa causa dejare de cumplir la comisión o comisiones que la Comisión Directiva o el Club le dieren, será también reconvenido por la primera y segunda vez, y por la tercera expulsado.

Art. 3: Los socios que votare contra los candidatos será inmediatamente expulsado

Art. 4: El socio que trabaje contra los candidatos del Club o contra la efectividad de las relaciones y de las disposiciones que en la esfera de las atribuciones adopte la Comisión Directiva, será inmediatamente expulsado.

Capitulo V

Del Portero

Art. Único: El Club tendrá un portero a las inmediatas ordenes del Presidente de la Comisión Directiva para servir a sus objetos, el cual ganará seis pesos plata por mes.

Ley de elecciones de la provincia de Corrientes del año 1864

Capitulo I

De las Asambleas Electorales

Art.1: El primer día festivo del mes de mayo de cada año, a las nueve de la mañana se hará la apertura de las Asambleas Electorales en toda la Provincia, para las elecciones ordinarias en los distritos electorales, de conformidad al artículo 26, capítulo 2° de la Constitución Provincial, y para las extraordinarias a la misma hora, el día que se designe; debiendo terminar y cerrarse la votación a las cuatro de la tarde del mismo día.

Art. 2: La apertura de que habla el artículo anterior, se hará en el Atrio de la Iglesia parroquial de cada distrito electoral y en su defecto en los portales del Juzgado territorial superior.

Art.3: Las asambleas primarias serán presididas por el Presidente y dos Vocales de la municipalidad designados por votación; y aún donde no estuviere establecida, por el Juez de Paz del Departamento y dos Pedáneos, y en defecto de estos, dos ciudadanos que serán designados a la suerte de una lista de diez vecinos de la localidad, que formará el juez de Paz en consorcio con dos ciudadanos respetables que cesaran en sus funciones verificado el sorteo.

Art. 4: Empezará el acto de la elección para formar la Mesa Escrutadora, tan luego se hallen reunidos veinte ciudadanos.

Art. 5: Abierta la asamblea se procederá inmediatamente al nombramiento de un Presidente, cuatro escrutadores y un suplente para integrarla en caso necesario elegidos todos de ciudadanos presentes. En caso de falta de Presidente se suplirá por elección que hará la mesa de entre sus miembros.

Art.6: La elección terminará a las once, y los elegidos tomaran posesión del cargo, prestando juramento de buen desempeño, ante el presidente de la asamblea, quien dejará el puesto con sus acompañados, después de entender y firmar con estos la acta de la instalación de la Mesa Escrutadora.

Art.7: Acto continuo, instalada la mesa escrutadora principiara a recibirse los sufragios de los ciudadanos, sin que pueda ser interrumpida ni suspendida la elección por mandato de autoridad alguna.

Art 8: Son atribuciones y deberes de la Mesa: 1°, Decidir inmediatamente por votación todas las dificultades que ocurran, a fin de no suspender su misión; 2° Rechazar el sufragio de todo el que no presente la boleta de inscripción en el Registro Cívico; 3°, Ordenar el arresto de los que pretendan votar con boletas ajena o falsificada, o cometer alguna ilegalidad o engaño, poniéndola inmediatamente a la disposición de la autoridad competente; 4°, hacer retirar al que no guarda el comportamiento o moderación debidas; 5, Conservar el orden y hacer cumplir la presente ley; 6°, Recibir los votos de los sufragantes sean verbales o escritos: en el primer caso se repetirá en alta voz por aquellos, y en el 2° serán leídos por uno de los escrutadores, rechazándose todo el que no fuese personalmente presentado, 7° Llevar por separado dos Registros, que escribirán dos de los escrutadores, poniendo el numero de inscripción en el registro cívico, el nombre y apellido del sufragante y el de las personas o personas por quienes vota.

Art.9: El voto de cada ciudadano será por el número de diputados o Electores que designe la convocatoria a elección.

Art.10. Es prohibido el uso de papel de colores para las listas o sufragios escritos.

Capitulo II

Del escrutinio

Art.11: Terminada la recepción del sufragio a las cuatro de la tarde, se procederá inmediatamente a hacer el escrutinio y cotejo de los registros y continuación de estos se extenderá y firmará un acta por los individuos que formen la mesa, haciendo constar en ella todos los ciudadanos que hubieren obtenido votos, principiando por el que hubiere obtenido mayor número. El escrutinio deberá ser terminado y proclamado en el mismo local e inmediatamente entre los ciudadanos presentes.

Art.12: Uno de los ejemplares de esta acta con el registro que encabeza, cerrada y sellada, será remitida directa e inmediatamente al presidente de la Legislatura de la Provincia.

Art 13: El segundo ejemplar del acta y registro se remitirá al Consejo Municipal para que sea archivado, y donde no exista este, al Juzgado de Paz del Departamento, con cuyo acto terminará en sus funciones la mesa escrutadora.

Capitulo III

De la calificación de las elecciones

Art 14: El Presidente de la Legislatura abrirá los pliegos de los registros electorales ante la tercera parte de los Diputados reunidos en sesión preparatoria o ante la Cámara en la ordinaria

Art 15: Quince días antes del designado para la instalación de la Cámara se abrirán y calificarán las actas electorales; y del resultado dará aviso inmediatamente al ejecutivo para que sean invitados los electos a incorporarse, o para nueva elección.

Art. 16: Si un ciudadano resultare electo por mas de un Departamento, la Cámara calificara la elección del distrito electoral mas distante de la capital; a fin de obviar dilataciones en el servicio publico.

Capitulo IV

De los electores para Gobernador y Vice Gobernador

Art. 17: La elección de electores, se practicará por la presente ley y de conformidad con el art. 52, capítulo 5° de la Constitución Provincial.

Art. 18: Para ser elector se requieren las mismas cualidades que para Diputados a la Cámara de la Provincia, con arreglo al artículo 54, capítulo 5 de la misma.

Art 19: No podrán ser electores los comprendidos en el artículo 55 de la misma.

Art. 20: Para la elección ordinaria de electores en toda la provincia queda fijado el 16 de noviembre, de conformidad al artículo 57 de la Constitución Provincial, y la extraordinaria del día designado por la convocatoria.

Art. 21: El mismo día de la elección, terminada esta, cerrados y sellados los registros electorales con el resultado de la votación, será remitido inmediatamente un ejemplar al electo, dando aviso al mismo tiempo al P.E. para su oportuna invitación, y el otro como lo dispone el art. 13 de esta ley.

Art. 22: Desde el 6 de diciembre empezaran las reuniones preparatorias en el local de la C. L.

Art. 23: Los electores que sin causa significativa no concurrieren al acto de la elección de gobernador y vice gobernador incurrirán en la multa de 300 pesos m/n aplicables a la Sociedad de Beneficencia.

Capitulo V

Disposiciones Generales

Art. 24: Podrán ser electos Diputados los ciudadanos que tengan las calidades de la ley con arreglo al artículo 27, capítulo 2° de la Constitución de la Provincia.

Art. 25: No podrán ser electos Diputados, los comprendidos en los artículos 28, 28 y 30 de la Constitución Provincial, capítulo 2°.

Art.26: El día de la elección de Diputados en todos o cualquier distrito de la provincia, queda prohibida la colocación de fuerza armada y la reunión de milicias, en ningún paraje de la parroquia, con la sola excepción de los cuerpos de Guardias Nacionales o custodias del servicio ordinario: debiendo las tropas de línea permanecer acuarteladas hasta terminar la elección.

Art. 27: Ninguna otra autoridad que la Mesa Escrutadora podrá solicitar si precisare el auxilio de la fuerza publica: toda otra ingerencia de fuerza o autoridad distinta es atentatoria o depresiva de la autoridad de sufragio, y si al parecer una fuerza armada no obedeciese la orden de la Mesa Escrutadora de retirarse o disolverse inmediatamente, ipso facto se suspenderá la elección y no tendrá validez lo que se practique a presencia de dicha fuerza.

Art. 28: Todo ciudadano puede peticionar ante el Congreso de la Provincia observando sobre las nulidades de que puede adolecer las elecciones, antes de haber sido calificadas.

Art. 29: Ninguno de los electos para formar la Mesa Escrutadora podrá excusarse de la aceptación ni será recusado sino por impedimento legal probado y evidencia.

Art. 30: Los Sres. de la Mesa Escrutadora permitirán informarse a todos los ciudadanos que la soliciten del resultado del escrutinio con los Registros a la vista después de terminado la votación, como la mejor garantía de sus procedimientos.

Art. 31: Si alguna vez resultare empate de votos de los electos Diputados, se decidirá por la suerte cual deba ser.

Art. 32: La mesa escrutadora anotara en la Acta de Clausura de la votación y escrutinio los incidentes que hubiesen ocurrido durante la recepción del sufragio y las protestas verbales de los ciudadanos.

Art.33: Las infracciones de la presente Ley cometidos por los ciudadanos que presidan las asambleas primarias, y los que forman las mesas escrutadoras, serán penados con multas pecuniarias a favor de la Sociedad de Beneficencia, las que no bajaran de una onza de oro, ni pasaran de quince, proporcional a la gravedad de la falta.

Art. 34: La imposición de las multas de que hablan los artículos anteriores corresponde al juez de 1° Instancia en lo Civil respectivo, convocando breve y sumariamente de las infracciones cometidas a instancia, o requisición del Ministerio Publico o de cualquier ciudadano.

Art. 35: La Mesa Escrutadora tendrá a la vista para el acto de la elección la ley Nacional y Provincial, la ley de elecciones de la Provincia y el Registro Cívico a la expectación publica, para lo que ofreciere resolver.

Art. 36: Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a la presente ley, sobre la materia.

Art. 37: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 28 de Julio de 1864.

José R. Vidal.
Angel Acuña
Secretario

Corrientes, Julio 28 de 1864, Y dése al Registro Oficial. Téngase por ley, cúmplase, publíquese.

Lagraña
Antonino Segovia

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Año 1864. Imprenta Especial para obras de Pablo Coni. Buenos Aires. Año 1874. Pag. 164 a 169.

Documento 3 :

Acta de instalación de una mesa primaria escrutadora, la cual resultó fallida por falta de ciudadanos asistentes a la misma.

En la ciudad de Corrientes capital del mismo nombre a los doce días del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos el presidente y dos vocales del Consejo municipal, con el objeto de presidir a la instalación de la mesa primaria, de conformidad con el artículo 2° y 3° de la ley de elecciones provinciales y con el fin de dar cumplimiento al decreto del P.E. que convoca al pueblo de la capital y departamento de Lomas, para este día a objeto de proceder a la elección de un Municipal suplente, y no habiendo asistido el número suficiente de ciudadanos como prescribe la Ley, se retiraron a las 11 de la mañana sin dar cumplimiento a esta disposición, y para que conste firman la presente acta.

Juan Vte. Pampín Juan A. De los Santos Federico Raibon

Archivo General de la Provincia de Corrientes. Correspondencia Oficial. Tomo 206. Fs. 54

Documento 4:

Acta de Elección para municipales del 13 de febrero de 1867 en el Pueblo de la Esquina

Acta

En este Pueblo de la Esquina cabeza del Departamento del mismo nombre, a los trece días del mes de Febrero del año mil ochocientos sesenta y siete: Yo el Presidente de la Municipalidad del Departamento, asociado a los vocales del mismo Consejo D. José de la C. Gallardo D. Cándido Quiroz, suplente para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sup. Gobierno en Decreto de fecha 30 del ppado. Enero que ordena la elección de tres municipales en propiedad y un suplente, situados en el atrio de la Iglesia Parroquial de este pueblo a las ocho horas de la mañana y hallándose en este acto reunidos el vecindario en el mismo numero que prefija la ley de elecciones vigente, de conformidad a la disposición del art. 3° proclamé inmediatamente la apertura de la asamblea electoral y acto continuo, según lo previsto por el art. 4° de dicha ley, se procedió al nombramiento de la Junta Escrutadora que debe componerse de un presidente, cuatro vocales y un suplente. Cuyo acto que tuvo lugar sin incidente alguno legal, terminó a las 9 de la mañana, resultando del escrutinio correspondiente que fuesen elegidos para este fin por mayoría de sufragios de entre los ciudadanos presentes los Sres. Dn. José de la C. Gallardo para presidente, Dn. Santiago Molinari, Dn. Candido Quiroz, Dn. Desiderio Alegre y Dn. José Guastavino para vocales, y Dn. Juan Molinari para suplente a quienes recibí el juramento del buen desempeño de sus cargo del cual los posesioné incontinenti, y dejando si instalado la junta escrutadora me retire con mis acompañados del lugar de la Asamblea después de firmar con aquellos la presente acta conforme lo dispone el artículo 5° de la precitada ley de la materia.

Pacifico Fernández
José de la C. Gallardo
Cándido Quiroz

Acto continuo y siendo las diez horas de la mañana, nos los infrascriptos escrutadores en posición de nuestros respectivos puestos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 6° de la ley citada de elecciones proclamamos abierta la asamblea electoral y procedemos en consecuencia a la recepción de los sufragios para el nombramiento de tres municipales y un suplente en la forma siguiente:

Sufragantes

Candidatos

Luis A. Cañete

Por D. José de la C. Gallardo

Por D. Santiago Molinari

Por Benito Molinari

Suplente: Pedro Pissarelo

Por los mismos

Ramán Somaniego

“ “ “

José Benítez

“ “ “

Doroteo Gallego

“ “ “

Félix Bordón

“ “ “

José Ojeda

“ “ “

Juan de D. Fernández

“ “ “

Juan I. Sosa

“ “ “

Manuel González

“ “ “

Tomas Romero

“ “ “

Manuel Pérez

“ “ “

Pantaleón Mangé

“ “ “

Juan Alvarez

“ “ “

Estanislao Estigarribia

“ “ “

Zacarías Ojeda	“ “ “
José L. Piris	“ “ “
Cándido Quiroz	Por José Gallardo
	Por Luis Gallardo
	Por Desiderio Alegre
	Suplente: Juan Elena
Desiderio Alegre	Por José Gallardo
	Por Luis Gallardo
	Por Cándido Quiroz
	Suplente: José Pérez
Dionisio Delgado	Por los mismos
Victoriano Flores	Por José Guastavino
	Por Cándido Quiroz
	Por Desiderio Alegre
	Suplente: Lorenzo M. González
Norberto Ortiz	Por los mismos
Francisco Martínez	“ “ “
Hilario Juani	“ “ “
Pedro Godoy	Por José Gallardo
	Por Santiago Molinari
	Por Benito Molinari
	Suplente: Pedro Pissarelo
Folopi Mancedo	Por José Gallardo
	Por José Guastavino
	Por Cándido Quiroz
	Suplente: Juan de D. Rodríguez
Juan de D. Ramírez	Por José Gallardo
	Por José Guastavino
	Por Cándido Quiroz
	Suplente: Juan de D. Rodríguez
Leuterio Ortiz	Por José Gallardo
	Por José Guastavino
	Por Cándido Quiroz
	Suplente: Juan de D. Rodríguez
Manuel Sosa	Por los mismos
Juan Sosa	“ “ “
Lorenzo Carreras	“ “ “
Francisco Sosa	“ “ “
Juan Beya	“ “ “
José B. Beya	“ “ “
Juan de D. Rodríguez	Por José Gallardo
	Por Santiago Molinari
	Por José Pérez
	Suplente: Cándido Quiroz
Anacleto Alvarez	Por los mismos
Fabio Villalva	Por Cándido Quiroz
	Por Desiderio Alegre
	Por Santiago Molinari
	Suplente: José Pérez
Alejo Ballejos	Por los mismos
Antonio González	“ “ “
Simón Sandoval	“ “ “
Pablo Bejarano	“ “ “

Vicente Casajus	“	“	“
Dionisio Cardozo	“	“	“
Faustino Sandoval	“	“	“
Fortunato Quintana	“	“	“
José Gómez			Por José Gallardo
			Por Desiderio Alegre
			Por Santiago Molinari
			Suplente: José Pérez
José Francisco Rojas			Por los mismos

En este estado, siendo las cuatro de la tarde conforme a lo dispuesto por el artículo 2° de la ley de la materia se declara terminado el acto de la recepción de sufragios, procediéndose inmediatamente al escrutinio y cotejo de los registros, los cuales fueron encontrados conforme, siendo el resultado de este el sigte.

Para Municipales

D. José de la C. Gallardo	33 votos
Santiago Molinari	29 votos
Cándido Quiroz	24 votos
Benito Molinari	17 votos
Desiderio Alegre	16 votos
José Guastavino	13 votos
Luis Gallardo	3 votos
Jesé Pérez	2 votos

Para Suplentes

D. Pedro Pissarelo	17 votos
José Pérez	13 votos
Juan de D. Rodríguez	9 votos
Lorenzo M. Quiroz	4 votos
Cándido Quiroz	2 votos
Juan Elena	1 voto

Y apareciendo como se ve por el presente escrutinio general que los ciudadanos D. José de la C. Gallardo, D. Santiago Molinari, y D. Cándido Quiroz han merecido mayor número de sufragios para Municipales y D. Pedro Pissarelo para Suplente, el Presidente de la Junta Escrutadora en la disposición contenida en el art. 12 de la ya citada ley, les proclamó ante los concurrentes electos municipales y suplente de este Departamento.

Con lo que se dio por terminado este acto sin que durante él hubiera ocurrido incidente alguno digno de especial mención, de que se labra la presente acta que firmamos nosotros los escrutadores arriba nombrados, con previo acuerdo de que se cerraron y llevaron los registros mencionados para ser elevados por el órgano competente a la H. C. L. , como lo dispone el art. 17 de la Ley de elecciones citada.

José de la C. Gallardo	Desiderio Alegre
José Guastavino	Santiago Molinari
Cándido Quiroz	

Corrientes, Mayo 7 de 1867

Apareciendo ajustadas a las prescripciones de la Ley, las elecciones practicadas en la Esquina, el 13 de febrero ppdo., en cumplimiento del decreto fecha 30 de enero ultimo, por el que resultaron para municipales en propiedad los S. S. D. José de las C. Gallardo, D. Santiago Molinari, y D. Cándido Quiroz y Suplente D. Pedro Pissarelo, en consecuencia quedaron aprobadas dichas elecciones Municipales. Expídase el decreto respectivo, comuníquese a quienes correspondan y archívese.

López
Wenceslao Díaz Colodrero

A. G. P. C. Correspondencia Oficial. Tomo 222. Fs 202 a 204.

Documento 5:

Nota del Ministro Dalmacio Vélez Salfield, remitiendo libros en blanco y boletas impresas para las elecciones nacionales de 1869

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Febrero 18 de 1869

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes

A consecuencia de la nota de V.E. fecha 11 del corriente, se remite por el vapor Proveedor un cajón conteniendo veinte y cinco libros en blanco para el Registro Cívico Nacional y doce mil boletas impresas para el mismo objeto.

Dios guíe a V.E.

Dalmacio Velez Salfield

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 238. Fs. 168

Documento 6:

Nota del Juez de Paz de Santo Tomé al ministro de Gobierno informando la suspensión de las elecciones locales debido a la agitada situación política.

Juzgado de Paz de Santo Tome

Febrero 16 de 1873

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Dn. Mariano Castellanos

El infrascrito pone en conocimiento de S.S. para que se digne elevarlo al de S.E. el Sr. Gobernador que en el día de hoy en que según Superior Decreto debían tener lugar las Elecciones para Municipales de este Departamento, ha creído de su deber el suspenderlas, no instalando la mesa primaria por estar los ánimos muy agitados, y acabar de recibirse el día anterior la noticia del horroroso asesinato cometido en la persona del Sor. Vice Gobernador, y del Coronel Dn. Juan C. Romero.

El vecindario se preparaba Sor. Ministro a luchar en las Elecciones de un modo que el que suscribe no hubiera podido conservar el orden y quizás hubiera habido algo mas que lamentar por que se iban a disputar el triunfo dos bandos que se juzgan por la animosidad y empeño con que se preparaban a la lucha tendrían que ser muy reñidas.

Además comprendiendo la impresión causada por la infausta noticia del alevoso asesinato de tan eminentes ciudadanos, en el animo de los bandos que se preparaban en la lucha electoral, ya enconados, para evitar algún caso desagradable en este día en que todo buen ciudadano debe estar de duelo, resolví atendiendo a todas esas circunstancias suspender la Elección.

Bien conoce el que firma que ha faltado al cumplimiento de una orden Superior, pero que hacer en semejante caso sino la suspensión?. Al menos a mi no me ha alcanzado otro medio.

Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Ministro.

Dios guíe a S. S.

Pascual de Isasa
Juez de Paz

A.G.P.C . Correspondencia Oficial. Tomo 276. Fs. 248

Documento 7:

Protesta de los vecinos de Curuzú Cuatiá ante el gobierno provincial por las elecciones municipales realizadas en 1873, alegando irregularidades y fraude. Testimonio del Presidente de la mesa escrutadora y puntos rebatidos por D. Manuel I. Reyna.

En la Villa de Curuzú Cuatiá a los veinte y seis días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y tres; Nos los vecinos residentes reunidos en los portales del Juzgado de Paz con el objeto de proceder al nombramiento de dos municipales titulares que por decreto de 8 del presente ordenó el gobierno de la provincia, venimos ante V.E. a protestar de nulidad contra la Elección que se ha practicado, resultando elector Don Juan Abadía y Don José Fco. Maciel, fundándonos en las poderosas razones que pasamos a demostrar a V.E.

1° Don Jose Fco. Maciel actual Presidente de la Municipalidad, y electo nuevamente titular, procedió a organizar la mesa a las ocho y media de la mañana, proponiendo en ello sorprender al Pueblo con anticipar la instalación de la mesa primaria, y conseguir la posesión de ella, a los que sostenían la lista en que el mismo figuraba; haciéndolo aún con mayor fraude, no queriendo recibir los votos de la otra lista, y lo que es mas, cuando comprendió que el número que sostenía la suya, había terminado, y recién entonces debíamos entrar nosotros a depositar nuestros sufragios, suspendió la votación a las diez horas y veinte minutos de la mañana, dando por instalada la mesa, violando el art. 6° de la ley de elecciones.

2° Una vez instalada la mesa compuesta por el Coronel Don Valerio Insaurralde como Presidente, vocales, Comandante Don Manuel Veron, capitanes Don Juan Blanco, Don Jerónimo González, Don Zacarías Zayas y suplentes Teniente Don Pablo Castillo y Don Victoriano Romero, se dio principio a recibir el sufragio de los de la lista que ellos mismos participaban, sin de que manera alguna aceptaran nuestras boletas; pero como estábamos en mayoría, bien pronto tocó a los que firman, proceder a la votación, y apercibiéndose el Señor Presidente que éramos en número superior, rechaza el voto de los Extranjeros para alegar incompetencia con flagrante violación del art. 3° de la ley de Municipales que concede el libre voto a todos los vecinos.

Cansado Exmo. Sor.: este vecindario de ser explotado por tres o cuatro individuos en cuyas manos han estado siempre la renta del municipio; defraudados sin pudor; formamos la resolución de hacer prevalecer nuestros derechos, y constituyendo un comité Electoral, nos reunimos de nuestra espontánea voluntad en una casa particular, con el fin de confeccionar nuestra lista, formando un ligero escrutinio y dio electos por mayoría Don Regis Maciel y Don Manuel Reyna, hombres en quienes la mayoría del Pueblo, y entre ellos la parte mas sensata depositaba intima confianza, proponiéndonos sostenerla en el terreno de la ley en las elecciones de este día; pero con arto pesar visto defraudados de nuevo nuestros derechos, por los mismos hombres que tienen cansado al pueblo con el despilfarro de las restas de nuestro Municipio.

Don José Fco. Maciel que ilegalmente ha estado desempeñando las funciones de Presidente de la Municipalidad, instrumento ciego de la mas viva explotación, se presentó hoy de nuevo pretendiendo el puesto que aun no ha entregado y que el Pueblo no le ha confiado jamás, a no ser la imposición del Coronel Don Valerio Insaurralde.

Decimos que ha ejercido ilegalmente el puesto de Presidente por que de su cuenta y riesgo cuando fue nombrado juez de Paz obsequió a Don Victoriano Ballesteros con su nombramiento, que mas tarde, cuando descendió del Juzgado se lo volvió a reclamar, haciéndose de nuevo Presidente por (*ilegible*) propia.

El mensaje que original acompañamos a V.E. dado por Don Francisco Maciel, es la prueba mas acabada de la nulidad de la presidencia, así como también la mas completa prueba de la explotación que ha estado haciendo de las rentas de nuestro Municipio en compañía del que el titulaba Presidente Tesorero Don Victorino Ballesteros.

Todas las razones que claramente presentamos a V.E. declarando ilegal la elección ordene se practiquen nuevas.

Es gracia que solicita de V.E. el vecindario que suscribe.

Exmo. Sor.

(Al pie se detallan casi un centenar de firmas y firmas a ruego)

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 277. Fs. 8 y 9.

En la Villa de Curuzú Cuatiá a los diez y siete días del mes de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; en cumplimiento del informe que solicita el Exmo. Gobierno de la Provincia en nota de fecha cinco del que rige, con respecto a la protesta que este vecindario elevó contra la elección de dos municipales practicadas el 26 de Enero pasado, hice comparecer ante mi y testigos al señor Coronel Don Valerio Insaurralde, presidente de la mesa escrutadora y en presencia de los testigos de actuación se le interrogo en la forma siguiente.

1° Si jura decir verdad en lo que supiese y fuese preguntado. Que si.

2° Si es cierto que Don José Francisco Maciel Presidente de la Municipalidad organizó la mesa citada a las ocho y media de la mañana cerrándola a las diez y media cuando los votantes que sostenían la candidatura contraria depositaban sus sufragios. Responde: Que es incierto que antes de la instalación de la mesa Don Manuel I. Reyna le pidió a Don Francisco Maciel instalara la mesa que no importaba momentos antes y que el declarante se opuso; habiendo recibido el declarante como Presidente de la mesa, á las once en punto de la mañana. Que es incierto que han tratado de sorprender al Pueblo, que antes al contrario el Sr. Reyna antes de venir el declarante ya se hallaba en los portales del juzgado con alguna gente.

3° Si es cierto que se han presentado algunos extranjeros a votar en las elecciones del día referido. Responde que se presento uno solo que lo era Don Juan Cuesta.

4° Si había aceptado la votación de ellos en la elección cuya mesa presidía. Responde que no aceptó el voto en razón a no conocer ley que lo habilitara al ciudadano extranjero a votar en elecciones, que exigió le presentaran esa ley, y no la fue presentada.

Preguntado si tenia que agregar algo a esta declaración, responde que es incierto que hubiese tenido mayoría, que los pocos hombres que han venido con sus jefes a la cabeza; por orden del Juez de Paz informaron que fueron de una y otra lista, unos fueron a buscar boletas a casa del declarante y otros se retiraron a sus casas sin haber votado; que es incierto que el declarante haya impuesto al Pueblo el que votasen por cual o tal lista, que es evidente que no revisto carácter oficial, algunos para poderlo hacer; que es cuanto tiene que declarar en cargos del juramento prestado en que se afirma y ratificado firmado conmigo y testigos de que doy fe.

En este estado agregó que muchos firmantes de la protesta, unos no han estado en el Pueblo, otros no se aproximaron a la mesa y otros ebrios en la calle que nada podían ver lo que pasaban en ella, y algunas firmas expuestas como la del Capitán Dn. Manuel Pedroso, y el hermano Jacinto que no estuvo en el Pueblo; que es prohibido que todo empleado a sueldo tome parte activa de las elecciones y que el ayudante de plaza lo ha hecho. Que esto destruye que la imposición hubiera estado por su parte sino por la otra.

Valerio Insaurralde

Testigo: Raimundo Godoy
Américo del Castillo

Ante mi
Elías D. Cáseres
Juez de Paz

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 277. Fs. 11

Continente hice comparecer ante mi y testigos a Don Manuel I Reyna a fin de que declarara sobre los puntos rebatidos por el Coronel Insaurralde en el final de la su declaración a quien interrogué en la forma siguiente

1° Si es cierto que algunos de los firmantes de la protesta se hallaban ausentes en el acto de las elecciones. Responde que es incierto, que todos se hallaban presentes como podía probarlo.

2° Si es cierto que muchos no se presentaron a la mesa así como otros se hallaban ebrios en las calles. Responde, que es completamente incierto así como haber habido ebrios que antes al contrario los ebrios pertenecían a los que sostenían la lista del Coronel Insaurralde que se hallaba armado de una daga ostentando encarar al primero que faltaba.

3° Preguntado si es cierto que algunos de las firmas que aparecen en la protesta son supuesta como ser la de Don Manuel Pedroso y su hermano Jacinto. Responde que es completamente falso, que dos del mismo nombre que aparecen firmados en la protesta no son los que cita el Coronel Insaurralde sino otros como podrá probarlos si fuese necesario.

Preguntado si tenía algo mas que añadir o quitar a esto su declaración responde que no, que es la misma que ha prestado afirmando en ella, y lo firma por ante mi y testigos de que doy fe.

Elías D. Caseres
Juez de Paz

Testigos: Crisóstomo Quiroz
Américo del Castillo

Manuel I Reyna

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 277. Fs. 12

Documento 8:

Solicitud del vecindario del Empedrado para que se convoque a elecciones municipales de acuerdo a la ley electoral

Empedrado, Febrero 18 de 1873

Al Exmo. Gobierno de la Provincia

Los abajo firmados de este vecindario, ante V.E, con el debido respeto, se presentan y exponen que siendo la Corporación Municipal de este punto hechura del ex Juez de Paz Dn. Macaris Gómez, y nos de la voluntad libre del pueblo porque no ha sido invitado en las elecciones Municipales; basándose sobre las leyes de la materia que los asiste, y deseando gozar de las mismas prerrogativas que los demás Departamentos disputan, elevan a V.E. la presente suplica agobiados del mal proceder de esta Honorable Corporación, por la perversa tendencia de su Presidente Don Darío Fernández, para que de conformidad al art. 4 de la ley de municipalidades de Campaña se sirva ordenar se practiquen las elecciones para el efecto como lo espera el art. 3 de la misma ley. Por tanto

A V.E. Se pide y suplica que tomando en consideración las presente suplica fundada en los derechos que la ley acuerda al pueblo se sirva proveer como se pide.

Es gracia que espera de V.E.
Excelentísimo Señor

Siguen veintinueve firmas

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 277. Fs. 42.

Documento 9:

Acta de Constitución del Club “Unión Nacional” de Corrientes, proclamando la candidatura presidencial de Nicolás Avellaneda en 1874

Acta

En la ciudad de Corrientes, a los ocho días del mes de septiembre de 1873, reunidos los abajo firmados con el objeto de uniformar sus opiniones, sobre candidaturas a la futura Presidencia de la Republica, y en el deseo de contribuir con sus esfuerzos y con el voto, a fin de que sea elevado a la primera Magistratura, un ciudadano que haya demostrado los propósitos que le animan, y que hubiese prestado importantes servicios al país, y recordando en el Dr. D. Nicolás Avellaneda las cualidades que deben adornar al que es llamado a presidir los destinos de una Republica, que amantes de sus instituciones omite esfuerzo tendiente a consolidarlas, fue unánimemente proclamado el Dr. D. Nicolás Avellaneda para futuro Presidente de la Republica.

Hecha la proclamación y después de combinarse algunas ideas entre varios de los señores concurrentes, se procedió a organizar el Club, que con el nombre de Club “Unión Nacional” debe dirigir los trabajos electorales.

Acto continuo fueron electos para componer el Club los siguientes señores:

Presidente: Juan V. Pampín

Vicepresidente 1º: Antonio Cabral

Vicepresidente 2º: Manuel Fernández

Tesorero: Sebastián Alegre

Secretarios: Francisco Araujo y Nicanor G. De Cossio

Vocales: Nicanor Pujol, Gregorio Pampín, Santos Insaurrealde, Justino Solari, Manuel Derqui, Gervasio Gómez, Federico Roibon, Tomas Cavia, Manuel Pedevilla, Jorge J. Katjensteint, Benito Villegas, Irene Moreno, Manuel Cabral, Basiliano Ramírez, Federico Gauna, Felix Llano, José M. González, Manuel Díaz, Gervasio Gonzalez, Francisco Solari, Pedro J. Sánchez, Sacarías Sánchez, Joaquín Vedoya, Ángel Llopart, Francisco de P. Sotelo, Manuel Fontana, Solano Ávila, Regalado Gómez, José G. Moreira, Pablo Fava, Evaristo Navarro, Jacinto Solís, Juan L. López, Vicente Sotelo, Pablo Guastavino.

Con lo que termino el acto a las once y diez minutos, firmando los presentes.

(Trescientas firmas aproximadamente)

A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “El Argos” de Corrientes del 10 de Septiembre de 1873

Documento 10:

Decreto convocando en la Provincia a la Inscripción del Registro Cívico Nacional y composición de la Junta Clasificadora de los distintos Departamentos

Departamento de Gobierno

Corrientes, Octubre 14 de 1873

En virtud a lo dispuesto en la Ley de Elecciones Nacionales vigente,

El Presidente de la H. C. L. En ejercicio del P.E.

Decreta

Art 1: Convóquese a los ciudadanos de la Provincia para que concurran ante las juntas Calificadoras a inscribirse en el Registro Cívico Nacional, que deberá abrirse el primer Domingo de Noviembre próximo y funcionar con arreglo a lo prescripto en el art. 4 de la citada Ley.

Art 2: Nómbrase para componer las Juntas calificadoras de la Capital y Departamentos de la campaña bajo la presidencia de sus respectivos Jueces de Paz, a los ciudadanos siguientes:

En la Sección de la Capital – Juez de Paz de la 1° Sección, D. Pedro Galárraga, y D. Francisco Solari

Lomas: D. Regaldo Gómez y D. Pedro Montiel

Empedrado: D. Juan P. Gómez y D. Vicente Pérez

Bella Vista: D. Amado Artaza y D. José González

Lavalle: D. Cándido Plaza Montero y D. Tristán Díaz

Goya: Juez de Paz de la Sección Sud Dr. D. Juan E. Martínez y D. Antonio López

Esquina: D. Cándido Quiroz y D. Juan Pastrana

Curuzú Cuatiá: D. Pedro N. Silva y D. Raimundo Godoy

Monte Caseros: Nicandro Mouso y D. Agustín Obregón

Paso de los Libres: D. Abelardo Torres y D. José Avendaño

La Cruz: D. Eleuterio acuña y D. José Alvarez

Santo Tomé : D. Juan a Velásquez y D. Isidro Esquivel

Candelaria: D. Pedro Morcillo y D. Guillermo Echenique

Ituzaingó: D. Emilio Díaz de Vivar y D. Florencio Duran

Sauce: D. Basilio Ferreira y D. Miguel Alfonso

San Antonio de Itatí: D. Guillermo Zamudio y D. Tomas Maciel

Itati: D. Saturnino C. González y D. Feliciano López

San Cosme: D. Nicolás Gallardo y D. Julián Soler

San Luis: D. Cayetano Maciel y D. Ramón Espíndola

Saladas: D. Ezequiel Insaurralde y D. Nicolás Rojas

San Roque: D. Cornelio López y D. Pedro Serrano

Mburucuyá: D. Santiago Niella y D. Anastasio Caraballo

Concepción: D. Manuel J. Benítez y D. Ricardo Lator

Mercedes: D. Eulogio Sosa y D. Angel Balbastro

San Miguel: D. Inocencio Villordo y D. Romualdo Canteros

Caa Catí: D. Emiliano Sánchez y D. Servando Gómez

Art. 2 : Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Vedoya
M. Castellanos

R. O. P. C. Segundo semestre del año 1873. Imp. y Tip. de Antonio Sánchez Negrete. Calle Mayo N° 50 y 52. Corrientes. Año 1885. Pag. 38 a 41.

Documento 11:

Protesta presentada por un grupo de vecinos de San Luis del Palmar denunciando irregularidades cometidas por el Juez de Paz en las elecciones del 1 de Febrero de 1874

A la Junta Central Escrutadora de la Elecciones Nacionales

En este pueblo de San Luis a primero de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, los ciudadanos que suscribimos venimos a protestar contra la validez de las elecciones para Diputados Nacionales practicadas hoy en este Departamento, fundándonos en las causales siguientes:

- 1) Que el Secretario del club "San Martín" le previno a D. José G. Espíndola no concurriera mas a fiscalizar la inscripción, pues tenia orden del Gobernador para hacerlo a guantadas.
- 2) Que se ha dado boletas del Registro Cívico a muchísimas personas que no se hallaban enroladas, como se ve confrontando con los Registro de enrolamiento: mientras que no se admitía a la inscripción a nuestros partidarios que no se hallaban enrolados.
- 3) Que se han repartido a domicilio boletas de inscripción, por los hombres del club Avellaneda.
- 4) Que no se ha publicado el Registro Cívico, como dispone terminantemente la ley con la cual se han cubierto los innumerables fraudes y se ha permitido que se continúe cometiendo otros, tal como el de enterarse dando boletas de inscripción hasta ultima hora.
- 5) Que D. Antonio Molina siendo Juez de Paz llamaba al juzgado mismo a los miembros del club "San Luis" y allí con amenazas y seducciones los hacia desdecirse de su anterior adhesión.
- 6) Que el Domingo último, 25 de Enero, el Juez de Paz, ordenó que nuestro club disolviese la reunión que ese día celebraba a las once del día en el local ordinario de sus sesiones, en la misma plaza inmediata al Juzgado.
- 7) Que inmediatamente fue preso D. Pedro A. Duarte, Secretario de nuestro club y en cuya casa tenia lugar la reunión
- 8) Que también lo fueron otros partidarios nuestros como los señores D. Juan de Rosa Correa, D. Vicente Sánchez y D. Rosario Martínez: habiendo sido la orden de prisión contra todos los ciudadanos que asistieron a la predicha reunión el 25 de Enero.
- 9) Que el Coronel D. Fermín Alsina a pesar de sus inmunidades de Diputado por este Departamento, le fue intimada orden por el Juez de Paz de que iba a ser prendido por una partida armada si no obedeciese la orden de presentarse al Juzgado, y si no se llevó a efecto esta medida, sin embargo de haberse mencionado ya a partida que debiera venir a prenderlo, fue por la negativa abierta del ayudante de plaza encargado por el Juez para la ejecución de esa orden bárbara y también por la intercesión de algunas personas, como se supo después.
- 10) Que la autoridad ha ejercido acechanzas de día y noche sobre las personas y domicilios de nuestros partidarios.
- 11) Que la semana precedente a esta elección, el Comandante D. Benedicto Aquino y los Capitanes D. Vicente Azula, D. Elías Espinoza, D. Feliciano Ojeda y D. Juan P. Gómez, han hechos en sus respectivos distritos rigurosas citaciones de los individuos que forman los cuerpos de guardias nacionales en su carácter de Jefes de ellos y acompañando la orden de fuertes amenazas, etc., etc.
- 12) Que estos graves atentados y abusos han sido en parte denunciado por la prensa de la Capital y han dado origen a que el Gobierno de la Provincia dirigiese la siguiente nota al Juez de Paz en este Departamento.

He aquí la nota:

Ministerio de Gobierno

Corrientes, Enero 27 de 1874

Al Juez de Paz de San Luis:

Una carta fechada ayer en ese pueblo, boletín de "La Esperanza" anónima denuncia el hecho de haber V. puesto presos a algunos ciudadanos por haberse reunidos, para trabajos electorales, disolviendo la reunión; y que se ha avanzado hasta intimar orden de prisión al Diputado Coronel D. Fermín Alsina.

Aún que por la forma que se hace la denuncia el gobierno no debiera preocuparse de ella, en atención a la gravedad de los hechos, como atentatoria de la libertad de sufragio el

uno, y el otro de las inmunidades constitucionales del diputado, pues es deber del gobierno respetar y hacer respetar, se ordena a V. que de cuenta de lo ocurrido con los antecedentes del caso.

Debo con este motivo recomendar a V. la abstención de toda ingerencia en los actos electorales, como también que proceda con mayor prudencia en el cumplimiento de los deberes de su encargo, a fin de que sus actos inspire confianza a los partidos en lucha en la prescindencia recomendada, y estimulen a todos a proceder con la libertad que tienen derecho perfecto de ejercitar.

Dios guarde a V.

Firmado: José Benjamín de la Vega

Por estas consideraciones causales aducidas, y sin perjuicio de ocurrir al P. E. de la Provincia, pidiendo la separación de los malos funcionarios; y ante la Justicia Nacional requiriendo la aplicación de las multas y penas que la Ley Nacional de Elecciones establece a sus infractores y a las autoridades, pues ejercen coacción sobre los ciudadanos; por tales fundamentos repetimos, pedimos a la Junta Central Escrutadora, declare la nulidad de las elecciones nacionales practicadas hoy en este Departamento, o eleve esta protesta ante quien corresponda para su consideración y resolución conveniente.

Ponemos a Dios y al Pueblo por testigos de ser verdad cuanto dejamos relacionados.

Esta protesta fue entregada en propias manos al presidente de la Junta Escrutadora a las once y media de la mañana de este día, estando ejerciendo sus funciones de Presidente en la misma mesa.

Villa de San Luis, Febrero de 1874

Félix Romero
Presidente del club "San Luis"
Pedro A. Duarte
Secretario 1º

A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico "La Esperanza" del 5 de Febrero de 1874

Documento 12:

Protesta de los vecinos de Sauce elevada al gobernador de la Provincia por las violentas irregularidades ocurridas durante las elecciones del 1° de Febrero de 1874

Los ciudadanos que suscriben

Esquina, Febrero 8 de 1874

Exmo. Sor. Gobernador de la Provincia

Los infrascriptos vecinos del pueblo y Sección del Sauce, Departamento de la Esquina, con el mas profundo respeto nos presentamos ante V.E. relacionando lo sucedido en dicho pueblo el día 1° del presente mes, en los momentos solemnes en que por la Constitución el Pueblo ejercita su soberanía para nombrar sus mandatarios en la persuasión de que en la rectitud y justicia no dejara impugne aquellos hechos que se han atentado a la vida y libertad del ciudadano. Convocado el vecindario por el Sr. Juez Pedáneo de Sauce para que concurráramos a las elecciones que debían tener lugar el 1° del presente , y haciendo uso del derecho que la ley nos acuerda y garante en semejante día, asistimos confiados a las urnas electorales a depositar nuestros sufragios por la lista de las personas que merecían nuestras simpatías. En el ejercicio legal y pacifico de este derecho, fuimos entorpecidos por el terror que nos infundían las manifestaciones amenazantes de un grupo considerable de militares armados, capitaneados por el jefe militar D. Adriano Aquino y sus segundos Espíndola y Ortiz, que contra el tenor expreso de la ley los tenia allí reunidos, patrocinando una lista de candidatos diferente a la nuestra, y querían le prestáramos nuestros sufragios. Viéndose rechazados por sus pretensiones, por la decisión y firmeza de nuestras convicciones, desistieron de sus intentos, y se prepararon a cometer otro mas criminal y punible. En los momentos de terminar las elecciones y cuando el número de los vecinos pacíficos que nos hallábamos en derredor de la urna electoral, se habría reducido considerablemente, fuimos repentinamente sorprendidos por el Sr. Jefe Militar y sus segundos, quienes la cabeza de las fuerzas armadas que tenían con una gritería salvaje, nos cargaron de todos lados haciendo fuego sobre nosotros que formábamos un grupo pacifico y confiado en la proximidad de la mesa. Un ataque tan brusco e inesperado, naturalmente nos desconcertó y tuvimos que huir siendo perseguidos con un nutrido escopeteo en todas direcciones y particularmente a varios ciudadanos en la persecución, y si no pagaron con la vida su patriotismo, que fue muchas veces atendida con lanzas, sables y balas; fue debido a la decidida protección de Dios, resultando solo heridos y contusos.

Excusamos Exmo. Sor. reclamar otros detalles que han sido el resultado lógico de este atentado inaudito y feroz, perpetrado con una soldadesca desenfrenada que recorrida las calles de mi pueblo cuya fuerza policial había sido previamente desarmada y dispersa, y la autoridad perseguida como los demás.

Nuestro principal objeto es poner en conocimiento de V.E., el hecho en si, sin agregar detalles, pues, es de tal (*ilegible*) que por si solo basta para llenar de espanto a un pueblo que había creído asegurados sus vidas, derechos y libertades, y choca en un triste desengaño. Pero confiamos en la rectitud e imparcialidad del gobierno, por eso con todo respeto nos permitimos elevar a su conocimiento el hecho expresado que él será juzgado.

Exmo. Sor.

(A continuación una treintena de firmas y firmas a ruego)

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 290. Fs. 235 y 236.

Apelación al fallo del Juez Federal planteado por el Secretario del club San Martín, donde se expone fundamentos referidos a los supuestos irregularidades de la Junta Escrutadora de la Capital durante las elecciones de Febrero de 1874

Corrientes, Marzo 18 de 1874

Sr. Juez Nacional de Sección:

Ángel Montiel, secretario del Club “General San Martín”, en la acusación que entablé en la Junta Escrutadora de votos del distrito de esta capital que presidió las elecciones nacionales de 1 de Febrero, a V. S. Expongo: que, en conocimiento de la extraordinaria sentencia dictada en la causa, no haciendo lugar a la acusación y condenándome a las costas del juicio, vengo a apelar de ella para ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, donde pido sean elevados los autos en la forma acostumbrada.

Antes de demostrar la justicia clarísima del recurso que entablo, séame permitido abismarme ante la hiriente injusticia del fallo de V.S. (hablo con respecto) y manifestar como ciudadano argentino, la profunda pena que experimento en presencia de una resolución tan peñada de peligros para las instituciones de mi país!. Debo ser breve; y a ese fin condenaré la argumentación sobre que reposa la sentencia entresacándola de la difusa incoherencia con que viene expuesta. Con esto solo las consideraciones del fallo quedaran refugiadas casi completamente, pues el error, una vez aislado y eliminado con los resplandeceres de la razón, se desvanece como esas brumas opacas que no resisten las primeras rayos del sol al nacer.

I

Los fundamentos de la sentencia son los siguientes:

- 1) Que por el art. 57, se debe entender, que no se incurre en pena si no hay intención de defraudar el voto popular, o de favorecer a un partido con perjuicio de otro; pues un hay delito sin intención o malicia, como dice Pacheco, comentando la definición del Código Penal Español
- 2) Que hay ciertos delitos, como el de “prevaricato”, en que la ley exige, que la intención resulte probada o al menos se presuma independientemente del acto. Tal es el presente caso.
- 3) Que no pueden ser penados los que ejercitando sus atribuciones, decidan una cuestión, si no lo hacen maliciosamente, para favorecer a unos y perjudicar a otros.
- 4) Que el objeto de la ley de Elecciones se llena con presentar la boleta o diciendo de memoria el nombre y número del votante, para que los miembros de la mesa verifiquen la verdad en el registro.
- 5) Que de esto y del texto de los art. 23 y 28, resulta que la resolución de la mesa no es una violación manifiesta y flagrante, aunque pueda ser errónea, y principalmente cuando los jueces eran legos y debían resolver inmediatamente.
- 6) Que, si según Pacheco (al comentar el Código Penal de España) no hay delito de prevaricato, si no cuando de una manera evidente se ha faltado a lo justo; esto es sin dudas más aplicable al caso en cuestión como está de manifiesto.
- 7) Que las circunstancias del caso no ofrecen siquiera un indicio de que la Junta haya procedido maliciosamente, para beneficiar a un partido; pues la cuestión surgió al principio, cuando nadie podía saber a quien iba a aprovechar la resolución.
- 8) Que si la resolución de la Junta era tan ilegal, los Mitristas debieron de abstenerse de votar sin boleta.
- 9) Que de todo esta resuelta que la Junta no ha cometido una falta, pues ninguna circunstancia revela su malicia.

Por tales fundamentos, V.S. no hace lugar la acusación que entablé contra la Junta de esta capital, y tiene a bien condenar a mi parte en las costas.

II

Como se ve en la argumentación de V.S. reposa sobre tres absurdos jurídicos: permítame V.S. que llame las cosas por su nombre.

Estos absurdos son los siguientes:

- 1) Que no hay falta dado que no hay malicia.
- 2) Que ya he pedido el castigo del delito de prevaricato.
- 3) Que nuestra democrática ley de elecciones debe interpretarse a la ley del Código Penal de España y sus comentadores.

Tendré yo ahora necesidad de demostrar la indiscutible falsedad de tales proposiciones? Seria empeñarme en demostrar que tres y dos son cinco; y que solo Dios es capaz de discernir donde acaba la ignorancia y empieza la malicia.

III

Advirtiendo de paso que la palabra falta no tiene un significado jurídico en nuestro derecho penal, sino en el Código Penal de España, me bastara tomar el primer criminalista español que venga a la mano, para evidenciar que es completamente falso en derecho que no hay falta sin malicia. (...)

IV

La ley de elecciones contiene una prescripción de tal importancia, que en ella descansa toda la sabia economía de esa Ley, y de una claridad que iguala a la ley meridiana.

La Junta tiene la atribución y el deber, dice el art. 28 inc. 2º, de rechazar el sufragio de todo el que no presente la boleta de inscripción en el Registro Cívico.

La Junta de esta Capital, sin atender a la autorizada opinión de los Sres. Dres. Segovia y Morel, apoyada en el mandato terminante de la ley, acepta los votos de los que se presentaban sin boletas.

En tal caso cuando la ley era infringida de un modo flagrante y manifiesto, ¿quién habría dicho al ciudadano argentino que para clasificar y condenar el proceder de la Mesa tenia que conocer y abstenerse a lo que disponer pueda el Código Penal de España y al parecer de su comentador Sr. Pacheco? Y si la Ley argentina llegase a ofrecer alguna duda ¿no tenemos por ventura, legislación, doctrina y jurisprudencia nacional donde consultar?. ¿Pueden cosas tales tomarse con seriedad siquiera?.

V

Otro de los errores capitales en que se funda el fallo del que apelo, es en suponer que se trata de castigar el delito de prevaricato cometido por la Junta, y que yo he pedido su punición.

Desde luego, haré observar que según nuestra legislación penal vigente, no existe Ley alguna que autorice a sostener que una Junta Electoral pueda cometer el delito de prevaricato, y que el habría de quedar impune, pues el juez no puede aplicar una pena no estatuida por el Legislador; *nulla, poena sine lege*.

Las infracciones a las leyes electorales tienen una ley peculiar y única entre nosotros: la ley Nacional de Elecciones. Es ella la única que rige el caso: es ella la que castiga sus infracciones con penas pecuniarias: y las pune sin preocuparse mucho del delito que puedan presentarse revistiendo.

No se propone castigar procesalmente delitos conocidos, clasificados y penados por la legislación común: el prevaricato, soborno, cohecho, corrupción, concusión, arrestos ilegales, violencia contra particulares, usurpación de atribuciones denegación de justicia y demás delitos que por derecho común pueden cometer los empleados públicos.

La Ley de Elecciones trata de una manera especialísima, que es de derecho público administrativo, o más bien materia constitucional, pero no es de derecho civil o penal. Esa ley se ocupa de infracciones peculiares y su penalidad debe ser también peculiar.

VI

¿Qué se propone entonces la Ley de Elecciones: que es lo que yo he pedido?. La ley se propone el cumplimiento de sus disposiciones mediante una multa a quienes las infringen: nada más, y nada más he dicho yo.

Constatada la infracción voluntaria, sea o no deliberada, que se aplique la pena que la ley establece. El art. 57 dispone: Que se penen con multas pecuniarias las infracciones de la presente ley. Infracción en el lenguaje castellano y en el idioma jurídico, es inobservancia de la ley. Infringe la ley, quien no la observa. La Junta no observó una disposición terminante y clarísima de la Ley, luego la infringió, y debe sufrir una pena. La Ley de Elecciones (art. 57 citado) habla de infracciones puras y simplemente no habla de infracciones maliciosas (verdaderos delitos) y ningún magistrado tiene autoridad bastante para hacer decir a la Ley lo que ella no dice. El rol del Juez en estas causas, no es ni puede ser otro que el averiguar breve y sumariamente si ha habido infracción de una disposición de la Ley de Elecciones: Estudiar la gravedad de ella, por la intención y consecuencia del caso, no para absolver (a no ser que se tratase de fuerza mayor) sino para graduar la pena, y penar en todos los casos.

La infracción, la inobservancia de la Ley puede adquirir las proposiciones de un delito, por las consecuencias del hecho y por la intención de los infractores y para eso que la Ley da al juez latitud en la pena. Así de gradación en gradación partiendo de la falta o infracción más simple e insignificante puede subir hasta el delito premeditado y conculcado del voto popular, y recorrer también la escala de las penas desde dieciséis hasta quinientos pesos fuertes (...)

VII

Habiendo demostrado, y a mi juicio cumplidamente, que los fundamentos principales de la sentencia son incontenibles y no resisten a la más ligera crítica, poco tengo que agregar para destruir las razones secundarias y de detalle que campean en el fallo apelado.

Dice V.S. que lo que se presentó a la consideración de la Junta era una cuestión, y que ella, ejerciendo sus atribuciones, la resolvió. Refiriéndome a los razonamientos que aduje a mis escritos de acusación, que son indestructibles, apenas tengo que agregar que si cuestión había, era cuestión no de interpretación, sino de cumplimiento. Lo que de suyo es sobrado claro no se interpreta, se cumple. Así lo prescribe el derecho, sancionando una máxima de sentido común.

Por lo demás, las llamadas atribuciones de la Junta, son más que facultades que ella puede o no ejercitar a su voluntad, verdaderos deberes, que está obligada estrictamente a cumplir bajo pena.

Cree V.S. que los objetos que la Ley se propone con la creación y exigencia de la boleta de inscripción, se consiguen con que el sufragante recitase de memoria su nombre y número de la boleta, para que los miembros de la Mesa verifiquen la verdad en el registro.

También esta doctrina es tan errada como peligrosa, porque el requisito de la boleta tiene el doble objeto del orden, legalidad y rapidez en las elecciones: ese papelito insignificante, como la denomina los demandados, revela inmediatamente dos cosas de la mayor importancia: 1) Que su portador tiene el derecho soberano de votar, y 2) Que es dueño de la boleta, porque el poseedor de un documento se presume dueño, salvo la prueba en contrario.

Lo demás es hacer imposible las elecciones, si cada sufragante tuviera que ser discutido y buscado en el registro: es atribuir a la Mesa Escrutadora los deberes y facultades de la Junta Inscriptora.

Cuando V.S. desconoce la importancia capital de la boleta de inscripción, en la cual descansa toda la sabia economía de la Ley, y en otros de los considerandos de la sentencia juzga que era un deber de mis correligionarios abstenerse a votar sin boleta, el juzgado se muestra poquísimamente avezado en achaques electorales.

Me confirma en esta creencia, al ver que V.S. sostiene en l considerando 3° que la Junta, resolviendo no exigir la boleta, procedió sin malicia, pues al principio de la elección nadie podía saber a quien aprovechaba la resolución.

Esto sólo el Sr. Juez parece ignorar, pero lo sabía perfectamente el partido político que ha sacado más votos en la Provincia mediante, entre otras causas, a ese fraude escandaloso: Lo sabía el partido que demasiado confiado en la influencia de las autoridades de la campaña, se ocupó bien poco de las elecciones y no cuidó de las boletas de sus parciales, hallándose así con trescientos o cuatrocientos sufragantes sin boletas, que no por eso dejaron de votar el 1° de Febrero. Lo sabía el partido que dio instrucciones en ese sentido y obtuvo así más de trescientos votos ilegítimos. Consta efectivamente, en las mismas actas que igual infracción tuvo lugar en los Departamentos de Lomas, Caa Catí, Empedrado, San Miguel y Mburucuyá.

Las circunstancias de que los miembros de la Junta no eran letrados y por tanto más susceptible de error, es una consideración de poquísimo momento.

Precisamente un hombre sencillo no avanza a penetrar dogmáticamente el espíritu y fines de la Ley, ni se atreve a suplir e interpretar sus prescripciones más claras. Precisamente un hombre sencillo adopta siempre el partido más seguro, que es también el más prudente; obedece y cumple la Ley.

Otros son los que entienden o fingen entender la ley a medida de sus intereses y ambiciones. Pero no debo ser tan exigente, puesto que no se ha tomado en cuenta nada que pueda inculpar a los miembros de la Mesa, utilizándose cuanto pueda favorecerla.

Sólo así se comprende, que se haya dictado una sentencia, condenada por el simple buen sentido, y que es el sagrado derecho que tiene el ciudadano de acusar la infracción de la Ley Electoral, sobre todo cuando esa infracción ha arrebatado un triunfo legítimo a su partido, ha encontrado el juzgado un proceder tan temerario que era preciso punir con la condenación de costas.

¡Absuelto el infractor de la Ley, condenado quien requiere su cumplimiento!

No sabría encarecer la importancia de todo cuanto se relaciona con la alta prerrogativa de votar, y el pernicioso efecto de resoluciones que comprometan las garantías que la hacen eficaz. Por fortuna, abrigo la profunda convicción de que el alto Tribunal de Justicia Nacional ha de restituir el imperio de la Ley, y que una reprobación unánime ha de arrancar la resolución de cuantos la conozcan.

Confío, Sr. que ha de ser el último fallo que se dicte en tales condiciones; y que la Suprema Corte ha de salvar el decoro y la circunspección de la magistratura nacional.

En mérito de lo expuesto:

Habiendo V.S. por interpuesto el recurso de apelación, se ha de servir elevar los autos a la Corte Suprema en la forma acostumbrada.

Ángel J. Montiel

A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 22 de marzo de 1874

Documento 14:

Fallo de la Corte Suprema de la Nación respecto a los incidentes electorales del 1° de Febrero de 1874

Buenos Aires, Junio 23 de 1874

Vistos y Considerandos:

Que aún cuando de las disposiciones combinadas de los artículos 23 y 28, inciso 2° de la Ley de Elecciones resulta que la inscripción en el Registro Cívico y la presentación de la boleta de inscripción en el acto de presentar el voto, son dos requisitos igualmente indispensables para el ejercicio del derecho electoral; y que aún cuando la facultad que confiere a la mesa escrutadora el inc 1° de dicho artículo veintiocho no la autoriza para dejar de cumplir el deber que le impone el inciso siguiente; sin embargo la circunstancia de que hace merito la sentencia apelada, convencen que no ha habido malicia por parte de los acusados, y que su proceder ha provenido de un nuevo error de interpretación: y teniendo presente que a pesar de haber ocurrido en elecciones anteriores las mismas dudas que en el presente caso no ha habido hasta ahora declaratoria, ni decisión alguna de autoridad competente, que fije la verdadera inteligencia de la Ley, se confirma la expresada sentencia en lo principal, revocándose en cuanto a la condenación en costas, las cuales serán satisfechas, según hayan sido causadas. Satisfechas las de la instancia y repuestos los sellos, devuélvase.

Salvador M. del Carril
Francisco Delgado
José Barros Pazos
J. B. Gorostiaga
J. Domínguez

Es copia.

A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Esperanza” del 12 de Julio de 1874.

Documento 15:

Nota del Juez Pedáneo de la sección electoral de la Esquina ordenando votar compulsivamente al vecindario

Malvina, Enero 13 de 1876

Al Fiscal ...

Por estar impuesto este Juzgado de orden Superior para unas elecciones en el pueblo el día 16 del presente, que es el domingo que viene, recibida la presente citaré V. a todo el vecindario a su cargo al efecto señalándose el punto de reunión en lo de D. Antonio Cataldo para que el sábado 15 del presente al aclarar el día marchen de dicho punto con el Mayor Francisco Gómez que este lleva instrucciones para el caso. Formará también una lista de aquellos que hayan desobedecido la orden para tomarse las medidas convenientes, dicha lista me entregará V. en la Esquina.

Dios guarde a V.E.

Juan Mateo Arriola
Juez Pedáneo

A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico "El Argos" de Corrientes del 6 de Febrero de 1875

Documento 16:

Acuerdo celebrado entre el Club “Nacional” y el Club “Constitucional” fijando procedimientos electorales para la elección de electores para gobernador de la provincia en 1877.

En la ciudad de Corrientes, a los 14 días del mes de noviembre de 1877, vueltos a reunirse los Presidentes de los Clubes “Nacional” y “Constitucional”, asociados de sus respectivos Secretarios en el domicilio de S.E. el Sr. Gobernador del Chaco, en virtud de lo acordado en la conferencia anterior con el propósito de garantizar en lo posible el orden, la verdad y la legalidad de la elección del 16, respondiendo así a los deseos de S.E. el Sr. Presidente de la Republica, han acordado las siguientes bases:

- 1) Votación alternativa para la constitución de la mesa escrutadora, debiendo verificarse en esta forma: Principiará la votación un ciudadano, sea del Club “Nacional” sea del “Constitucional” que la suerte designe. En seguida votaran alternativamente dos de cada partido, siguiéndose en esa forma.
- 2) Los representante de los dos partidos acuerdan que el reloj del Presidente de la mesa primaria se arreglara al del Sr. Gobernador del Chaco, a fin de garantizar la exactitud en la terminación de la hora de la votación tanto para la mesa escrutadora, como para la de electores.
- 3) Para la votación de los candidatos para electores se observará lo establecido en la base 1º, con la modificación de que en vez de uno serán dos los que principiaran la votación perteneciente al partido que la suerte designe. En seguida votaran cuatro del otro partido, siguiéndose así alternativamente debiendo continuarse dicha votación sin interrupción por los presentes en el caso que falten votantes de uno de los partidos.
- 4) Cada partido se conservará a diez varas de distancia de la mesa electoral.
- 5) Cada partido nombrará su representante en la mesa electoral que fiscalice los actos de ella.
- 6) Los partidos nombrarán dos comisiones mixtas de dos personas cada una a fin de que los ciudadanos que hayan sufragando ya, se retiren de la mesa electoral y de los grupos que aún no hayan votado para evitar así las votaciones dobles.
- 7) El Gobernador del Chaco se encarga oficiosamente de fiscalizar el cumplimiento de estas bases; para cuyo efecto, los partidos le piden su presencia en la mesa electoral, facultándolo para exigir de estos su fiel observación.
- 8) Los representantes de los Clubes se comprometen solemnemente a hacer respetar de sus respectivos partidos las bases estipuladas y las indicaciones que el Sr. Gobernador del Chaco haga, referentes al cumplimiento de ellas

Pantaleón Gómez

Roberto Billinghamurst Presidente del Club “Constitucional”

Miguel G. Morel

Manuel F. Mantilla

Secretarios del Club “Constitucional”

Augusto “Díaz Colodrero”

Presidente del Club “Nacional”

J. Benjamín Romero

Francisco Araujo

Secretarios del Club “Nacional”

A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico “La Verdad” del 18 de noviembre de 1877

Documento 17:

Nota del Juez de Paz de Saladas al Ministro de Gobierno informando de las acciones violentas del “Club Libertad” en los comicios de 1877

Juzgado de Paz
de Saladas

Noviembre 17 de 1877

Señor Ministro de Gobierno

Comunico a S.S. que ayer 16 del presente, los miembros del “Club Libertad” de este pueblo, en momento en que el pueblo se hallaba en los comicios sufragando, atropellaron la mesa y la han deshecho, provocando enseguida un conflicto.

Atacaron e hicieron fuego contra el pueblo que se hallaba reunido con motivo de la elección, y también pretendiendo apoderarse del cuartel y juzgado, pero fueron sofocados y retrocedieron en masa a formar sin cuartel en casa domicilio de una Señora Cabral ,

Se supone con fundamentos que después de retirarse del pueblo han vuelto a reunirse con animo quizá de repetir el atentado.

El Jefe militar del departamento de acuerdo con esta autoridad ha reunido cien hombres una hora después de terminada la elección.

Esta medida se tomó en vista de los acontecimientos narrados y porque en público han gritado que en breve se lanzaran a la revuelta, y teniendo en vista la sanción de la H. C. Legislativa fecha 10 del corriente.

Proveedor de las fuerzas no he sido nombrado aún y cuando lo sea daré cuenta oportuna a ese Ministerio.

José Pujol

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 340. Fs. 32

Documento 18:

Misiva de Jefe de Milicias Onofre A. Aguirre al ministro de Gobierno informando la situación violenta vivida en la Esquina el día de las elecciones de 1877

El Jefe Superior de las Milicias
del Litoral paranaense de esta Provincia

Esquina, 17 de Noviembre de 1877

Al Señor Ministro del Departamento de Gobierno de Gobierno Dr. D. Severo Fernández

Pongo en conocimiento de ese Ministerio que por nota del Sr. Juez de Paz del departamento fechada el 13, fue requerida mi presencia en este pueblo por el movimiento y giro de los grupos organizados al otro lado del Guaiquiraró por Indalecio Gallardo, Caró Martínez, Cambá Ruizdías, Baltasar Escobar y otros que ya se dirigían a este punto y al Sauce; grupos que también responden a la invasión que proyecta Baibiene lo que mas de una vez se requirió inoficiosamente al delegado de San José de Feliciano.

A la mañana del día 16 ya estaban situados en la parte del río y entre el pueblo varios grupos armados del “Club San Martín” y a la cabeza de ellos Caró Martínez, Baltasar Escobar, Froilón Fernández y otros, siendo los directores del bando Don Cecilio Carreras, José y Vicente Martínez, Juan de la C. Gallardo y Pedro Lezcano.

El Señor Juez de Paz viendo esa actitud amenazante, y en previsión de que ya puede ver la señal de los facciosos que traían su reclutamiento de fuera para responder desde dentro la invasión mandó suspender las elecciones y requirió de mi autoridad me mantuviera a la expectativa en un punto dado a fin de observar sus movimientos y capturar a los criminales.

Situado en un punto donde no podía mostrar fuerza depresiva a la eyección que ellos afectaban hacer, y desde donde podía llenar mi deber, los criminales y sus grupos se encontraban estrechados. Pasada la hora determinada para la clausura de la asamblea Electoral requerí a los Jefes del bando “San Martín” la entrega de los encausados Caró Martínez, Baltasar Escobar y Emiliano Ojeda a lo que se negaron abiertamente; y así dispusieron la defensa armada de los encausados.

Como a las cinco de la tarde tentaron la salida tendiendo guerrilla y en actitud de combate en numero de cuatrocientos hombres armados a carabinas y sables unos, y de sables y lanzas otros.

Después de intimarle rendición y desarme, a que se negaron, dispuse dispersarlos por la fuerza; pero en ese momento llegan a escape los Señores, Caferá, Codazzi y Escribano, a implorarme en nombre del pueblo que no hiciera uso de las armas pues que era presumible que antes de llegar hasta los encausados tendrá que pasar por sobre cadáveres de inocentes arrastrados por aquellos que desaparecerían al iniciarse el sacrificio. Accedí a la mediación de estos Señores; pero le reencargué a ellos exigiesen el desarme, siendo ya las seis de la tarde, cuando regresaban los mediadores se operó en el bando opositor una dispersión en grupitos armados, a paso de trote y galope en distintas direcciones.

He tomado las medidas convenientes a fin de que esos grupos no puedan rehacerse y que se le recojan las armas, lo que hago en previsión de que esto bien puede ser la señal para la invasión Baibienista.

Creo del caso llamar la atención del gobierno sobre la conducta anticonstitucional y peligrosa de los Jefes del Club San Martín al operar en las fronteras del Entre Ríos el reclutamiento de esos elementos del crimen y del desorden para allegarlos al recinto electoral; pudiendo agregarse que después de pasar el Guaiquiraró en numero de ciento cincuenta hombres mas o menos dispersaron y persiguieron tenazmente al vecino don Vicente Alegre que se dirigía al pueblo con cuarenta ciudadanos que se le habían reunido para concurrir en orden a las elecciones del día 16.

Dios guíe a S.S.

Es copia

Onofre Antonio Aguirre

A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 340. Fs. 33 a 35.
Documento 19:

Reglamento Orgánico de la Logia “Guarani” en 1888, cuyo organizador fue Manuel Florencio Mantilla.

Art. 1: Se constituye una asociación política secreta con el título de Logia Guaraní.

Art. 2: Su objeto es trabajar por el restablecimiento del régimen constitucional de la provincia de Corrientes por todos los medios de que pueda disponer al efecto y sin exceptuar sacrificios. Su lema, síntesis de su propósito, es ¡Corrientes Libres!. Aunque la libertad sea restablecida en Corrientes, la Logia continuara su existencia a fin de sostener dicha conquista y velar por las sanas practicas del gobierno republicano.

Art. 3: Queda librada al Consejo Supremo Directivo que ha sido fundado por los iniciadores la organización que debe tener la sociedad.

Art. 4: Para ser admitidos en la logia, cualquiera que sea el grado, se requiere: 1º, ser miembro o participar de las ideas del partido liberal; 2º, no pertenecer a ninguna asociación secreta o reservada de carácter político; 3º, ser de reconocida honorabilidad; 4º, ser hijo de la provincia de Corrientes.

Art. 5: Ninguna persona será iniciada en la logia sin antes prestar formal promesa de guardar secreto, aun a costa de la vida, al tenor de la siguiente formula: ¿Prometéis por la Patria y nuestro honor no revelar jamás la existencia de esta sociedad, aunque dejareis de pertenecer a ella, ni el nombre de sus miembros, ni sus propósitos y deliberaciones, y cumplir con lealtad las ordenes que recibierdes, sin pretender conocer el centro de que demanan?. Si así no lo hicierdes os haréis acreedor de la pena del traidor cuya aplicación se hará efectiva severamente.

Art. 6 : Ningún obrero podrá contraer compromiso político de ninguna especie ni compromiso particular que pueda tener consecuencias políticas, ni aceptar puesto público alguno sin el acuerdo previo del centro al que pertenece.

Art. 7: Todo delito o acto indigno ejecutado por un “obrero” será causal para su expulsión sin perjuicio de otras medidas que estime prudente adoptar el Supremo Consejo Directivo.

Art. 8: La austeridad de carácter, la honestidad en las costumbre, el talento y la ilustración consagrados al servicio de la provincia de Corrientes y de la Patria, y los servicios personales señalados son los títulos que harán merecedores a los “obreros” en los altos puestos en la Logia y en el Gobierno.

A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 24. Archivo personal Manuel Florencio Mantilla. Reglamentos de Logias y Claves. Carpeta 1.

Bibliografía

Alonso, Paula. “Entre la revolución y las urnas. Orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90”. Ed. Sudamericana Universidad de San Andrés. Buenos Aires. Año 2000.

Alonso Paula (Compiladora). Construcciones Impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 2004.

Álvarez, Juan. “Las guerras civiles argentinas y el problema de Buenos Aires en la Republica Argentina.” Editorial Taurus. Buenos Aires. Segunda Edición. Año 2001.

André, Jacques. “Representación. Léxico de política”. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires. Año 2003

Annino, Antonio (comp..). “Historia de las Elecciones en Iberoamérica ,Siglo XIX”. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Año 1995.

Archivo del General Mitre. La Nación. Bs. As. Año 1912.

Armesto, F. “Mitristas y Alsinistas” (1874). Alsina Editor. Buenos Aires. Año 1914.

Avellanal, Felipe. “Juan Ramón Vidal. El ultimo caudillo federal”. Talleres Gráficos Moro Hnos. Resistencia. Año 1978.

Balestra, Ricardo - J.L. Osona. “Que son los partidos provinciales”. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Año 1983.

Balmori, Diana, Stuart F. Voss y Miles Wortman. “Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina”. Fondo de Cultura Económica. México. Año 1998.

Barba, Fernando E. “Los autonomista del 70. Auge y frustración de un movimiento provinciano con vocación nacional”. Editorial Pleamar. Buenos Aires. Año 1976.

Bonastre Pedro. “El coronel don Desiderio Sosa”. Imprenta y Enc. Heisecke. Corrientes. Año 1899.

Bonastre, Valerio. “Varones Correntinos”. Edición Amerindias. Corrientes. Segunda Edición. Año 2000.

Bosch, Beatriz. “Presencia de Urquiza”. Editorial Raigal. Bs. As. . Año 1953

Botana, Natalio R. “El orden conservador”. Ed Hyspamerica. Buenos Aires. Año 1985

Buchbinder, Pablo. "Caudillos de pluma y hombres de acción. Estado y política en Corrientes en tiempos de la organización nacional". Prometeo Libros, Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Año 2004.

Cabral, Luis D. "Narración Histórica de Juan Saucedo". Corrientes. Imp, Lit, Encuadernación y Fab. de sellos de goma de B. Fages. Año 1892.

Cafferata Soto, Juan Daniel. "Vocabulario Geográfico Correntino". Ed Temas. Esquina (Corrientes). Año 1972.

Calvo, Ernesto y Juan Manuel Abal Medina(h) editores. "El Federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina". Eudeba. Buenos Aires. Año 2001.

Cantón, D. "Elecciones y partidos políticos en la Argentina". Ed. Siglo XIX. Buenos Aires. Año 1983.

Carril, Bonifacio del. "La combinación Urquiza-Alsina en las elecciones de 1868". Emece Editores. Buenos Aires. Año 1982.

Castello Antonio. "Historia de Corrientes". Ed Plus Ultra. Bs.As. Año 1984.

Castello Antonio E.. "Corrientes, Tejedor y la revolución del 80". Moglia Ediciones. Corrientes. Año 2001.

Civati Bernasconi, Edmundo H. "Entre dos presidencias". Circulo Militar. Buenos Aires. Año 1965.

Chávez, Fermín. "La Vuelta de José Hernández". Ediciones Theoría. Buenos Aires. Año 1973

Cocco, Dina Alicia. "El Gobierno de Don José Luis Madariaga en la provincia de Corrientes (1876-1877)". Trabajo de Seminario de Historia Regional. Corrientes. Año 1989-1992. (Inédito)

Diaz de Vivar, Justo." "Las luchas por el Federalismo". Ed. Viau y Zona. Buenos Aires. Año 1936.

Di Tella, Torcuato. "Sociología de los partidos políticos". Eudeba. Bs. As. Año 1998.

Di Tella Torcuato S. "Los Partidos Políticos". Buenos Aires. Año 1998.

Domínguez, Wenceslao Néstor (hijo). "Historia del autonomismo correntino. Buenos Aires. Año 1985.

Duverger, Maurice." "Los partidos políticos". Fondo de Cultura Económica. México. Año 1965.

Fernández Sarasola, Ignacio. "Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)". Revista Electrónica de Historia Constitucional. Numero 1. Junio 2000.

- Feris, Gabriel. "El partido Autonomista". Cicero Impresiones. Corrientes. Año 1990.
- Ferré, Pedro "La Constitución de la Nación bajo el sistema Federativo". Juárez Editor. Buenos Aires. Año 1969.
- Ferré, Pedro. "Memorias". Ed. Coni. Año 1921.
- Fiske, John. "Historia de los Estados Unidos". Librería de la Vda. de C. Bouret. Paris. Año 1909.
- Galletti, Alfredo. "Historia Constitucional Argentina". Tomo II. Librería Editora Platense SRL. La Plata. Año 1987.
- Gallo , Ezequiel y Cortés Conde, Roberto. "La Republica Conservadora". Ed Paidos. Buenos Aires . Año 1984
- Goldman, Noemí y Salvatore Ricardo. "Caudillismos rioplatenses". Eudeba. Buenos Aires. Año 1998.
- Gómez, Hernán F. "Toledo el Bravo". Ed. Amerindia. Corrientes. Segunda Edición. Año 1997.
- Gómez, Hernán F. "Ñaembé". Ed. Amerindia. Corrientes. Segunda Edición. Año 1998.
- Gómez, Hernán F. "Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la Provincia de Corrientes. 1870-1930". Ed. Sembrando Producciones. Segunda Edición. Año 1993.
- Gómez, Hernán F. "Instituciones de la Provincia de Corrientes". J Lajouane Editores. Buenos Aires. Año 1922.
- Gómez, Hernán F. "La gobernación de Victorio Torrent". A.G.P.C. Fondo Hernán Gómez. Sala Manuel F. Mantilla. Legajo 4.
- Gómez, Hernán F. "Paginas de Historia". Corrientes. Imprenta del Estado. Año 1928.
- Gómez, Hernán F. "Bases del derecho publico correntino". Editorial Corrientes. Tomos I, II y III. Año 1926.
- Gómez, Hernán F. "La historia de Corrientes y los ideales de la Argentinidad", publicada en "Conferencias de extensión secundaria y cultural". Tribunas del Colegio Nacional San Martín, Escuela Normal de Maestras de Corrientes y Asociación Cultural. Corrientes. Imprenta del Estado. Año 1927.
- Gómez, Hernán F. "Moral Cívica y Política". Segunda Edición. Corregida y aumentada. Imp. Adolfo Grau. Buenos Aires. Año 1910.
- González Azcoaga, Fernando. "El Teniente Coronel José Joaquín Vallejos". Corrientes. Año 1998.

González Bernaldo de Quiroz, Pilar. "Civildad y Política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862". Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 2001.

González Bernaldo, Pilar. "Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires(1852-1861). La articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera política porteña". Coordinación de Hilda Sabato en "Ciudadanía política y formación de las naciones". Fondo de Cultura Económica. México. Año 1999.

Greblo, Edoardo. "Democracia. Léxico de política". Ed. Nueva Visión. Buenos Aires. Año 2002.

Harvey, Ricardo J. G. "Políticos masones en la política correntina". XX Encuentro de Geohistoria. Resistencia. Año 2000.

Irigoyen, Bernardo de, y Bartolomé Mitre. "Documentos Históricos. Un problema de política electoral". En "La Biblioteca", dirigida por P. Groussac. Tomo II. Buenos Aires. Año 1896.

Jaime, Juan C. "Corrientes, poder y aristocracia". Buenos Aires. Año 2002.

Lappas, Alcibíades. "La Logia Constante Unión de la Ciudad de Corrientes". Revista de la Junta de Historia de Corrientes. N° 5/6. Año 1971.

Levaggi, Abelardo. "Orígenes de la Codificación Argentina: Los Reglamentos de Administración de Justicia". Universidad del Museo Social Argentino. Buenos Aires. Año 1995.

Levaggi, Abelardo. "Judicatura y Política". Ediciones Ciudad Argentina. Buenos Aires. Año 1984.

López, Mario J.. "Partidos Políticos. Teoría General y Régimen Legal". Buenos Aires. Año 1965.

López, Tristan Carlos. "El coronel José Félix Leyes. Un caballero valiente y abnegado". Escuela taller de Artes Graficas del Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes. Corrientes. Año 1968.

Lynch, John. "Caudillos de Hispanoamérica 1800-1850". Madrid. Mapfre. Año 1993.

Maeder, Ernesto J. A. "Evolución demográfica argentina desde 1810 a 1869". Edudeba. Buenos Aires. Año 1969.

Maeder Ernesto J. A. "El censo de la población de 1857 para la Confederación Argentina". Revista de la Junta de Historia de Corrientes. N° 1. Imprenta del Estado. Corrientes. Año 1966.

Mansilla, Cesar L. "Los Partidos Provinciales". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. Año 1983.

- Mantilla, Diego, “Reseña histórica del partido liberal”. Sin Editar.
- Mantilla Manuel Florencio. “Placido Martínez”. Ediciones Amerindia. Corrientes. Tercera Edición. Año 1997.
- Mantilla Manuel Florencio. “Estudio biográfico sobre patriotas correntinos”. Ediciones Amerindia. Corrientes. Segunda Edición. Año 2001.
- Mantilla , Manuel F. “Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes”. Tomo I y II. Buenos Aires. Segunda Edición. Año 1972.
- Mantilla, Manuel F. “La resistencia popular en Corrientes (1878)”. San Martín, Escuela de Arte y Oficios de la provincia de Buenos Aires, Editor. Año 1891.
- Mantilla, Manuel Florencio. “Bibliografía periodística de la Provincia de Corrientes.” Buenos Aires. Imprenta y Librería de Mayo. Año 1887.
- Mármol, Florencio del. “Noticias y documentos sobre la revolución de septiembre de 1874.” M. Biedma. Buenos Aires. Año 1876.
- Matienzo, José Nicolás. “El gobierno representativo federal en la Republica Argentina”. Imprenta de Coni Hermanos. Buenos Aires. Año 1910.
- Mendelevich, Pablo. “La historia electoral”. Diario “La Nación” de Bs. As. Del 27 de abril de 2003.
- Méndez Paz , Emilio. “Periódicos Correntinos (1825-1900)”. Buenos Aires. Año 1953.
- Michels, Robert. “Los Partidos Políticos 1”. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- Monzón, Julián. “Recuerdos del pasado. Vida y costumbres de Entre Ríos en los tiempos viejos”. Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso. Buenos Aires. Año 1929.
- Ortega, Ezequiel. “¿Quiera el pueblo votar? Historia electoral argentina, desde la Revolución de Mayo a la ley Saenz Peña. 1810-1912”. Bahia Blanca. Año 1963.
- Páez de la Torre, Carlos (h). “Nicolás Avellaneda. Una biografía”. Ed. Planeta. Buenos Aires. Año 2001.
- Palma, Federico. “Juan Eusebio Torrent. Apuntes biográficos.” Sin editorial. Año 1941. Corrientes.
- Panebianco, Angelo, “Modelos de Partidos”. Alianza Editorial. Buenos Aires.
- Pasquali, Patricia. “La instauración liberal. Urquiza, Mitre y un estadista olvidado: Nicasio Oroño”. Ed. Planeta Buenos Aires. Año 2003.

- Paso, Leonardo. "Historia del origen de los partidos políticos en la Argentina". Ediciones Centro de Estudios. Buenos Aires. Año 1972.
- Pereira Lehte, Carlos Tomas de. "Juan Vicente Pampín. Hombre público destacado de Corrientes". Conferencia pronunciada el 26 de agosto de 1977. Edición sin año. Buenos Aires.
- Pisarello Virasoro. "Los Virasoro en la Organización Nacional". Buenos Aires. Año 1998.
- Pomer, León. "La construcción del imaginario histórico argentino". Editores de América Latina. Buenos Aires. Año 1998.
- Puigros, Rodolfo. "Historia crítica de los partidos políticos argentinos". Ed. Argumentos. Buenos Aires. Año 1956.
- Pujol, Juan. "Introducción a la Historia de los Partidos políticos de la Argentina". Amerindia Ediciones. Corrientes. Año 2002.
- Pujol, Juan G. "Corrientes en la Organización Nacional". Imprenta, Litografía y Encuadernación de G. Kraft. Año 1911.
- Quiñónez, María Gabriela. "La política en la época de Juan Pujol". En Revista Nordeste. Segunda Época N°10. Resistencia. Año 1999.
- Rainero, Federico. "La logia Constante Unión N° 23 de Corrientes. 168 años de historia". XXII Encuentro de Geohistoria. Resistencia. Año 2002
- Rainero, Federico. "Juan Ramón Vidal. Inicio de su carrera política. Primera gobernación (1886-1889)". Moglia Ediciones. Corrientes. Año 2003.
- Ramírez Braschi, Dardo. "Evaristo López, un gobernador federal". Corrientes. Año 1997.
- Ramírez Braschi, Dardo. "La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos." Corrientes. Año 2000.
- Ramírez Braschi, Dardo. "Aportes para el estudio de la historia política electoral correntina (1852-1880)". Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes 2003. N°5. Moglia Ediciones. Año 2003.
- Ribera, Alberto A. "Contribución a la Bibliografía Histórica de Corrientes"(1863-1910). Documento de Geohistoria Regional N° 10. Resistencia. Año 1994.
- Rivarola, Rodolfo. "Partidos políticos". Felix Lajouane Editores. Buenos Aires. Año 1904.
- Romero, José Luis. "Las ideas políticas en la Argentina". Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 1996.
- Ruiz Moreno, Isidoro J. "Elecciones y revolución. Oroño, Urquiza y Mitre". Ediciones Culturales Argentinas. Buenos Aires. Año 1983.

Sabato, Hilda. “La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires 1862-1880”. Editorial Sudamericana. Bs. As. Año 1998.

Sabato, Hilda y Alberto Lettieri (Compiladores). “La vida política en la argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Año 2003.

Saldías, Adolfo. “Un Siglo de Instituciones”. Tomo I y II. La Plata. Año 1910

Sartori, Giovanni. “Los partidos políticos”. Alianza Editorial. Año 1985.

Sazbon, José. “Historia y Representación”. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Buenos Aires. Año 2003.

Scobie, James R. “La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina.1852-1862”. Solar-Hachette. Buenos Aires. Año 1864.

Solís Carnicer, Maria del Mar. “Autonomistas, Liberales y Radicales. La definición de las identidades políticas en Corrientes en el período 1909-1930. Décimo segundo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. La Plata (Buenos Aires) Año 2003. (Separata).

Sommariva, Luis H. “Historia de las Intervenciones Federales a las Provincias”. El Ateneo. Librería Científica y Literaria. Buenos Aires. Tomo I Año 1829. Tomo II Año 1931.

Sosa Cordero, Osvaldo. “Romancero guaraní”. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires. Año 1981.

Sumway, Nicolás. “La invención de la Argentina”. Ed. Emece. Bs. As. Año 1993.

Ternavasto, Marcela. “La revolución del voto”. Siglo Veintiuno Editores Argentina. Buenos Aires. Año 2002.

Traynor Balestra, Maria Mercedes. “Las elecciones de 1874 a través de la prensa correntina”. Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional. Santa Fe y Paraná, del 10 al 12 de Julio de 1975. Tomo I. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires. Año 1977.

Fuentes Documentales

Periódicos (Hemeroteca Archivo General de la Provincia de Corrientes)

“La Unión Argentina” de Corrientes. Año 1860

“Crónica Oficial” de Corrientes. Año 1861
“La Libertad” de Corrientes. Año 1862. Años 1877-1878-1879-1880.
“El Eco de Corrientes” de Corrientes. Años 1866-1867
“La Fusión” de Corrientes. Años 1872- 1873
“La Esperanza” de Corrientes . Años 1867 -1872 -1874
“La Verdad” de Corrientes. Año 1876-1877
“El Argos” de Corrientes. Años 1873 a 1876
“La Campaña” de Corrientes. Año 1874
“ La Patria” de Goya. Año 1878.
“El Autonomista “ de Corrientes. Año 1880

Recopilaciones de Constituciones de la Provincia de Corrientes. Sancionadas en los años 1821, 1824, 1855, 1864, 1889, 1913. Edición Oficial. Corrientes. Imprenta del Estado. Año 1921.

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Años 1850-1880.

Documentos Archivo General de la Provincia de Corrientes

A.G.P.C. Correspondencia Oficial.

A.G.P.C. Sala Manuel Florencio Mantilla. Acta de Sesiones de la Honorable Cámara Legislativa 1860-1870.

A.G.P.C. Copiadores Ministerio de Gobierno.

A.G.P.C. Fondo Hernán Gómez. Sala Manuel F. Mantilla. Legajo 4.

A.G.P.C. Fondo Manuel Florencio Mantilla.

A.G.P.C. Sección Judiciales.